OK

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I. C.E – E.S.P NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1	CODIGO: VERSION: 01 FECHA : PAGINA : Página 1 de 1

FORMATO DE REVISIÓN CUENTA PARA PAGO ÚNICO Y FINAL CONTRATO 032-2026

Lista de chequeo de verificación documentos que debe presentar el contratista al Supervisor del contrato, los mismos son **exigidos para el pago de cuentas ACUASAN EICE – ESP.**

NOTA 1: El visto bueno acredita la existencia de los diferentes documentos en la cuenta de cobro.

No.	DOCUMENTO Y/O REQUISITO	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR	N/A
1	Copia del CDP	✓	N/A
2	Copia del Contrato	✓	N/A
3	Copia del RP	✓	N/A
4	Copia del RUT	✓	N/A
5	Acta de inicio	✓	N/A
6	Acta de aprobación de pólizas (si fueron exigidas)	✓	N/A
7	Verificación del cargue el SIGEP (aplica únicamente para prestaciones de servicios)	N/A	N/A
8	Verificación de publicación en el SECOP II y SIA OBSERVA (Primer pago y único pago)	✓	N/A
9	Informe del contratista detallado	✓	N/A
10	Factura o Cuenta de Cobro	✓	N/A
11	Seguridad Social del periodo a cancelar	✓	N/A
12	Estampillas	✓	N/A
13	Informe de supervisión detallado.	✓	N/A
14	Certificación de Satisfacción por parte del Supervisor	✓	N/A
15	Acta de pago parcial o único.	✓	N/A
16	Acta de pago de terminación y recibo final	✓	N/A
17	Acta de liquidación	✓	N/A

SUPERVISORES:

EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
Director de Planeación

Vo. Bo DIRECCIÓN FINANCIERA:

MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Directora Financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E.S.P.
NIT 800.120.175-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00065

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: 1ACU ACUEDUCTO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260090
Fondo / Fte de Financiación	: R012 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL
Proyecto	: UNIDAD DE ACUEDUCTO
Código especial	: 080001
Descripción código especial	Acueducto
2	: GASTOS ACUEDUCTO
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: Adquisición diferentes a activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de mantenimiento y reparación
Valor CDP	$: 49,871,996.00

Sección o Unidad Ejecutora	: 2ALC ALCANTARILLADO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260170
Fondo / Fte de Financiación	: R012 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL
Proyecto	: UNIDAD DE ALCANTARILLADO
Código especial	: 090001
Descripción código especial	Alcantarillado
2	: GASTOS ALCANTARILLADO
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: Adquisición diferentes a activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de mantenimiento y reparación
Valor CDP	$: 1,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora	: 3ASE ASEO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260230
Fondo / Fte de Financiación	: R012 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL
Proyecto	: UNIDAD DE ASEO
Código especial	: 100001
Descripción código especial	Aseo
2	: GASTOS ASEO
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: Adquisición diferentes a activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de mantenimiento y reparación
Valor CDP	$: 17,167,246.85

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E.S.P.
NIT 800.120.175-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00065

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Para : ADECUACION LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN ESP, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 # 8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 319-66453; CONFORME A CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL.

Por la suma de : SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y****** DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS m/cte. ($67,839,242.85)**********

Dado en el día Enero 28 de 2026

Elaboró: MERLY

Jefe de Presupuesto

CONTRATO DE OBRA
No 032 DEL 30 DE ENERO DE 2026.

CONTRATANTE	**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I. C.E – E.S.P.**
NIT.	**800.120.175-7.**
CONTRATISTA	**CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**
NIT	804.016.672-6
REPRESENTANTE LEGAL	**Sandra Judith Castillo Patiño.**
IDENTIFICACION	37.946.883 de Socorro, Santander.
OBJETO	**"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **DOS MESES,** contado a partir del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.
VALOR	**SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).**

Entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil – **ACUASAN E.I.C.E. E.S.P**., identificada con NIT No. 800.120.175-7, con domicilio principal en el municipio de San Gil, creada como establecimiento público mediante el Acuerdo No. 001 del 28 de enero de 1991, emanado del Concejo Municipal de San Gil, y transformada, en virtud de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, en Empresa Industrial y Comercial del Estado mediante el Acuerdo No. 053 del 9 de diciembre de 1997.Posteriormente, su objeto social fue ampliado mediante el Acuerdo No. 019 del 24 de mayo de 2001, para incluir la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; y a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2022, se amplió nuevamente dicho objeto social, incluyendo las actividades conexas y complementarias relacionadas con la gestión energética y el alumbrado público. **ACUASAN E.I.C.E. E.S.P** encuentra legalmente representada por **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.725.825 expedida en Bucaramanga (Santander), quien actúa en calidad de Gerente, debidamente facultada para la celebración del presente contrato conforme a la Resolución de Nombramiento No. 100-33-0654-2025 del 16 de septiembre de 2025, y la diligencia de posesión No. 7453 del 17 de septiembre de 2025. En adelante y para todos los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra parte **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** identificado con el Nit. 804.016.672-6, representada legalmente por **Sandra Judith Castillo Patiño**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Santander, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P**, en cumplimiento de los estudios previos elaborados por el **DIRECTOR DE PLANEACIÓN.**

Que la Dirección de Planeación de **ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** es la dependencia responsable de coordinar, planear y controlar los proyectos técnicos y operativos inherentes a la prestación de los servicios públicos, con el propósito de garantizar los principios de cobertura, continuidad, eficiencia y calidad.

Que el adecuado desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la empresa exige un engranaje funcional entre los componentes técnicos y administrativos, de manera que se asegure el cumplimiento de la normatividad vigente y una prestación eficiente, eficaz y efectiva del servicio público.

Que la infraestructura física de la Planta Principal de **ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** no cuenta con las condiciones constructivas, espaciales ni de seguridad requeridas para albergar las actividades administrativas y de atención a usuarios, razón por la cual dichas dependencias fueron trasladadas a instalaciones externas.

Que las actuales oficinas administrativas no reúnen las condiciones adecuadas de área, distribución, circulación y funcionalidad para el correcto desempeño de los funcionarios y contratistas, ni para la adecuada atención de los usuarios, situación que se agrava ante la solicitud de restitución del inmueble arrendado por parte de su propietario.

Que, ante esta situación sobreviniente, **ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** realizó un análisis técnico, financiero y operativo, determinando como alternativa viable el uso del inmueble de propiedad del Municipio de San Gil, ubicado en el área adyacente al Centro de Convivencia Ciudadana, el cual cumple con el área requerida y permite la adecuación de espacios administrativos.

Que, en virtud de lo anterior, se suscribió un contrato de comodato entre el Municipio de San Gil y **ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.,** mediante el cual se autoriza el uso de un área aproximada de 448 m² distribuidos en dos niveles, así como la ejecución de las adecuaciones locativas necesarias, conforme a la Resolución de Contratación Directa No. 100-30-2-0068-2026 del 29 de enero de 2026.

Que la Dirección de Planeación definió una propuesta de distribución arquitectónica acorde con las necesidades funcionales, ambientales y operativas de la empresa, orientada a garantizar condiciones adecuadas de trabajo, confort, seguridad y atención al ciudadano.

Que, en aplicación de los principios de eficacia y eficiencia administrativa, corresponde a la Gerencia de **ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** proveer los medios físicos, técnicos y logísticos necesarios para que los funcionarios puedan cumplir adecuadamente las funciones asignadas y garantizar la correcta prestación de los servicios públicos.

Que el componente administrativo de la empresa cumple una función esencial de apoyo, gestión y control, especialmente en los procesos de atención a usuarios, peticiones, quejas y reclamos, los cuales deben desarrollarse en condiciones dignas, accesibles y funcionales, fortaleciendo la confianza de la comunidad en la entidad.

Que la prestación de los servicios públicos domiciliarios se rige por los principios de universalidad, continuidad, calidad, eficiencia, sostenibilidad financiera y participación ciudadana, consagrados en la Constitución Política y la Ley 142 de 1994.

Que, en consecuencia, se hace necesario adelantar un contrato de obra cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 No. 8-50, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 319-66453, CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**, garantizando funcionalidad, seguridad, durabilidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades administrativas y de atención al usuario.

Que para la ejecución del referido contrato se requiere vincular una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia, capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa, que asegure el cumplimiento integral del objeto contractual y contribuya al fortalecimiento institucional de **ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.**

Que la propuesta presentada por **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** identificado con el Nit. 804.016.672-6, representada legalmente por **Sandra Judith Castillo Patiño**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Santander, una vez surtido el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes se evidencio por parte del Comité que la misma, atendía todos los parámetros establecidos en la precitada invitación, siendo por ello tanto su oferta técnica como económica favorable para la Entidad.

Que para atender el gasto que ocasiona el presente contrato, la Empresa de servicios públicos **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** cuenta con la disponibilidad presupuestal **26-00065** Rubro: **2.1.2.02.02.008.01** denominado: **Servicios de mantenimiento y reparación,** de fecha 28 de enero de 2026.

Que la actividad a contratar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Que el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no le asiste ninguna incompatibilidad y/o inhabilidad de las descritas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 o prevista en el ordenamiento jurídico colombiano.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - EL OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** se compromete a realizar el **"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCES DEL OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E – E.S.P**, para el desarrollo del objeto contractual, que delimitan el alcance de este:

1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,01	Desmonte y retiro de cielo raso existente	m2	50,30
1,02	Desmote de marcos, puertas y ventanas.	und	2,00
2	**CIELO RASO - MUROS Y PINTURA**		
2,01	Muro Doble Cara De E = 0.08 M., En Lámina De Fibrocemento De 10 Mm.	M2	76,50
2,02	Muro Una Cara De E = 0.08 M., En Lámina De Fibrocemento De 10 Mm.	M2	93,00
2,03	Pintura A 4 Manos Para Muros (Se Considera Aplicar 2 Mano Base De Tipo II Y Dos Manos De Acabado En Tipo 1).	M2	361,50
2,04	Lineal De Pintura A 4 Manos (Se Considera Aplicar 2 Mano Base De Tipo II Y Dos Manos De Acabado En Tipo 1).	ML	44,50
2,05	Muro en Ladrillo H - 10	m2	6,00
2,06	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	m2	12,00
2,07	Resanes e instalación de pintura epóxica para pisos	M2	39,00
3	**CARPINTERIA ALUMINIO Y METALICA**		
3,01	Suministro e instalación de ventana corredera 744 en aluminio vidrio crudo en 4mm	M2	19,50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPITULO I. PRELIMINARES

1.01 DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE

Descripción
Esta partida comprende los trabajos necesarios para el **desmonte, desmontaje, retiro y disposición final** del cielo raso existente, incluyendo paneles, perfilería, elementos de fijación y accesorios, en las áreas indicadas en los planos del proyecto. Se considera el cargue, transporte interno y eliminación de los materiales producto del desmonte, dejando las superficies limpias y aptas para la ejecución de los trabajos posteriores.

Alcance de los trabajos
- Protección de elementos existentes (muros, pisos, instalaciones).
- Desmontaje manual del cielo raso existente.
- Retiro de paneles, perfilería y elementos de sujeción.
- Acopio temporal, cargue y eliminación de material excedente.
- Limpieza final del área intervenida.

Procedimiento de ejecución

Los trabajos se ejecutarán manualmente, empleando herramientas adecuadas que eviten daños a la estructura, instalaciones eléctricas, sanitarias o de comunicaciones existentes. El retiro se realizará de manera ordenada y segura, priorizando la integridad de los trabajadores y de los elementos a conservar. El material desmontado será transportado a un lugar autorizado para su disposición final, conforme a la normativa vigente.

Materiales
No aplica.

Equipos y herramientas
- Escaleras y/o andamios
- Herramientas manuales (destornilladores, palancas, martillos)
- Equipos de protección personal (EPP)
- Carretillas u otros medios de transporte interno

Control de calidad
- Verificación del retiro completo del cielo raso existente.
- Revisión de que no existan daños en elementos estructurales o instalaciones.
- Área limpia y libre de residuos.

Medición
La medición se realizará en **metros cuadrados (m²)** de cielo raso desmontado y retirado, medidos según planos o áreas realmente intervenidas.

Forma de pago
El pago se realizará por **metro cuadrado (m²)**, al precio unitario del presupuesto, el cual incluye mano de obra, herramientas, equipos, cargulo, transporte interno y disposición final del material desmontado.

1.02 DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.

Descripción
Esta partida comprende los trabajos de **desmonte, desmontaje, retiro y disposición final** de marcos, hojas de puertas y ventanas existentes, sean de madera, metálicos o de otro material, incluyendo herrajes, vidrios y elementos de fijación, en las áreas indicadas en los planos del proyecto. Se considera el cargulo, transporte interno y eliminación de los materiales resultantes, dejando las superficies libres y en condiciones adecuadas para los trabajos posteriores.

Alcance de los trabajos
- Protección de muros, pisos y elementos a conservar.
- Desmontaje de hojas de puertas y ventanas.
- Retiro de marcos, contramarcos y anclajes.
- Desmontaje de herrajes, vidrios y accesorios.
- Acopio temporal, cargulo y eliminación de material excedente.
- Limpieza final del área intervenida.

Procedimiento de ejecución
El desmonte se ejecutará de forma manual, utilizando herramientas apropiadas que eviten daños a los muros, acabados y estructuras existentes. En el caso de elementos reutilizables, el retiro se realizará cuidadosamente para preservar su integridad, según indicaciones de la supervisión. Los materiales retirados serán trasladados a zonas autorizadas para su disposición final, cumpliendo con la normativa vigente.
Materiales
No aplica.

Equipos y herramientas
- Herramientas manuales (destornilladores, martillos, palancas, cortafierros)
- Equipos de protección personal (EPP)
- Escaleras y/o andamios, de ser necesario

- Carretillas u otros medios de transporte interno

Control de calidad
- Verificación del retiro completo de marcos, puertas y ventanas.
- Revisión de que no existan daños en muros, pisos o elementos colindantes.
- Área limpia y libre de residuos.

Medición
La medición se realizará por **unidad (und)** de marco, puerta o ventana desmontada y retirada, conforme a lo indicado en los planos o según lo ejecutado y aprobado por la supervisión.
(La unidad de medición puede ajustarse a m² o ml, según el criterio del presupuesto.)

Forma de pago
El pago se realizará por **unidad (und)** al precio unitario del presupuesto, el cual incluye mano de obra, herramientas, equipos, cargue, transporte interno, eliminación del material y limpieza final.

CAPITULO II. CIELO RASO, MUROS Y PINTURA

2.01 MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 m, EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 mm

Descripción
Esta partida comprende la ejecución de muros divisorios de **doble cara**, con un espesor total aproximado de **0.08 m**, conformados por **láminas de fibrocemento de 10 mm de espesor**, fijadas a una **estructura de perfilería metálica galvanizada**, incluyendo anclajes, tornillería, sellos, juntas y acabados necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Materiales
- Láminas de **fibrocemento de 10 mm**, planas, sin fisuras ni deformaciones.
- Perfiles metálicos galvanizados (canales y parantes) de espesor mínimo 0.45 mm.
- Tornillos autorroscantes galvanizados o fosfatados, recomendados por el fabricante.
- Cinta para juntas y masilla especial para fibrocemento.
- Sellador elástico en encuentros con elementos estructurales.
- Anclajes mecánicos para fijación a piso, techo y muros existentes.

Todos los materiales deberán ser **nuevos**, de **primera calidad** y cumplir con las normas técnicas vigentes.

Ejecución
- Replantear y trazar la ubicación del muro según planos.
- Fijar los canales metálicos al piso y techo mediante anclajes mecánicos, asegurando correcta alineación y verticalidad.
- Colocar los parantes metálicos a una separación máxima de **0.40 m**.
- Instalar las láminas de fibrocemento por ambas caras de la estructura, fijándolas con tornillos a distancias regulares, evitando fisuras o roturas.
- Tratar las juntas entre láminas con cinta y masilla especial, logrando una superficie uniforme.
- Sellar los encuentros perimetrales para evitar fisuras y filtraciones.

La instalación deberá realizarse siguiendo estrictamente las recomendaciones del fabricante.

Control de Calidad
- Verificación de plomo, nivel y alineamiento del muro.
- Revisión del correcto anclaje de la estructura metálica.
- Inspección visual de las láminas (sin grietas, pandeos ni tornillos sobresalientes).
- Comprobación del correcto tratamiento de juntas y sellos.

Medición
La medición se realizará en **metros cuadrados (m²)** de muro terminado, medido en proyección vertical, descontando vanos mayores a los indicados en las bases del proyecto.
Forma de Pago
El pago se efectuará por **metro cuadrado (m²)** ejecutado y aceptado por la supervisión, e incluirá el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, desperdicios y todo lo necesario para la

correcta ejecución de la partida.

2.02 MURO UNA CARA DE E = 0.08 m, EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 mm

Descripción

Esta partida comprende la ejecución de muros de una sola cara, con un espesor total aproximado de 0.08 m, conformados por láminas de fibrocemento de 10 mm de espesor, fijadas a una estructura de perfilería metálica galvanizada, incluyendo anclajes, tornillería, sellos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Materiales

- Láminas planas de fibrocemento de 10 mm, libres de fisuras y deformaciones.
- Perfiles metálicos galvanizados (canales y parantes), espesor mínimo 0.45 mm.
- Tornillos autorroscantes galvanizados o fosfatados, según recomendación del fabricante.
- Masilla y cinta para tratamiento de juntas de fibrocemento.
- Sellador elástico para encuentros con elementos estructurales.
- Anclajes mecánicos para fijación a piso, techo y muros existentes.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes.

Ejecución

- Replantear y trazar la ubicación del muro conforme a planos.
- Fijar los canales metálicos al piso y techo, asegurando alineación, nivel y verticalidad.
- Colocar los parantes metálicos con una separación máxima de 0.40 m.
- Instalar las láminas de fibrocemento únicamente por una cara de la estructura, fijándolas con tornillos a distancias regulares y sin dañar el material.
- Ejecutar el tratamiento de juntas con cinta y masilla, logrando una superficie uniforme.
- Sellar los encuentros perimetrales para evitar fisuración y filtraciones.

La ejecución deberá cumplir con las recomendaciones técnicas del fabricante.

Control de Calidad

- Verificación de plomo, nivel y alineamiento del muro.
- Revisión del correcto anclaje de la estructura metálica.
- Inspección visual del estado de las láminas y fijaciones.
- Comprobación del correcto tratamiento de juntas y sellos.

Medición

La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de muro ejecutado y terminado, medido en proyección vertical, descontando vanos según lo indicado en las bases del proyecto.

Forma de Pago

El pago se realizará por metro cuadrado (m²) aceptado por la supervisión, e incluirá el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida.

2.03 PINTURA A 4 MANOS PARA MUROS

(Se considera aplicar 2 manos base Tipo II y 2 manos de acabado Tipo I)

Descripción

Esta partida comprende el suministro y aplicación de pintura en muros, consistente en cuatro (4) manos, conformadas por dos (2) manos de pintura base Tipo II y dos (2) manos de pintura de acabado Tipo I, aplicadas sobre superficies previamente preparadas, con el fin de obtener un acabado uniforme, resistente y de buena apariencia.

Materiales

- Pintura base Tipo II, según especificaciones del proyecto.
- Pintura de acabado Tipo I, del color y textura indicados en planos o por la Supervisión.
- Sellador y/o imprimante compatible, cuando sea requerido.
- Lijas, espátulas, masillas y materiales auxiliares necesarios para la correcta preparación de la superficie.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes

y recomendaciones del fabricante.

Preparación de la Superficie

- Las superficies deberán estar secas, limpias y libres de polvo, grasa, eflorescencias o material suelto.
- Se corregirán imperfecciones mediante resanes y lijado hasta lograr una superficie uniforme.
- En caso sea necesario, se aplicará sellador o imprimante compatible con el sistema de pintura.

Ejecución

- Aplicar la primera y segunda mano de pintura base Tipo II, respetando los tiempos de secado indicados por el fabricante.
- Posteriormente, aplicar la primera y segunda mano de pintura de acabado Tipo I, logrando una coloración homogénea y sin marcas.
- La aplicación podrá realizarse con brocha, rodillo o equipo de pulverización, según corresponda.
- No se permitirá la aplicación de pintura sobre superficies húmedas ni en condiciones ambientales inadecuadas.

Control de Calidad

- Verificación de uniformidad del color y acabado.
- Comprobación de la correcta cobertura y adherencia.
- Revisión de ausencia de manchas, descuelgues, burbujas o diferencias de tonalidad.
- Cumplimiento del número de manos especificadas.

Medición

La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de superficie pintada, medida en proyección vertical, descontando vanos según lo establecido en el proyecto.

Forma de Pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) ejecutado y aprobado por la Supervisión, e incluirá materiales, mano de obra, herramientas, equipos, protección de superficies adyacentes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida.

2.04 LINEAL DE PINTURA A 4 MANOS
(Se considera aplicar 2 manos base Tipo II y 2 manos de acabado Tipo I)

Descripción

Esta partida comprende el suministro y aplicación de pintura lineal en elementos definidos por longitud (aristas, zócalos, cenefas, bordes, vigas, elementos metálicos o de madera, según planos), consistente en cuatro (4) manos, conformadas por dos (2) manos de pintura base Tipo II y dos (2) manos de pintura de acabado Tipo I, aplicada sobre superficies previamente preparadas, logrando un acabado uniforme y de adecuada protección.

Materiales

- Pintura base Tipo II, conforme a las especificaciones del proyecto.
- Pintura de acabado Tipo I, del color y tipo indicado en planos o por la Supervisión.
- Sellador o imprimante compatible, cuando sea necesario.
- Lijas, masillas, diluyentes y materiales auxiliares.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes y recomendaciones del fabricante.

Preparación de la Superficie

- Las superficies deberán estar limpias, secas y libres de polvo, grasa u óxido.
- Se eliminarán imperfecciones mediante lijado y resanes.
- En superficies metálicas o de madera se aplicará imprimante anticorrosivo o sellador, de corresponder.

Ejecución

- Aplicar la primera y segunda mano de pintura base Tipo II, respetando los tiempos de secado.

- Aplicar posteriormente la primera y segunda mano de pintura de acabado Tipo I, logrando un acabado continuo y sin diferencias de tonalidad.
- La aplicación se realizará con brocha, rodillo fino o equipo adecuado al elemento lineal.
- No se permitirá pintar bajo condiciones ambientales desfavorables ni sobre superficies húmedas.

Control de Calidad
- Verificación de uniformidad de color y acabado.
- Comprobación de adherencia y continuidad del recubrimiento.
- Ausencia de escurrimientos, manchas o zonas sin cubrir.
- Cumplimiento del número de manos especificadas.

Medición
La medición se realizará en metros lineales (ml) de pintura ejecutada, medidos sobre el elemento terminado, conforme a planos y/o indicaciones de la Supervisión.

Forma de Pago
El pago se efectuará por metro lineal (ml) ejecutado y aprobado por la Supervisión, e incluirá materiales, mano de obra, equipos, herramientas, protección de elementos adyacentes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida.

2.05 MURO EN LADRILLO H-10

Descripción
Esta partida comprende la ejecución de muros de albañilería construidos con ladrillo tipo H-10, asentados con mortero cemento-arena, conforme a las dimensiones, alineamientos y niveles indicados en los planos, incluyendo materiales, mano de obra, equipos y todo lo necesario para su correcta ejecución y acabado.

Materiales
- Ladrillo H-10, de arcilla cocida, con dimensiones uniformes, sin fisuras ni deformaciones, y resistencia acorde a la normativa vigente.
- Cemento Portland Tipo I o el especificado en el proyecto.
- Arena gruesa limpia, libre de sales, materia orgánica o impurezas.
- Agua potable, limpia y sin contaminantes.

Los materiales deberán cumplir con las normas técnicas aplicables y ser aprobados por la Supervisión.

Mortero
El mortero para asentado será de cemento-arena, en proporción 1:4 (o la indicada en planos y especificaciones), con consistencia adecuada que garantice buena adherencia y trabajabilidad.

Ejecución
- Replantear y trazar la ubicación del muro según planos.
- Humedecer previamente los ladrillos antes de su colocación.
- Asentar los ladrillos con juntas horizontales y verticales uniformes, de espesor aproximado de 1.0 a 1.5 cm.
- Mantener correcto alineamiento, nivel y plomo durante la ejecución.
- Ejecutar los amarres, encuentros y refuerzos según lo indicado en planos estructurales.
- Limpiar el exceso de mortero durante la colocación para obtener un buen acabado.

Curado
El muro deberá mantenerse húmedo durante un período mínimo de 7 días, a fin de asegurar el adecuado fraguado y resistencia del mortero.

Control de Calidad
- Verificación de dimensiones, alineamiento y verticalidad del muro.
- Revisión del tipo y estado del ladrillo utilizado.
- Comprobación de la calidad y proporción del mortero.
- Inspección del correcto amarre y encuentros del muro.

Medición
La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de muro ejecutado, medido en proyección vertical, descontando vanos según lo establecido en el proyecto.

Forma de Pago
El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) ejecutado y aprobado por la Supervisión, e incluirá materiales, mano de obra, equipos, herramientas, desperdicios y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida.

2.06 FRISO LISO SOBRE MURO (INCL. DILATACIONES)

Descripción
Esta partida comprende la ejecución de friso liso sobre muros, consistente en la conformación de franjas horizontales decorativas y/o funcionales, con acabado liso y uniforme, incluyendo la ejecución de juntas de dilatación, materiales, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución, de acuerdo con los planos y especificaciones del proyecto.

Materiales
- Mortero de cemento-arena, dosificado según especificaciones del proyecto (referencial 1:4).
- Agua potable, limpia y libre de impurezas.
- Regletas, reglas metálicas o perfiles guía para la correcta conformación del friso.
- Material para juntas de dilatación (sellador elástico o material compresible aprobado).

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes.

Preparación de la Superficie
- El muro deberá estar limpio, firme, libre de polvo, grasa o material suelto.
- Se humedecerá ligeramente la superficie antes de la aplicación del mortero.
- Se marcará la ubicación, altura y ancho del friso conforme a planos.

Ejecución
- Colocar guías o reglas para definir el espesor y alineamiento del friso.
- Aplicar el mortero de manera uniforme hasta alcanzar el espesor especificado.
- Alisar la superficie con regla y llana metálica, logrando un acabado liso y continuo.
- Ejecutar las juntas de dilatación en las ubicaciones indicadas, asegurando su correcta separación y sellado.
- Retirar las guías una vez iniciado el fraguado y corregir imperfecciones.

Curado
El friso deberá mantenerse húmedo durante un período mínimo de 3 días, evitando fisuración y garantizando un adecuado fraguado.

Control de Calidad
- Verificación de alineamiento, nivel y uniformidad del friso.
- Inspección del acabado superficial (sin fisuras ni ondulaciones).
- Revisión de la correcta ejecución de las juntas de dilatación.

Medición
La medición se realizará en metros lineales (ml) de friso ejecutado y terminado, medido conforme a planos y aprobado por la Supervisión.

Forma de Pago
El pago se efectuará por metro lineal (ml) ejecutado y aceptado por la Supervisión, e incluirá materiales, mano de obra, equipos, herramientas, juntas de dilatación y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida.

2.07 RESANES E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS

Descripción
Esta partida comprende la preparación de superficies de piso, mediante resanes, reparación de fisuras y

nivelación localizada, así como el suministro y aplicación de pintura epóxica para pisos, con el fin de obtener una superficie continua, resistente al desgaste, de fácil limpieza y adecuada para el uso previsto, conforme a planos y especificaciones del proyecto.

Materiales

- Mortero de reparación o masilla epóxica para resanes, compatible con el sistema epóxico.
- Pintura epóxica para pisos, de dos componentes (resina + catalizador), de alto tránsito.
- Imprimante o primer epóxico, cuando sea requerido por el fabricante.
- Solventes, diluyentes y materiales auxiliares recomendados por el fabricante.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes.

Preparación de la Superficie

- La superficie del piso deberá estar seca, limpia y libre de polvo, grasa, aceites, restos de pintura u otros contaminantes.
- Se realizarán los resanes necesarios para corregir fisuras, nidos, desprendimientos o irregularidades, logrando una superficie uniforme.
- De ser necesario, se realizará lijado, pulido o granallado para mejorar la adherencia.
- Verificar que la humedad del sustrato esté dentro de los límites permitidos por el fabricante.

Ejecución

- Aplicar el primer epóxico, si corresponde, respetando tiempos de secado.
- Preparar la pintura epóxica mezclando correctamente sus componentes en la proporción indicada por el fabricante.
- Aplicar la pintura epóxica en una o más manos, según especificación técnica, mediante rodillo, brocha o equipo adecuado.
- Respetar los tiempos de secado entre manos y antes de la puesta en servicio.
- Proteger la superficie tratada hasta su curado total.

Curado y Puesta en Servicio

- El tiempo de curado y habilitación del área se realizará conforme a las recomendaciones del fabricante.
- No se permitirá tránsito hasta alcanzar el curado mínimo requerido.

Control de Calidad

- Verificación de adherencia y uniformidad del recubrimiento.
- Inspección visual del acabado (sin burbujas, descuelgues ni zonas sin cubrir).
- Control del espesor y continuidad del sistema aplicado.

Medición

La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de piso resanado y con pintura epóxica aplicada, medido en proyección horizontal y aprobado por la Supervisión.

Forma de Pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) ejecutado y aceptado por la Supervisión, e incluirá resanes, materiales, mano de obra, equipos, herramientas, protección de áreas adyacentes y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida.

CAPITULO III. CARPINTERIA ALUMINIO Y METÁLICA

3.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDERA 744 EN ALUMINIO, VIDRIO CRUDO DE 4 mm

Descripción

Esta partida comprende el suministro, fabricación e instalación de ventanas correderas tipo 744, con perfiles de aluminio y vidrio crudo de 4 mm de espesor, incluyendo marcos, hojas, herrajes, sellos, anclajes y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, funcionamiento y acabado, conforme a los planos y especificaciones del proyecto.

Materiales

- Perfiles de aluminio tipo 744, de sección y espesor adecuados, libres de deformaciones.

- Vidrio crudo de 4 mm, transparente, sin rayaduras, burbujas o imperfecciones.
- Felpas, empaques y sellos de neopreno o silicona.
- Rodajes, cerraduras y herrajes adecuados para sistema corredera.
- Tornillería y anclajes galvanizados.

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y aprobados por la Supervisión.

Fabricación

- Las ventanas se fabricarán conforme a las dimensiones indicadas en planos, garantizando escuadras, nivel y correcta alineación.
- Los encuentros y uniones de perfiles deberán ser firmes y precisos.
- El vidrio será colocado asegurando adecuada sujeción y sellado perimetral.

Instalación

- Verificar dimensiones del vano antes de la instalación.
- Colocar el marco de la ventana asegurando nivel, plomo y escuadra, fijándolo mediante anclajes mecánicos.
- Instalar las hojas correderas, verificando su desplazamiento suave y correcto funcionamiento.
- Sellar el perímetro entre marco y muro con silicona o sellador elástico.
- Limpiar la ventana y retirar restos de obra.

Control de Calidad

- Verificación de medidas, nivel y alineación.
- Comprobación del correcto funcionamiento del sistema corredera.
- Revisión del estado del vidrio y sellos.
- Confirmación de la correcta fijación del marco.

Medición

La medición se realizará en metros cuadrados (m²) de ventana instalada, medida en proyección vertical, conforme a planos y aprobada por la Supervisión.

Forma de Pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) instalado y aceptado por la Supervisión, e incluirá suministro, fabricación, instalación, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la partida.

CLÁUSULA TERCERA – INFORMES.

En desarrollo de las cláusulas 1 y 2 del presente contrato, el Contratista deberá presentar el informe que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con una periodicidad según actas parciales establecidas por - **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P**. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

CLÁUSULA CUARTA - DURACIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **2 MESES**, contado a partir del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El presente contrato tendrá un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).** el cual incluye todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y es resultado de los precios en el estudio del Sector y lo ofertado por la oferente, además encuentra respaldo presupuestal en el certificado de disponibilidad presupuestal **CDP No. 26-00065** Rubro: **2.1.2.02.02.008.01** denominado: **Servicios de mantenimiento y reparación,** de fecha 28 de enero de 2026.

"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
SEDE ACUASAN CENTRO DE CONVIVENCIA					
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	Desmonte y retiro de cielo raso existente	m2	50,30	$ 6.530,00	$ 328.459,00
1,02	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	und	2,00	$ 12.750,00	$ 25.500,00
				TOTAL	**$ 353.959,00**
2	**CIELO RASO - MUROS Y PINTURA**				
2,01	Muro Doble Cara De E = 0.08 M., En Lámina De Fibrocemento De 10 Mm.	M2	76,50	$195.820,00	$ 14.980.230,00
2,02	Muro Una Cara De E = 0.08 M., En Lámina De Fibrocemento De 10 Mm.	M2	93,00	$164.520,00	$ 15.300.360,00
2,03	Pintura A 4 Manos Para Muros (Se Considera Aplicar 2 Mano Base De Tipo II Y Dos Manos De Acabado En Tipo 1).	M2	361,50	$ 27.560,00	$ 9.962.940,00
2,04	Lineal De Pintura A 4 Manos (Se Considera Aplicar 2 Mano Base De Tipo II Y Dos Manos De Acabado En Tipo 1).	ML	44,50	$ 16.536,00	$ 735.852,00
2,05	Muro en Ladrillo H - 10	m2	6,00	$ 48.560,00	$ 291.360,00
2,06	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	m2	12,00	$ 28.420,00	$ 341.040,00
2,07	Resanes e instalación de pintura epóxica para pisos	M2	39,00	$ 34.350,00	$ 1.339.650,00
				TOTAL	**$ 42.951.432,00**
3	**CARPINTERIA ALUMINIO Y METALICA**				
3,01	Suministro e instalación de ventana corredera 744 en aluminio vidrio crudo en 4mm	M2	19,50	$356.200,00	$ 6.945.900,00
				TOTAL	**$ 6.945.900,00**
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 50.251.291,00**
ADMINISTRACION				29,00%	14.572.874,39
IMPREVISTOS				1,00%	502.512,91
UTILIDAD				5,00%	2.512.564,55
VALOR TOTAL DE OBRA					**$ 67.839.242,85**

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E – E.S.P**, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- El noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, se realizará mediante actas parciales según el avance real de obra, previa aprobación del supervisor y los respectivos informes.
- El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de

liquidación respectiva.

PARAGRAFO ÚNICO: Para todos los efectos, **por avance real de la obra debe entenderse la ejecución física de la actividad conforme las unidades de medida establecidas para cada una de ellas.** Dentro del contexto anterior, aquellas actividades asociadas a instalación y suministro de materiales no serán contabilizadas si éstas no se han ejecutado en forma simultánea. Adicionalmente el contratista deberá propender por construir y facturar tramos funcionales y operables. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, precio que incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de lo pactado en las cláusulas precedentes, el **CONTRATISTA** manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato. Además, el contratista se obliga especialmente con **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P.** En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y entre otras cumplir con las siguientes obligaciones de conformidad con el Manual de Contratación y buenas prácticas contractuales y demás normas concordantes:

1. Recibir la remuneración pactada y a que el valor pactado no sufra alteración o modificación alguna durante la vigencia del contrato.
2. Brindar su colaboración a la Empresa ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y que éste corresponda a las mejores condiciones de calidad.
3. Atenderá las instrucciones que durante el desarrollo del contrato les imparta Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil ACUASAN E.I.C.E. E.S.P
4. Durante las distintas etapas de la actividad contractual deberán obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones que pudieran presentarse.
5. Garantizara la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.
6. Acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
7. No accederá a peticiones, amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente la ocurrencia de hechos de esta naturaleza a la Empresa ACUASAN E.I.C.E. E.S.P. y a las demás autoridades correspondientes, para que estas adopten las medidas correctivas que sean correspondientes conforme con las normas vigentes, el incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
8. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con la invitación, la oferta, el contrato, los documentos que hacen parte de este y las demás normas que se deriven de su naturaleza.
9. Entregar las garantías exigidas para el presente proceso.
10. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referente a: medio ambiente, salud ocupacional y seguridad industrial, sistema de calidad, urbanismo, aspectos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo con las condiciones y términos de la invitación del objeto contratado.
11. Constituir y mantener vigentes las garantías requeridas por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil ACUASAN E.I.C.E. E.S.P para el amparo y ejecución del presente contrato, y reponerlas cuando se vean afectadas por el valor de los siniestros.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

13. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos convenidos.
14. Cumplir con sus obligaciones frente a los sistemas generales de seguridad social, del personal requerido en las actividades contractuales.
15. Así mismo es obligación del contratista, una vez legalizado el contrato, proceder a suscribir a iniciar y suscribir el acta de inicio, dentro del término que establezca para el efecto por el interventor o supervisor del contrato, no pudiendo sustraerse a esta obligación dentro de dicho término, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.
16. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
17. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni a terceros, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
18. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para el personal a cargo, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.

PARAGRAFO PRIMERO: OBLIGACIONES ESPECIALES DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL:

1. Cumplir tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con el personal humano adecuado, herramientas, materiales y demás elementos para la ejecución
2. Realizar las obras conforme lo establecido en los documentos técnicos.
3. Prestar el servicio conforme lo establecido en los documentos técnicos.
4. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con **ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.**
6. Afiliar al personal al sistema de seguridad social, riesgos y suministrar la dotación y los elementos de protección personal a los trabajadores conforme a los requerimientos y funciones de cada uno de ellos, lo anterior en el marco del cumplimiento de lo señalado en las políticas de Seguridad y salud en el Trabajó (SST) A establecidas por **ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.**, y la normatividad vigente.
7. El contratista asume los pagos por concepto de salarios, pagos de seguridad, social, pensión, ARL y parafiscales de las personas que vinculen a labor; los cuales deben ser personas idóneas en la labor que se ira a desarrollar.
8. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas por situaciones propias de la ejecución de actividades contractuales.
9. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
10. Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
11. Y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Obligaciones legales del Contratista.

1. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.
2. Verificar que las garantías exigidas se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
3. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
4. Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Obligaciones administrativas del Contratista.

1. Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
2. Revisar y estudiar el contenido de su contrato.

3. Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato y la supervisión en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe debe ser entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido.

Obligaciones financieras del Contratista.

1. Pago de los parafiscales del personal según ley.
2. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
3. Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA– OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:
Son obligaciones de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I.C.E – E.S.P.**, las siguientes de conformidad del Manual de Contratación:

1. Exigirán de los contratistas y de ser el caso al garante la ejecución idónea y oportuna el objeto contractual, el cumplimiento de las condiciones de calidad de los bienes y servicios adquiridos, verificando en todo caso que las mismas se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con las normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
3. Solicitar la actualización o revisión de los precios cuando se produzca fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
4. Revisar periódicamente las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.
5. Promover las acciones de responsabilidad contra los contratistas y sus garantes cuando las condiciones del bien o servicio no cumplan con las condiciones contratadas. Las revisiones deben hacerse durante el término de vigencias de las garantías.
6. En el marco de la ejecución contractual se podrá ordenar aplicar las multas y sanciones al contratista previstas en el contrato cuando se evidencie incumplimiento durante la ejecución del contrato.
7. Adelantar acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
8. Repetir contra los funcionarios, contratistas o terceros responsables, según el caso por las indemnizaciones que deben pagar como consecuencia de la actividad contractual.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos de que se hubiera realizado una convocatoria pública, o de contratar en los casos de contratación directa.
10. Utilizar mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirá a los procedimientos de revisión y corrección.
11. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevengan una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
12. Corregir los desajustes que se puedan presentar y acordar mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
13. Exigir la cláusula penal cuando a ello hubiere lugar.
14. Realizar control sobre pago de la seguridad social y los parafiscales exigidos por la Ley.
15. Buscar soluciones a las demás circunstancias que se presenten en desarrollo de la contratación que realice la Empresa.

Obligaciones legales.

- Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.
- Suscribir las actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- Verificar y mantener las garantías exigidas vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.

Obligaciones administrativas.

- Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
- Revisar y estudiar el contenido de su contrato, e invitación.

Obligaciones financieras.

- Pago de los parafiscales del personal según ley.
- Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
- Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

Los deberes establecidos tanto para la Empresa como para el contratista se tienen como parte integral de los presentes estudios previos y por ende contenidos en el correspondiente contrato que se celebre.

CLÁUSULA NOVENA– TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO ACUASAN E.I.C.E – E.S.P puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMA– MULTAS.

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** puede adelantar el procedimiento establecido en la Ley e imponer las siguientes multas:

En caso de mora por parte de **EL CONTRATISTA** en la ejecución oportuna de la programación del contrato, **LA ENTIDAD CONTRATANTE** podrá imponer multas sucesivas a **EL CONTRATISTA** por cada semana de retraso, por un valor equivalente al **1.0%** del valor total del contrato, sin exceder el 10% de su valor total.

EL CONTRATISTA autoriza a **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** que se le descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor de **EL CONTRATISTA** o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, se podrá obtener el pago total o parcial de la multa haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – CLÁUSULA PENAL.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato por parte del contratista **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** identificado con el Nit. 804.016.672-6, representada legalmente por **Sandra Judith Castillo Patiño**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Santander, debe pagar **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P**, a título de indemnización, una suma equivalente al diez (10%). El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA– CADUCIDAD.

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** cuando exista un incumplimiento grave que afecte a ejecución del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA-GARANTIAS.

El Titulo III capítulo I, numeral 2.1.4.1- Garantías en los Contratos, del Acuerdo de La Junta Directiva No. 005-2024 – Manual de Contratación y buenas prácticas contractuales es necesaria la adquisición de las siguientes garantías.

El CONTRATISTA deberá constituir y presentar a **ACUASAN E.I. C.E – E.S.P** una Póliza de Cumplimiento

a favor de Entidades Públicas con Régimen especial de Contratación, cuyo beneficiario y asegurado sea **ACUASAN E.I. C.E – E.S.P,** expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La póliza deberá presentarse dentro de los (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, y mantener una vigencia según las condiciones que se indican a continuación:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E-E.S.P identificado con Nit 800.120.175-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato y seis meses después de terminado el mismo.</td><td>Esta garantía debe ser por el 20% del valor total del contrato

Título III- Capitulo I. 2. Etapa Contractual.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años después de terminado el mismo.</td><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, por la suma equivalente al 10% del valor total del Contrato.

Título III- Capitulo I. 2. Etapa Contractual.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Hasta la liquidación del contrato y un año después de terminado el mismo.</td><td>Esta garantía debe ser por el 10% del valor total del contrato

Título III- Capitulo I. 2. Etapa Contractual.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra</td><td>Cinco años contados a partir que ACUASAN E.I.C.E-E.S.P reciba a satisfacción la obra.</td><td>Esta garantía debe ser por el 20% del valor total del contrato.

Título III- Capitulo I. 2. Etapa Contractual.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Durante la ejecución del Contrato.</td><td>Esta garantía debe ser equivalente a 200 SMLMV, por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros con la ejecución del contrato.

Título III- Capitulo I. 2. Etapa Contractual</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
</table>

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PARÁGRAFOS: Parágrafo primero: Para la aprobación de las pólizas, se deberá anexar la factura de pago o su equivalente, y/o la certificación emitida por la aseguradora en la cual se manifieste que la póliza se encuentra totalmente recaudada. No se aceptarán certificaciones de "no expiración por falta de pago de la prima", ni notas de cruce o certificaciones de pagos emitidas por intermediarios o corredores de seguros. **Parágrafo segundo:** El CONTRATISTA se obliga a presentar y mantener vigentes las garantías, así como a adicionar o ajustar sus valores o vigencias cuando el plazo o el valor del contrato se modifiquen, y a reponer las coberturas o montos asegurados en caso de presentarse un siniestro, dentro de los cinco (5) días siguientes a la configuración del hecho que dé lugar a dicha obligación. **Parágrafo tercero:** El CONTRATISTA deberá notificar a la compañía de seguros cualquier modificación del contrato, cambio en el estado del riesgo o suspensión temporal del mismo, incluso si tal situación no implica modificación en el valor o plazo. La notificación deberá estar acompañada de una certificación de la aseguradora en la que conste el conocimiento de dicha modificación, dentro de los tres (3) días siguientes al hecho. **Parágrafo cuarto:** El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para el CONTRATISTA. En caso de resultar una suma adeudada superior al valor amparado, el contratista se obliga a pagar directamente la diferencia. **Parágrafo quinto:** El CONTRATISTA deberá restituir el valor asegurado cuando el mismo se vea afectado por el acaecimiento de un siniestró. **Parágrafo sexto:** Si el CONTRATISTA no presenta las pólizas en los plazos y condiciones establecidas, se entenderá que desiste del contrato, configurándose una causal de terminación del mismo.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, por lo tanto, el contratista **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** identificado con el Nit. 804.016.672-6, representada legalmente por **Sandra Judith Castillo Patiño**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Santander, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA – CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P**

CLÁUSULA DECIMA SEXTA – INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito

a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias vías contempladas en la legislación vigente.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA – SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por el **DIRECTOR DE PLANEACIÓN y/o QUIEN HAGA SUS VECES DE ACUASAN E.I.C.E – E.S.P y/o QUIEN DESIGNE LA GERENTE DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P,** debiendo controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y suscribir los certificados y actas a que hubiere lugar, en especial lo dispuesto en el acta que lo designe como supervisor y la demás normatividad expuesta en el Manual Interno de Contratación, Supervisión e Interventoría.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ACUASAN E.I.C.E – E.S.P	CONTRATISTA
Nombre: **Edward Arbenz Quintero Araque** Director de Planeación	**Nombre: CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** identificado con el Nit. 804.016.672-6, representada legalmente por **Sandra Judith Castillo Patiño**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.946.883 de Socorro, Santander
Dirección: Centro comercial san gil plaza, piso segundo local 201 del municipio de San Gil, Santander.	**Dirección**: Carrera 10 N 10-41, Oficina 701, San Gil Santander.
	Teléfono: 310-2384567
Correo electrónico: **planeacion@acuasan.gov.co**	**Correo electrónico:** **Ingeniart10@yahoo.com.co**

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – ANEXOS DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

1. Estudios Previos.
2. Invitación privada.
3. Propuesta Técnica y Económica presentada por el contratista.
4. Informe de evaluación.
5. Carta de aceptación de la oferta.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de las garantías.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Empresa **ACUASAN E.I.C.E – E.S.P** pagará el valor del presente contrato con cargo a la disponibilidad presupuestal **CDP No. 26-00065** Rubro: **2.1.2.02.02.008.01** denominado: **Servicios de mantenimiento y reparación,** de fecha 28 de enero de 2026.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD.

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA– EXCLUSION DE RELACION LABORAL

Las partes acuerdan expresamente que el presente contrato tiene la naturaleza de un contrato de prestación de servicios, por lo cual no existirá relación laboral alguna entre el Contratante y Contratista. De igual forma no existirá vínculo contractual alguno con el personal que el contratista utilice para la ejecución de los servicios objeto del contrato. El contratista como persona jurídica o natural, se obliga asumir todos los costos y responsabilidades derivadas de la contratación de su personal, si lo hubiere, tales como salarios, prestaciones sociales, pagos de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales), parafiscales (Sena, Icbf, caja de compensación familiar), y cualquier otra obligación derivada las normas laborales.

El contratista declara que el personal que vincule en la prestación de servicios no tendrá ningún vínculo laboral con el contratante, y en ningún caso el contratante será considerado empleador directo o indirecto de dicho personal. El contratante no ejercerá subordinación ni control sobre las personas asignadas por el contratista para la ejecución de los servicios, y su intervención se limitará a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales en los términos pactados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – LIQUIDACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., (Título III, Capítulo I, Numerales 3.1.1.1 al 3.1.1.3) la liquidación de los contratos podrá efectuarse por las siguientes modalidades:

Por mutuo acuerdo de las partes: La Empresa **ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.,** liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en los correspondientes términos de referencia o invitación, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Si no se hubiere pactado un término la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga. Con base en la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectará el acta de liquidación, en la que constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder declararse a paz y salvo.

Unilateralmente por la EMPRESA ACUASAN E.I.C.E. E.S.P. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la empresa, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la empresa tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del término para liquidar el contrato en forma bilateral.

Contra el acto administrativo que ordena la liquidación unilateral proceden los recursos que dispongan las normas vigentes aplicables.

Si no se procediere a efectuar la liquidación de los contratos dentro de este período, antes del vencimiento, el supervisor y/o interventor deberá exigir al contratista la ampliación de la garantía.

En el evento de resultar sumas de dinero a favor la empresa **ACUSAN E.I.C.E. E.S.P.** y a cargo del contratista, el acta suscrita (liquidación bilateral) o la resolución proferida (liquidación unilateral) prestará mérito ejecutivo.

Liquidación Judicial. El interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se

haya logrado de mutuo acuerdo y la empresa ACUASAN E.I.C.E. E.S.P. no lo haya liquidado unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo convenido para liquidar de mutuo acuerdo o, en su defecto, del término establecido por la ley, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Lev 1437 de 2011).

PARAGRAFO: Si al momento de liquidar el presente contrato existiere un saldo a favor de ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., según lo informado en el balance financiero del informe final suscrito por el supervisor, se entenderá que el dinero será saldado al rubro presupuestal establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA– LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Gil – Santander.

En constancia de la aceptación se suscribe el presente contrato en San Gil, Santander, el 30 de enero de 2026.

EL CONTRATANTE,

DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS.

Gerente.
ACUASAN E.I.C.E – E.S.P.

EL CONTRATISTA,

CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"
Nit: 804.016.672-6
R. L: Sandra Judith Castillo Patiño.
C.C: 37.946.883 de Socorro, Santander

Proyectó aspectos técnicos: Edward Arbenz Quintero Araque - Director de Planeación.
Apoyo Aspectos Jurídicos: Tatiana Araque Vesga - Líder Jurídica.
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Luis Alfredo de Jesús Buitrago Buitrago- Director Jurídico.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E.S.P.
NIT 800.120.175-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00082

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00065

Sección o Unidad Ejecutora	: 1ACU ACUEDUCTO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260090
Fondo / Fte de Financiación	: R012 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL
Proyecto	: UNIDAD DE ACUEDUCTO
Código Especial	: 080001
Descripción Código Especial:	: Acueducto
2	: GASTOS ACUEDUCTO
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: Adquisición diferentes a activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de mantenimiento y reparación
Valor Registro	$: 49,671,996.00

Sección o Unidad Ejecutora	: 2ALC ALCANTARILLADO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260170
Fondo / Fte de Financiación	: R012 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL
Proyecto	: UNIDAD DE ALCANTARILLADO
Código Especial	: 090001
Descripción Código Especial:	: Alcantarillado
2	: GASTOS ALCANTARILLADO
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: Adquisición diferentes a activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de mantenimiento y reparación
Valor Registro	$: 1,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora	: 3ASE ASEO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260230
Fondo / Fte de Financiación	: R012 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL
Proyecto	: UNIDAD DE ASEO
Código Especial	: 100001
Descripción Código Especial:	: Aseo
2	: GASTOS ASEO
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: Adquisición diferentes a activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de mantenimiento y reparación
Valor Registro	$: 17,167,246.85

Para : CD 26-00065, CTO. 032-2026 CUYO OBJETO ES: ADECUACION LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN ESP, EN EL INMUEBLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E.S.P.
NIT 800.120.175-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00082

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00065

UBICADO EN LA CALLE 22 # 8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 319-66453; CONFORME A CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL.

NIT: 00804016672 - 6 CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

Por la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS****** CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS m/cte. ($67,839,242.85)*

Dado en el día Enero 30 de 2026

Elaboró: MERLY

Jefe de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL E.S.P.
NIT 800.120.175-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26-00290

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26-00174

Sección o Unidad Ejecutora	: 1ACU ACUEDUCTO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260090
Fondo / Fte de Financiación	: R012 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL
Proyecto	: UNIDAD DE ACUEDUCTO
Código Especial	: 080001
Descripción Código Especial:	: Acueducto
2	: GASTOS ACUEDUCTO
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: Adquisición diferentes a activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de mantenimiento y reparación
Valor Registro	$: 10,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora	: 3ASE ASEO
Código de presupuesto	: 2.1.2.02.02.008.01 Código rápido: 260230
Fondo / Fte de Financiación	: R012 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL
Proyecto	: UNIDAD DE ASEO
Código Especial	: 100001
Descripción Código Especial:	: Aseo
2	: GASTOS ASEO
2.1	: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.2	: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	: Adquisición diferentes a activos
2.1.2.02.02	: Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.008	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.01	: Servicios de mantenimiento y reparación
Valor Registro	$: 2,831,818.85

Para : CD 26-00174, ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PÚBLICA No. 032-2026 CUYO OBJETO ES: OBRAS DE ADECUACION LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN ESP, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 # 8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 319-66453; CONFORME A CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL.

NIT: 00804016672 - 6 CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

Por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO********* PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS m/cte. ($12,831,818.85)**********

Dado en el día Abril 14 de 2026

Elaboró: MERLY

Jefe de Presupuesto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222972227

(415)7707212489984(8020) 000014122297222 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 6 6 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

36. Nombre comercial	37. Cigla
	INGENIART

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 10 10 41 OF 701 UNIDAD RESIDENCIAL

42. Correo electrónico FACTURACIONINGENIART@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 6 7 9	3 1 0 2 3 8 4 5 6 7	3 1 5 7 6 9 7 4 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 0 4 0 1 2 2	7 1 1 2	2 0 0 4 0 1 2 2	4 2 1 0	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABALLERO MAHECHA ANDERSON ANDRES
985. Cargo Analista I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 28-11-2025 10:17:13AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222972227

(415)7707212489984(8020) 000014122297222 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 6 6 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 0 1
73. Fecha	2 0 0 4 0 1 2 2	2 0 1 0 0 4 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 2 2 4	2 0 1 0 0 4 1 3
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 0 5 3 7 5 3 7	0 5 5 0 5 3 7 5 3 7
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 1 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222972227

(415)7707212489984(8020) **000014122297222 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 6 6 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 9 4 6 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	PATIÑO	SANDRA	JUDITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 8 0 8 9 8 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA	ARCINIEGAS	ANNY	YOLANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222972227

(415)7707212489984(8020) 000014122297222 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8040167726	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	37946883		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	PATIÑO	SANDRA	JUDITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20121116	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	28089838		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	ARCINIEGAS	ANNY	YOLANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20121116	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	37949766		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	PATIÑO	LEIDY	ROCIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20121116	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222972227

(415)7707212489984(8020) **000014122297222 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 1 6 6 7 2		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 9 6 9 3 7		7 2 2 6 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MAYORGA	SALAZAR	JENNY	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. 022-2026

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**	**NUMERO DE CONTRATO**	
		032-2026	
CONTRATANTE:	ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P	**IDENTIFICACION**	
		NIT. 800.120.175-7	
CONTRATISTA:	**CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**	**IDENTIFICACION** NIT _X__CC __	804.016.672-6
REPRESENTANTE LEGAL	**SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**	**IDENTIFICACION** NIT ___CC _X_	37.946.883 de Socorro, Santander
OBJETO CONTRACTUAL:	**"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**		
SUPERVISOR:	**EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE**	**CARGO** DIRECTOR DE PLANEACIÓN.	
VALOR DEL CONTRATO:	**SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).**		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de **2 MESES,** contado a partir del acta de inicio.		
FECHA DEL CONTRATO	30 DE ENERO DE 2026.		
FECHA DE INICIO:	**02 DE FEBRERO DE 2026.**		
FECHA DE TERMINACIÓN	**01 DE ABRIL DE 2026.**		

En el municipio de San Gil, Santander, a los 02 días del mes de febrero de 2026, se reunieron: **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**, identificada con Nit. 804.016.672-6 y representada legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.946.883 de Socorro, Santander, en calidad de contratista y por otra parte, **EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE,** en calidad de Director de Planeación, quien funge como Supervisor del presente proceso contractual, con el fin de dar inicio a la ejecución del **contrato de obra No 032 de fecha 30 de enero de 2026**, previas las siguientes consideraciones:

1) Se ha verificado por parte del Supervisor el cumplimiento del Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.

2) Se ha verificado por parte del Supervisor, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal, aprobación de pólizas, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.

3) Se ha verificado por parte del Supervisor el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de **ACUASAN E.I.C.E- E.S.P.** para la legalización del contrato.

4) Que el Supervisor y el contratista se han reunido en el sitio de las obras para realizar el reconocimiento del sitio, la verificación de las actividades a ejecutar, el alcance físico y presupuestal del proyecto.

5) Se deja constancia que el contratista tiene claridad en las actividades a ejecutar y el plazo pactado.

6) Que el contratista acepta y reconoce la Supervisión ejercida por la Dirección de Planeación y se somete a los requerimientos, observaciones y sugerencias que surjan en el transcurso de la ejecución de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con la normatividad legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: DAR INICIO el día **02 de febrero de 2026**, a la ejecución del **contrato de obra No 032 de fecha 30 de enero de 2026**, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**suscrito entre la empresa **ACUASAN E.I.C.E E.S.P** y **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART",** identificada con Nit. 804.016.672-6 y representada legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía número 37.946.883 de Socorro, Santander.

SEGUNDO: Tener como fecha de **terminación** el día **01 DE ABRIL DE 2026.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en San Gil, Santander; el 02 de febrero de 2026.

EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
Director de Planeación
ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P
Supervisor

CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"
NIT. 804.016.672-6
R/L: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO.
C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander.
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072570	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	NIT: 804.016.672-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701	SAN GIL, SANTANDER	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	NIT: 800.120.175-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KM 1 VIA AEROPUERTO	SAN GIL, SANTANDER	7242564

BENEFICIARIO: 800120175 - EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA, CONTRATO DE OBRA No. 032 DEL 30 DE ENERO DE 2026. CELEBRADO ENTRE EL CONTRATANTE EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I. C.E - E.S.P. Y EL CONTRATISTA CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO -INGENIART-, REFERENTE A REALIZAR LA ADECUACION LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL.-

BENEFICIARIO: LOS TERCEROS AFECTADOS.

NOTA: SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.-

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	30/04/2026	$350,000,000.00	$350,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	30/04/2026	$350,000,000.00	$350,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	30/04/2026	$350,000,000.00	$350,000,000.00

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA DEL RECIBIDO DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026, AL CONTRATO DE OBRA NO.032-2026, EN LA CITADA POLIZA.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUALES.-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******350,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA CO	998258	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101072570

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072570	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO		NIT: 804.016.672-6
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701	**CIUDAD:** SAN GIL, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.		NIT: 800.120.175-7
DIRECCIÓN: KM 1 VIA AEROPUERTO	**CIUDAD:** SAN GIL, SANTANDER	**TELÉFONO:**	7242564

BENEFICIARIO: 800120175 - EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	30/04/2026	$350,000,000.00	$350,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	30/04/2026	$350,000,000.00	$350,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	30/04/2026	$350,000,000.00	$350,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101072570

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072570	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO		**NIT: 804.016.672-6**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701		**CIUDAD:** SAN GIL, SANTANDER	**TELÉFONO:** 3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.		**NIT: 800.120.175-7**
DIRECCIÓN: KM 1 VIA AEROPUERTO		**CIUDAD:** SAN GIL, SANTANDER	**TELÉFONO:** 7242564

BENEFICIARIO: 800120175 - EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101072570

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101072570	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	30	04	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	NIT: 804.016.672-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701		SAN GIL, SANTANDER	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	NIT: 800.120.175-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KM 1 VIA AEROPUERTO		SAN GIL, SANTANDER	7242564

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED

Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******350,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA CO	998258	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202363	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	02	04	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	NIT: 804.016.672-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701	SAN GIL, SANTANDER	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	NIT: 800.120.175-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 1 VIA AEROPUERTO	SAN GIL, SANTANDER	7242564

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDDEMNIZACIONES LABORALES, Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA, CONTRATO DE OBRA No 032 DEL 30 DE ENERO DE 2026. CELEBRADO ENTRE EL CONTRATANTE EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I. C.E - E.S.P. Y EL CONTRATISTA CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO -INGENIART-, REFERENTE A REALIZAR LA ADECUACION LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL.-

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 02-04-2026 AL 02-04-2031 (1826) DIAS DE VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.-

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	02/03/2027	$16,134,212.34	$16,134,212.34
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2026	30/04/2029	$8,067,106.17	$8,067,106.17
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/08/2027	$8,067,106.17	$8,067,106.17
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/04/2026	02/04/2031	$16,134,212.34	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026, AL CONTRATO DE OBRA NO.032-2026, SE ACLARAN VIGENCIAS A LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA CITADA POLIZA.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUALES.-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******48,402,637.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA CO	998258	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202363	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	02	04	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	NIT: 804.016.672-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701		SAN GIL, SANTANDER	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	NIT: 800.120.175-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KM 1 VIA AEROPUERTO		SAN GIL, SANTANDER	7242564

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · SuperINTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******48,402,637.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA CO	998258	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202363	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	24	04	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	NIT: 804.016.672-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701	SAN GIL, SANTANDER	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	NIT: 800.120.175-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 1 VIA AEROPUERTO	SAN GIL, SANTANDER	7242564

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDDEMNIZACIONES LABORALES, Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA, CONTRATO DE OBRA No 032 DEL 30 DE ENERO DE 2026. CELEBRADO ENTRE EL CONTRATANTE EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN E.I. C.E - E.S.P. Y EL CONTRATISTA CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO -INGENIART-, REFERENTE A REALIZAR LA ADECUACION LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL.-

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 02-04-2026 AL 02-04-2031 (1826) DIAS DE VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.-

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	02/03/2027	$16,134,212.34	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/01/2026	30/04/2029	$8,067,106.17	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/01/2026	30/08/2027	$8,067,106.17	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/04/2026	24/04/2031	$16,134,212.34	$16,134,212.34

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026, AL CONTRATO DE OBRA NO.032-2026, SE DA VIGENCIA FINAL A LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA CITADA POLIZA, ASI:

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 24-04-2026 AL 24-04-2031 (1826) DIAS DE VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.-

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUALES.-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******48,402,637.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA CO	998258	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202363	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	02	04	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO		**NIT: 804.016.672-6**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701	**CIUDAD:** SAN GIL, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.		**NIT: 800.120.175-7**
DIRECCIÓN: KM 1 VIA AEROPUERTO	**CIUDAD:** SAN GIL, SANTANDER	**TELÉFONO:**	7242564

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202363	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	24	04	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO		**NIT: 804.016.672-6**
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701	**CIUDAD:** SAN GIL, SANTANDER	**TELÉFONO:**	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.		**NIT: 800.120.175-7**
DIRECCIÓN: KM 1 VIA AEROPUERTO	**CIUDAD:** SAN GIL, SANTANDER	**TELÉFONO:**	7242564

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101202363

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101202363	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	30	01	2026	00:00	24	04	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	NIT: 804.016.672-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 10 NRO. 10 - 41 APT 701	SAN GIL, SANTANDER	3102384567

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	NIT: 800.120.175-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KM 1 VIA AEROPUERTO	SAN GIL, SANTANDER	7242564

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIIRED

GanaGana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******48,402,637.02	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA CO	998258	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Información

ACUASAN

Precio estimado total: 67.839.242,85 COP

Número del proceso 032-2026

Título: INGENIART

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 1/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato LOCAL 201 CC SAN GIL PLAZA San Gil Santander COLOMBIA

Código UNSPSC 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No

PAA 2026

Misión y visión: En ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., prestamos los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Complementarios a éstos, garantizando estándares de calidad, continuidad y cobertura, mediante el fortalecimiento de infraestructura, tecnología y personal competente, buscando la satisfacción de los clientes y partes interesadas, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, con responsabilidad social y ambiental dirigida a los clientes de la empresa. Para el año 2032, ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., será reconocida a nivel regional y departamental como una Empresa CUATRO (AAAA) que garantice calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios, mediante la optimización y mejoramiento de los procesos, enfocados a la preservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Valor total estimado de adquisiciones: 67.839.243 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72101500	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GI	Contratación régimen especial - Régimen especial	Recursos propios	67.839.243,00 COP	-

Publicidad Proceso

Tender Publicity

¿Uso del módulo de forma publicitaria? Sí — De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Proveedor adjudicado CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Firma del Contrato	30/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	2/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	1/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	5/02/2026 3:52:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
ACEPTACION DE LA PROPUESTA.pdf	Descargar
ACTA DE POLIZA 96-40-101072570.pdf	Descargar
ACTA DE POLIZA.pdf	Descargar
ACTA DE INICIO.pdf	Descargar
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD .pdf	Descargar
DESIGNACION DE SUPERVISION.pdf	Descargar
CTO 032 DE 2026 CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE .pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
INFORME DE EVALUACION E IDONEIDAD.pdf	Descargar
INVITACION A PRESENTAR PROPUSTA.pdf	Descargar
POLIZA 96-40-101072570.pdf	Descargar
POLIZA 96-44-101202363.pdf	Descargar
PLAN ANUAL.pdf	Descargar
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.pdf	Descargar
REGISTRO PRESUPUESTAL.pdf	Descargar
ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No032 firmas.pdf	Descargar
ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA No032 (1).pdf	Descargar
ADICION, PRORROGA Y ANEXOS.pdf	Descargar
CP26-00290F.pdf	Descargar
POLIZAS Y APROBACION CTO 032-2026.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐Sí ☑No	
Destinación del gasto	Funcionamiento	
Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	67.839.242,85

Valor total 67.839.242,85

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2600065	CDP	No se ha iniciado		67.839.242,85 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72101500	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 8 50 IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319 66453 CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL	1,00	VG	67.839.242,85		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Notificación	CO1.REQ.10129177	Publicación modificación	16/04/2026 2:47 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.10129177	Publicación modificación	14/04/2026 6:41 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.10129177	Publicación modificación	14/04/2026 6:40 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.10129177	Publicación modificación	14/04/2026 6:38 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.10129177	Publicación modificación	7/04/2026 5:17 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle	Detalle de la modificación

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**ADECUACION LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.EE.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 850, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 31966453 CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL**
Valor:	**Valor Inicial: $67.839.242,85** **+ Adiciones: $12.831.818,85** **= Valor Vigente: $80.671.061,70**

Nombre o Código:	**032-2026**	Modalidad de Selección:	**SIN OFERTAS**
Procedimiento / Causal:	**Manual de contratacion**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Obra**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2026/01/30**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2026/02/02**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2026/04/01**	Fecha Terminación Ampliada	**26/04/2026 12:00:00 A. M.**
Plazo de Ejecución:	**68 Día(s)**	Vigencia:	**2026**
Dias Suspensión	**13**	Anticipo:	**No**
Entidad Contratante:	**ESP EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL**		
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	**SUSPENSION REINICIO ADICION/PRORROGA**

Atención! El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones

Vigencias para el contrato actual

Rubros asociados al contrato

2.1.2.02.02.008.01-Mantenimiento y Reparación	2026	Recursos Propios	Funcionamiento	Agua Potable y Saneamiento Básico	$934,89

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

CDP ADICION	26-00174	2026/04/10	2.1.2.02.02.008.01 - Mantenimiento y Reparación		$12.831.818,85	$0,00
Precontractual	2600065	2026/01/28	2.1.2.02.02.008.01 - Mantenimiento y Reparación		$67.839.242,85	$0,00
				Total C.D.P.s:	**$80.671.061,70**	**$0,00**

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2600082	2026/01/30	$67.839.242,85	$0,00
RP ADICION	26-00290	2026/04/14	$12.831.818,85	$0,00
		Total R.P.s:	**$80.671.061,70**	**$0,00**

INFORME CONTRATISTA

OBJETO:

"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"



INFORME DE ACTA PARCIAL No. 1

PERIODO DE EJECUCIÓN:
DESDE EL DOS (02) DE FEBRERO AL CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026

CONTRATISTA:
CORPORACIÓN INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART
NIT. 804.016.672-6

CONTRATO DE OBRA No. 032-2026

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe final tiene como propósito exponer de manera detallada las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y las condiciones finales de la obra cuyo objeto corresponde a la "ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 No. 8-50, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL".

El desarrollo del proyecto contempló la ejecución de diversas actividades orientadas a garantizar condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y cumplimiento normativo del inmueble, permitiendo su adecuada destinación como sede administrativa de la empresa prestadora de servicios públicos ACUASAN E.I.C.E-E.S.P. en el municipio de San Gil.

Durante la ejecución de la obra se llevaron a cabo intervenciones integrales que incluyeron adecuaciones arquitectónicas, mejoras en redes hidrosanitarias y eléctricas, adecuación de espacios interiores, acabados, así como la implementación de acciones correctivas derivadas de las condiciones iniciales del inmueble. Todo lo anterior se realizó en concordancia con las especificaciones técnicas establecidas, la normatividad vigente y las obligaciones contractuales definidas en el marco del contrato de comodato suscrito con el ente territorial.

Este informe consolida la información técnica, administrativa y financiera del proyecto, evidenciando el cumplimiento del alcance contractual, la calidad de las actividades ejecutadas y la entrega satisfactoria de la obra, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la mejora en la prestación de los servicios ofrecidos por la entidad.

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de "ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 No. 8-50, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL."

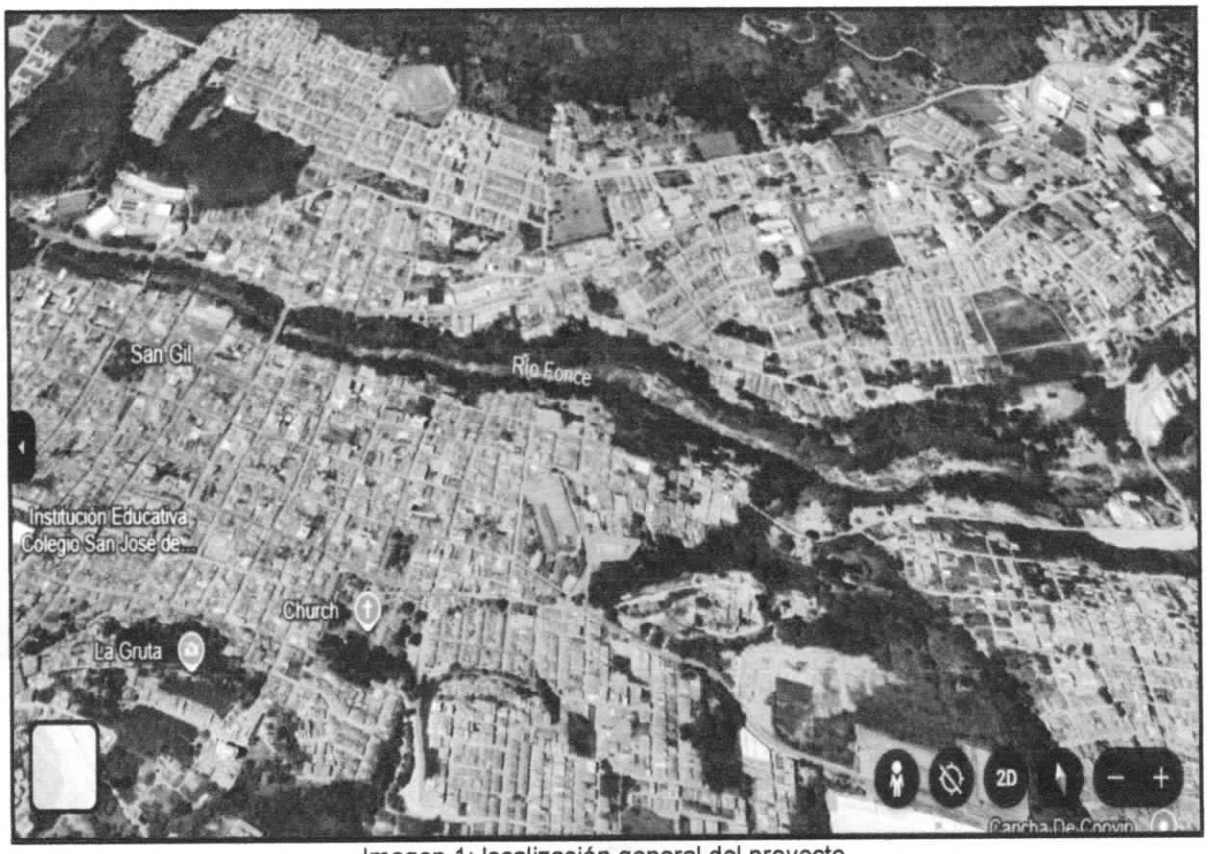

Imagen 1: localización general del proyecto

TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA No. 032-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACTA DE REINICIO No 01			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**CONTRATO DE OBRA**		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"**		
NIT:	NIT 804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	**SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander		
SUPERVISOR:	**EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE** DIRECTOR DE PLANEACIÓN.		
NUMERO DEL CONTRATO:	No 032-2026		
NUMERO DEL PROCESO SECOP:	032-2026		
FECHA DE CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026.		
OBJETO:	**"ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de **2 MESES,** contado a partir del acta de inicio.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).		
VALOR ADICIÓN Y PRÓRROGA	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($12.831.818.85)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($80.671.061,70)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00065	FECHA:	28-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00082	FECHA:	30-01-2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026.		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 DE MARZO DE 2026		
FECHA DE REINICIO:	13 DE ABRIL DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE ABRIL DE 2026.		

1.1. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATISTA

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
CONTRAO	30 DE ENERO DE 2025	Se suscribe el CONTRATO DE OBRA No. 032-2026
INICIO	2 DE FEBRERO DE 2026	Se suscribe acta de inicio, habiéndose cumplido con los requisitos necesarios para ellos, como la respectiva aprobación de garantías.
SUSPENSIÓN DE CONTRATO	31 DE MARZO DE 2026	Se lleva a cabo la suspensión 001 del contrato de obra
REINICIO DE CONTRATO	13 DE ABRIL DE 2026	Se realiza el reinicio del contrato, teniendo en cuenta que se cuenta que se cumplió todos los requisitos y da superado los hechos que se produjo la suspensión.
ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01	14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026	Se suscribe acta de prórroga y adicional, habiéndose cumplido con los requisitos necesarios para ellos
RECIBO FINAL	14 DE ABRIL DE 2026.	Se suscribe acta de recibo final dando por cumplido los requisitos de ley.

1.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

1.2.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Dentro de las actividades realizadas en el presente periodo, comprendido entre el DESDE EL DOS (02) DE FEBRERO AL CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026, se desarrollaron labores técnicas relacionadas con la revisión de planos, localización de las obras, verificación de las fuentes de materiales y la entrega a la entidad de la respectiva programación de obra.

Para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto de construcción del alcantarillado, se llevaron a cabo los siguientes ensayos y controles:

A continuación, se enuncian las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **DESDE EL DOS (02) DE FEBRERO AL CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026**

CONDICIONES INICIALES

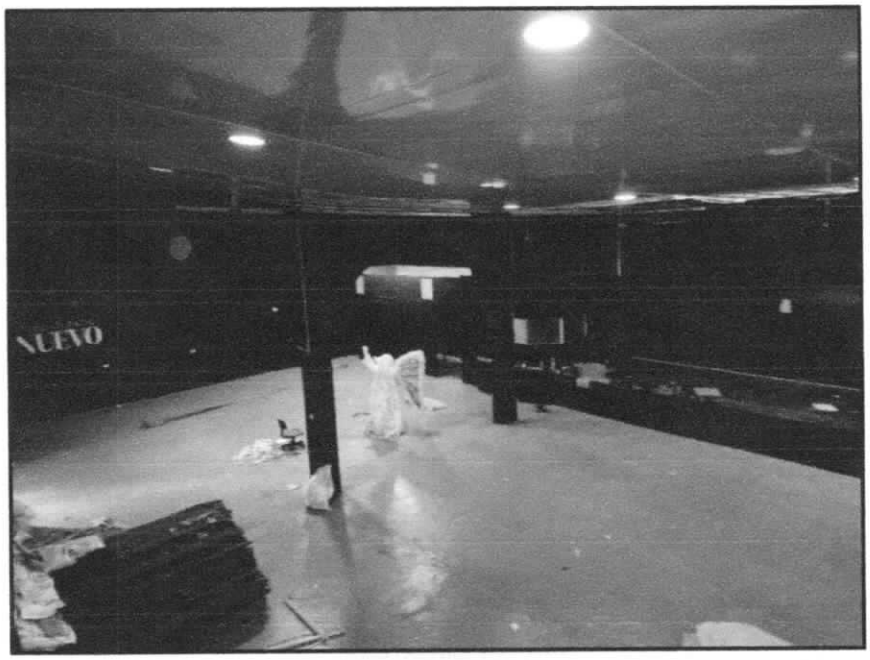



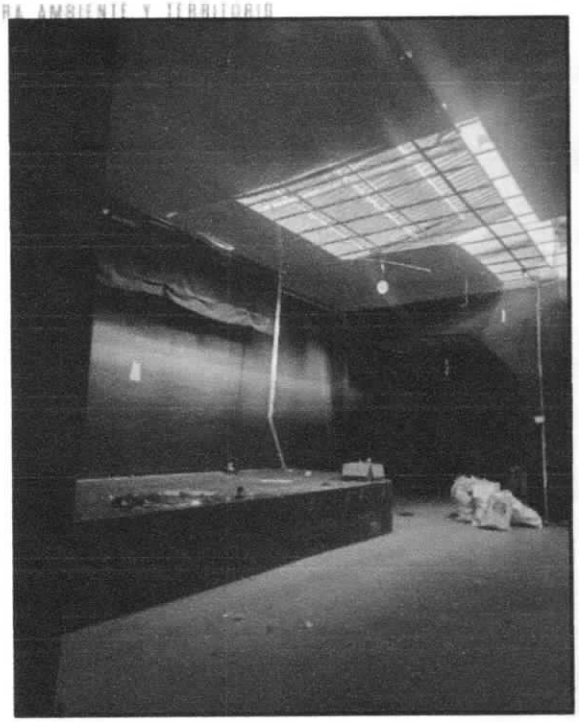

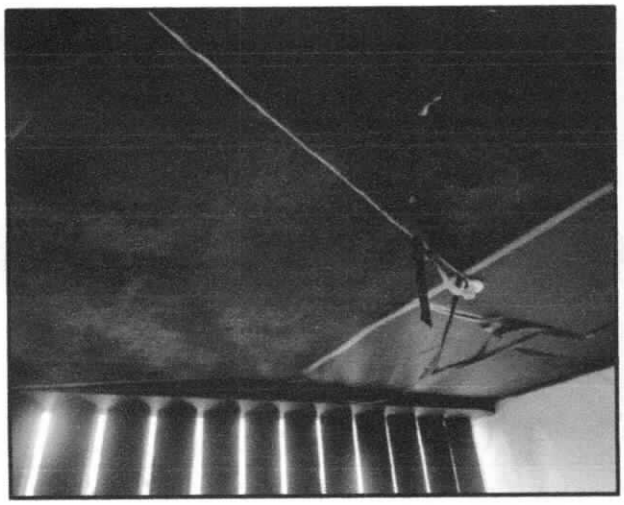
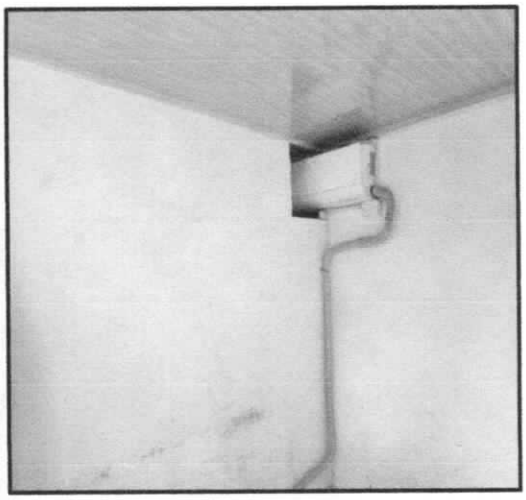
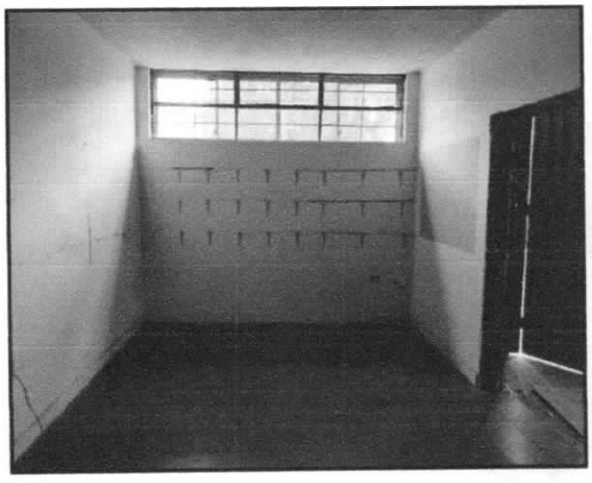
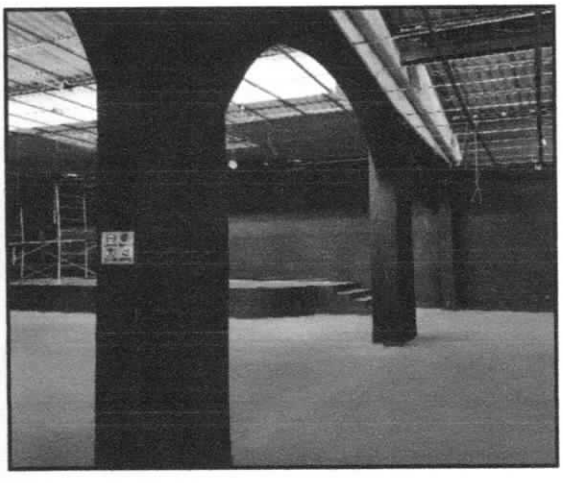

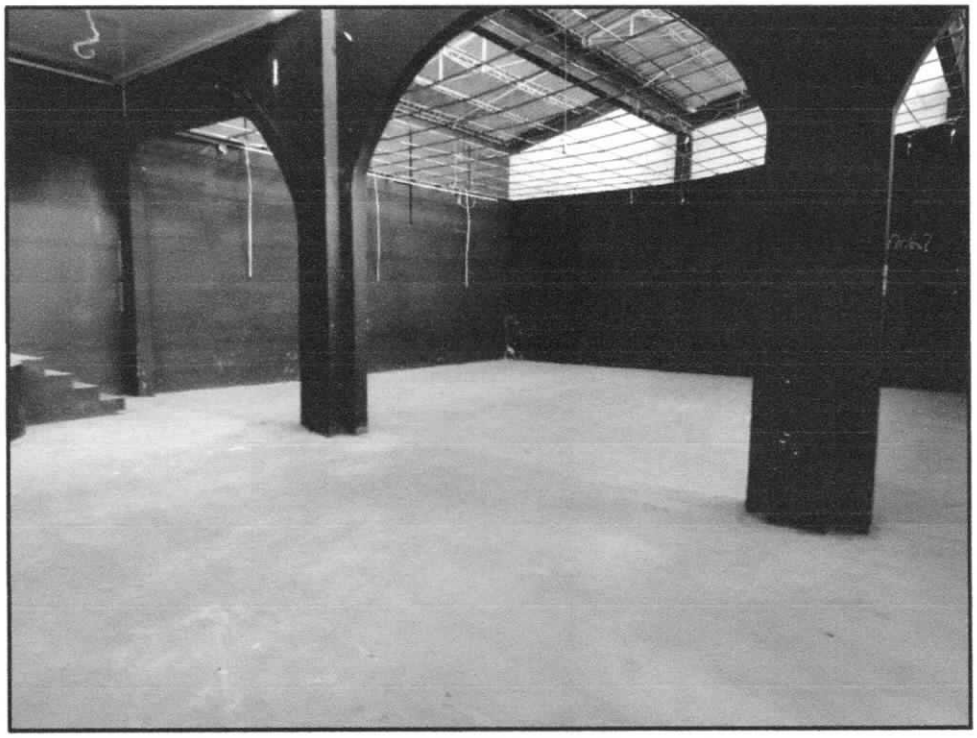

1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

1.01 DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE
cantidad ejecutada: 301,00 m2

Esta actividad comprende el desmonte manual y/o mecánico del cielo raso existente en las áreas intervenidas, incluyendo la remoción de todos sus elementos constitutivos tales como láminas (yeso, PVC, fibra mineral u otros materiales), perfilería metálica o de madera, elementos de fijación, anclajes y accesorios asociados.

El procedimiento se ejecuta de manera controlada, garantizando la protección de las estructuras adyacentes, instalaciones eléctricas, redes hidrosanitarias y demás elementos que se encuentren en funcionamiento o que deban conservarse. Se deberá tener especial cuidado para evitar daños en muros, losas, vigas o acabados existentes.

Incluye la clasificación, acopio, cargue, transporte interno y retiro final de los materiales desmontados, así como su disposición en sitios autorizados, conforme a la normatividad ambiental vigente sobre manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).

La actividad contempla igualmente la limpieza general del área intervenida, dejándola libre de escombros y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades posteriores.

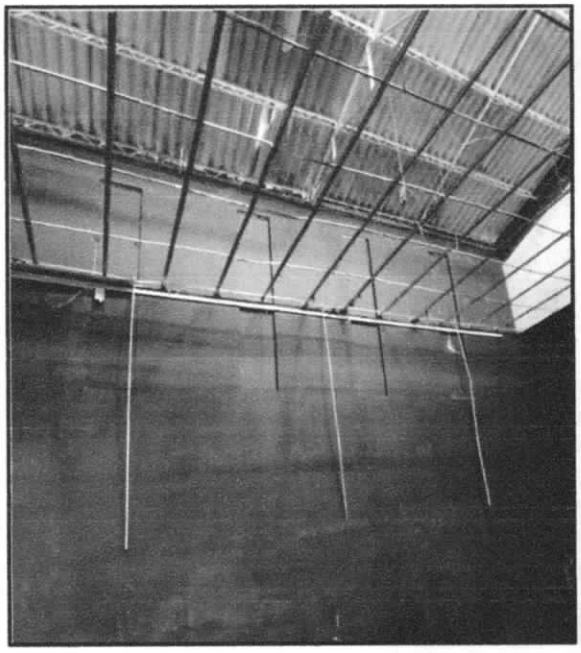
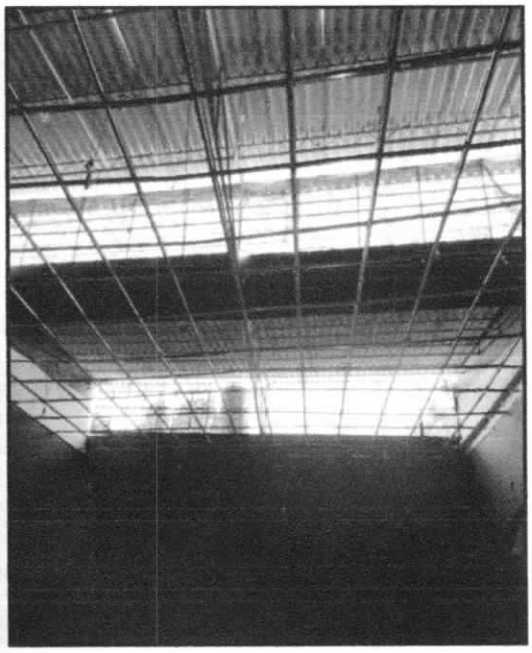
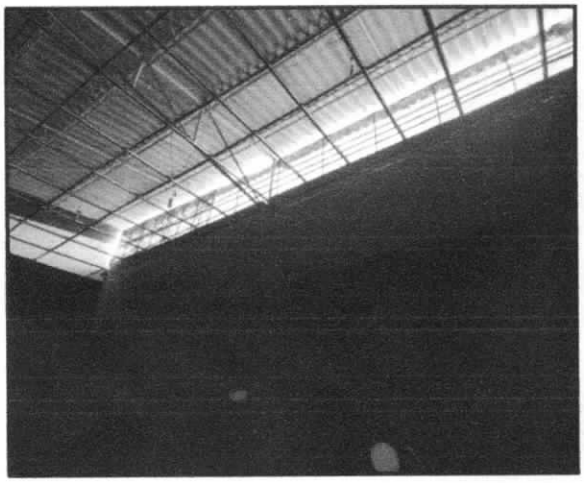
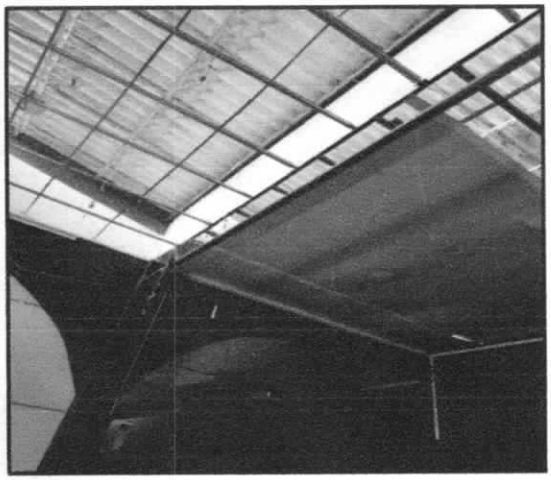
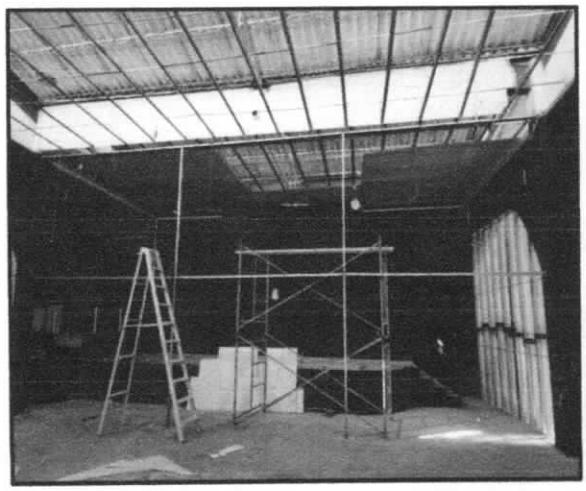
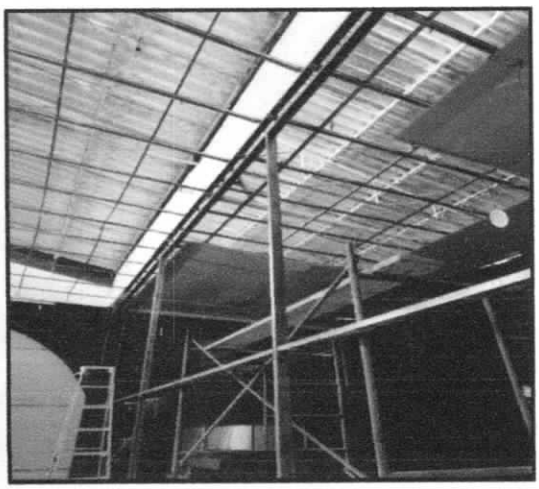

1.2 DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.
cantidad ejecutada: 2 UND

Esta actividad comprende el desmonte controlado de marcos, hojas de puertas y ventanas existentes en las áreas objeto de intervención, independientemente del material del que estén constituidos (madera, metálico, aluminio, PVC u otros). Incluye la remoción de todos los elementos asociados como bisagras, cerraduras, manijas, vidrios, sellos, anclajes y accesorios de fijación.

El procedimiento se realizará de manera manual y/o con herramientas adecuadas, garantizando la integridad de los elementos que deban ser reutilizados, así como la protección de muros, vanos, enchapes, acabados y demás estructuras aledañas, evitando afectaciones o deterioros adicionales.

Se contempla la clasificación de los materiales desmontados según su estado (reutilizables, reciclables o desechables), su adecuado acopio temporal en obra, cargue, transporte interno y disposición final en sitios autorizados, conforme a la normatividad ambiental vigente para residuos de construcción y demolición (RCD).

Finalmente, la actividad incluye la limpieza del área intervenida y la verificación de que los vanos queden libres de elementos sueltos o residuos, en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades posteriores.



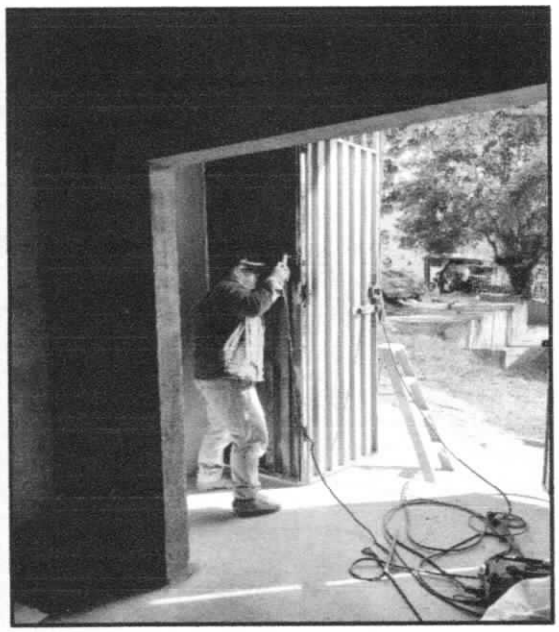

2 CIELO RASO - MUROS Y PINTURA
2.1 MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.
cantidad ejecutada: 76.50 m2

Esta actividad comprende la construcción de muros divisorios livianos de doble cara, con un espesor total aproximado de 0.08 m, conformados por una estructura portante en perfilería metálica galvanizada (tipo montante y canal) debidamente anclada a elementos estructurales existentes como losas, pisos y muros.

Sobre dicha estructura se realizará la instalación de láminas de fibrocemento de 10 mm de espesor por ambas caras del muro, fijadas mediante tornillería autorroscante y conforme a las especificaciones del fabricante. Las juntas entre placas deberán ser tratadas con cinta y masilla especial para fibrocemento, garantizando una superficie uniforme, estable y apta para recibir acabados.

Incluye el suministro e instalación de todos los elementos necesarios para su correcta ejecución, tales como perfilería, anclajes, tornillos, refuerzos en vanos (puertas o ventanas), y, de ser requerido, la incorporación de material aislante térmico o acústico en el interior del muro.

La actividad contempla además el plomeo, nivelación y alineación del sistema, asegurando la estabilidad, rigidez y durabilidad del muro, así como la preparación de la superficie para la aplicación de acabados finales (pintura, enchape u otros).

Finalmente, incluye la limpieza del área de trabajo y el retiro de sobrantes, dejando el elemento completamente terminado y en condiciones adecuadas para su uso.

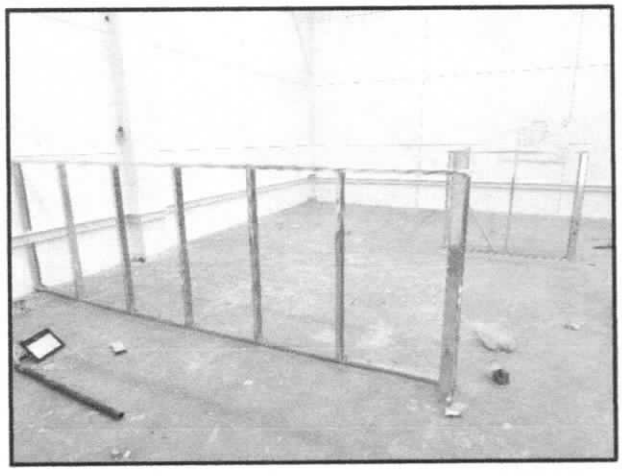

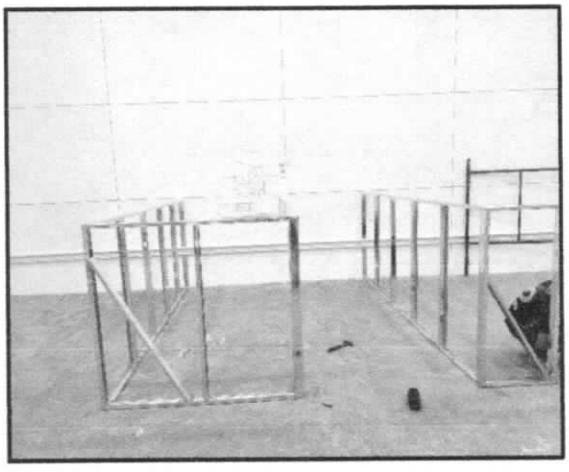

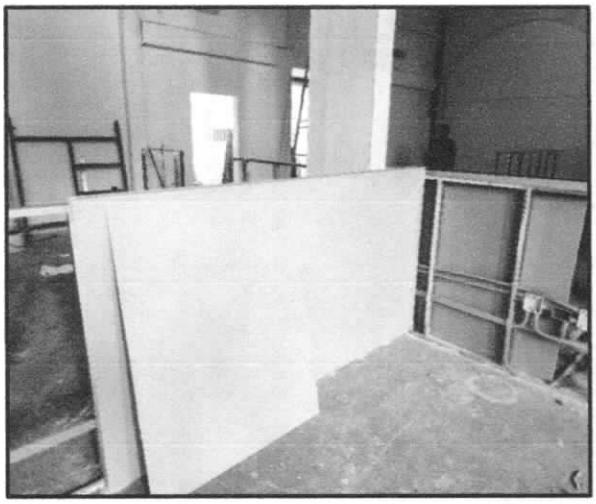

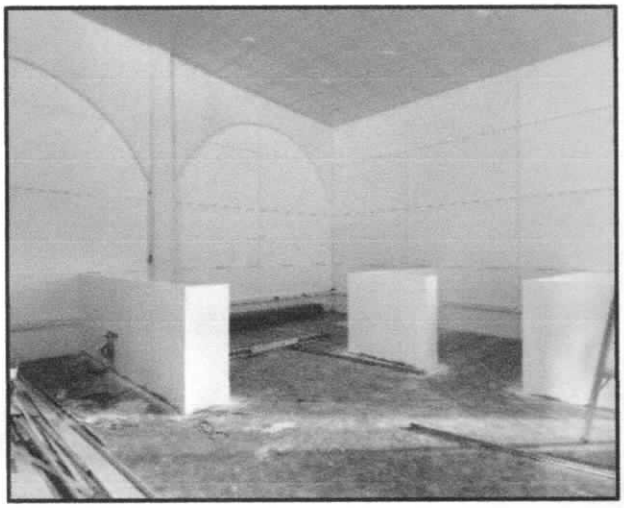


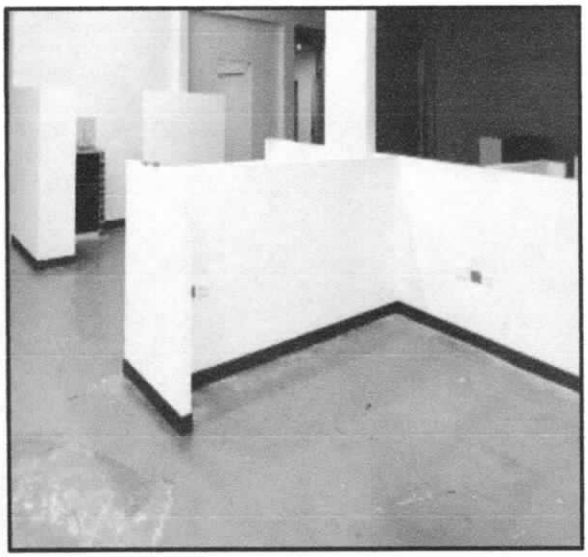

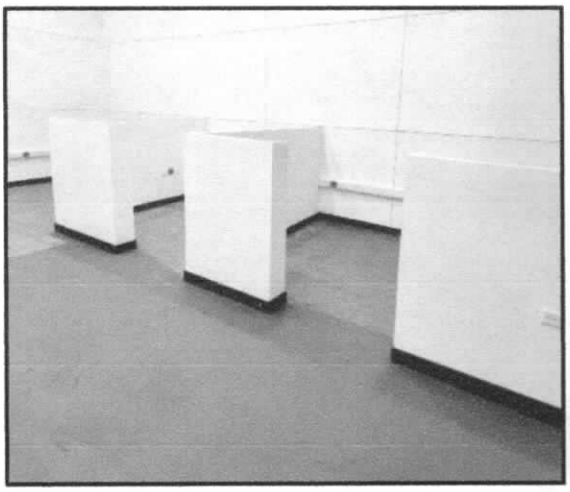

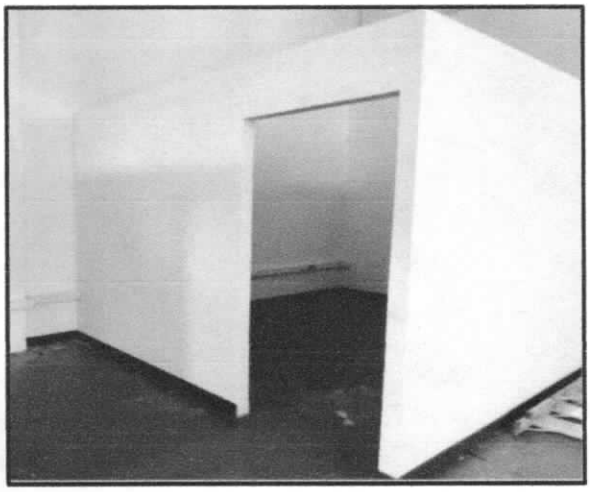

2.02 MURO UNA CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.
cantidad ejecutada: 93 m2

Esta actividad comprende la construcción de muros livianos no estructurales a una sola cara, con un espesor total de 0,08 m, conformados mediante una estructura de soporte y el revestimiento en lámina de fibrocemento de 10 mm de espesor.

El proceso inicia con el replanteo y trazado del muro, verificando alineaciones, niveles y dimensiones de acuerdo con los planos del proyecto. Posteriormente, se instala la estructura portante, generalmente en perfilería metálica galvanizada o estructura en madera debidamente tratada, asegurando su correcta fijación a elementos existentes como losas, vigas o muros, garantizando estabilidad y plomo.

Una vez instalada la estructura, se procede a la colocación de las láminas de fibrocemento por una sola cara del muro, fijándolas mediante tornillería adecuada y cumpliendo con las recomendaciones del fabricante en cuanto a distancias de fijación y juntas. Se realiza el tratamiento de juntas entre láminas, incluyendo la aplicación de cintas y masillas especiales, para lograr una superficie continua y uniforme.

Finalmente, se efectúan los acabados correspondientes, tales como resanes, lijado y preparación de superficie para pintura o recubrimiento final, según las especificaciones del proyecto. La actividad incluye el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos menores y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del ítem.

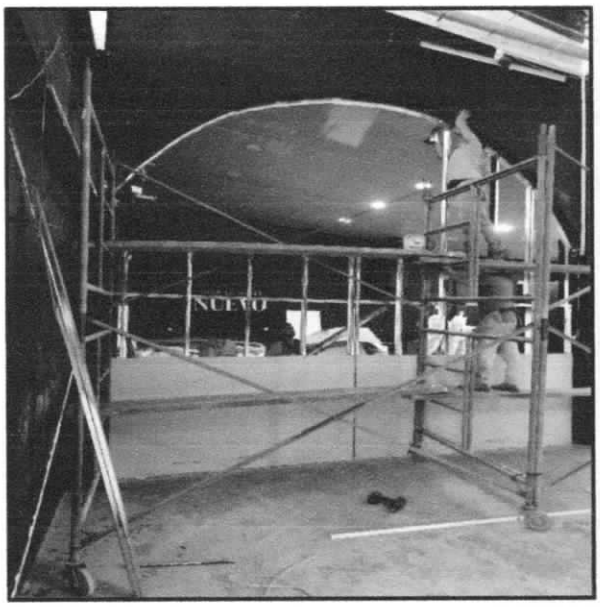
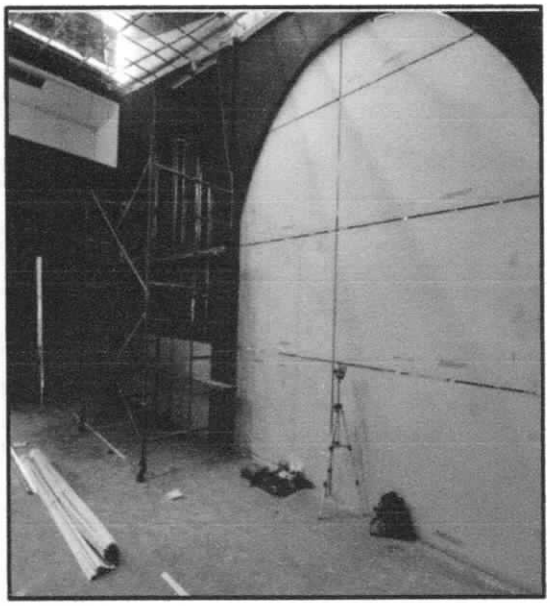
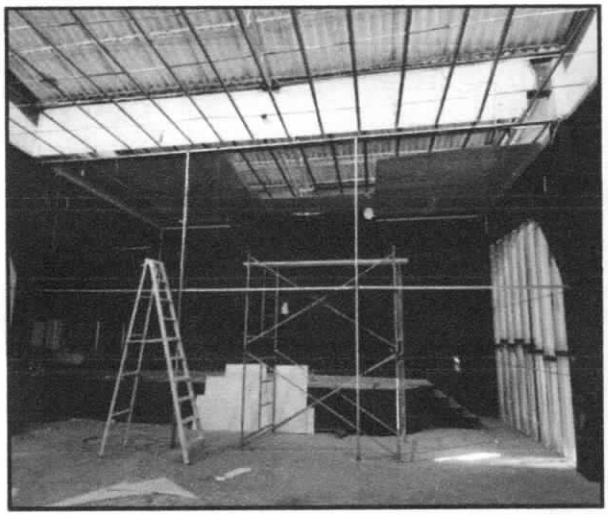
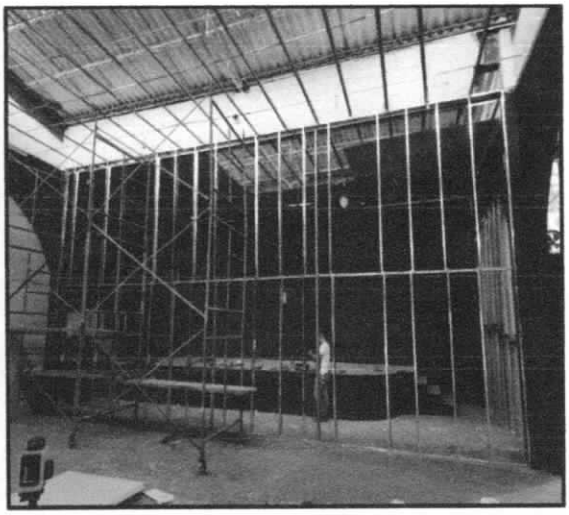
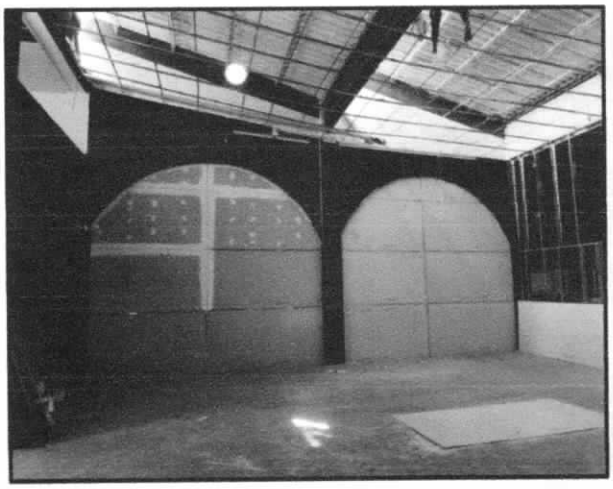
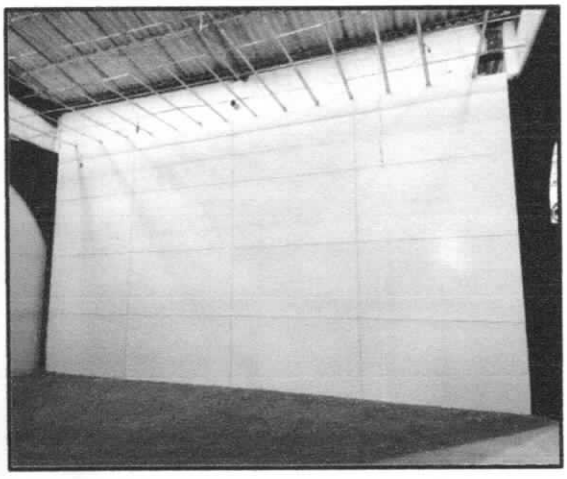

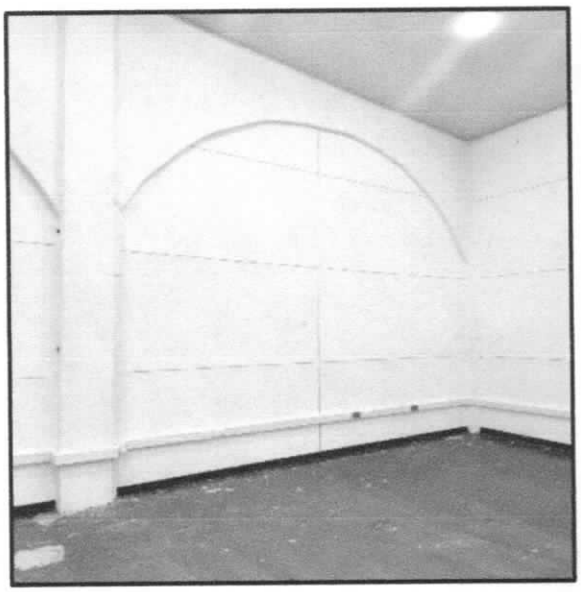



2.03 PINTURA A 4 MANOS PARA MUROS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1).
cantidad ejecutada: 361,50 m3

Esta actividad comprende el suministro y aplicación de pintura sobre superficies de muros, mediante un sistema de cuatro (4) manos, garantizando un acabado uniforme, duradero y de alta calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.

Inicialmente, se realiza la preparación de la superficie, la cual incluye limpieza general, eliminación de polvo, grasas, material suelto o pintura deteriorada, así como la ejecución de resanes, estucos y lijado para obtener una superficie lisa, seca y en condiciones óptimas para la aplicación del recubrimiento.

Posteriormente, se aplican dos (2) manos de pintura base tipo II, las cuales cumplen la función de sellado y nivelación de la superficie, mejorando la adherencia y el rendimiento de las capas posteriores. Cada mano se aplica de manera uniforme, respetando los tiempos de secado recomendados por el fabricante.

Una vez aplicada la base, se procede con la aplicación de dos (2) manos de pintura de acabado tipo I, logrando el color, textura y apariencia final especificada. Estas capas se aplican de forma homogénea, evitando marcas, empates visibles o diferencias de tonalidad.

La actividad incluye el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos necesarios, protección de áreas adyacentes y limpieza final, garantizando un trabajo conforme a normas técnicas y especificaciones del proyecto.

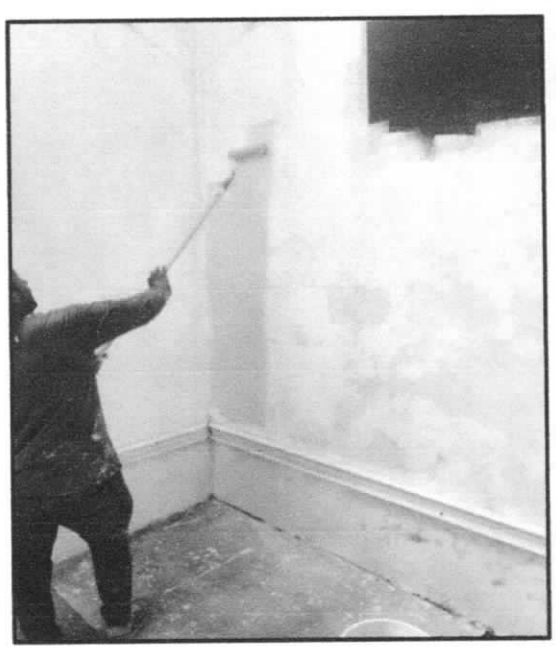
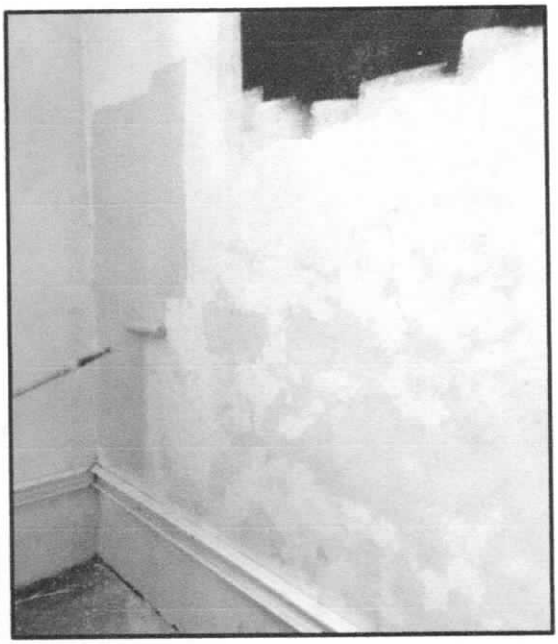
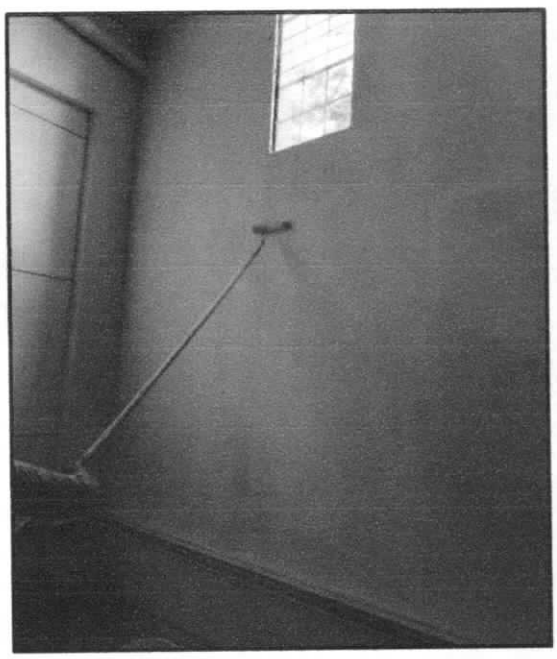
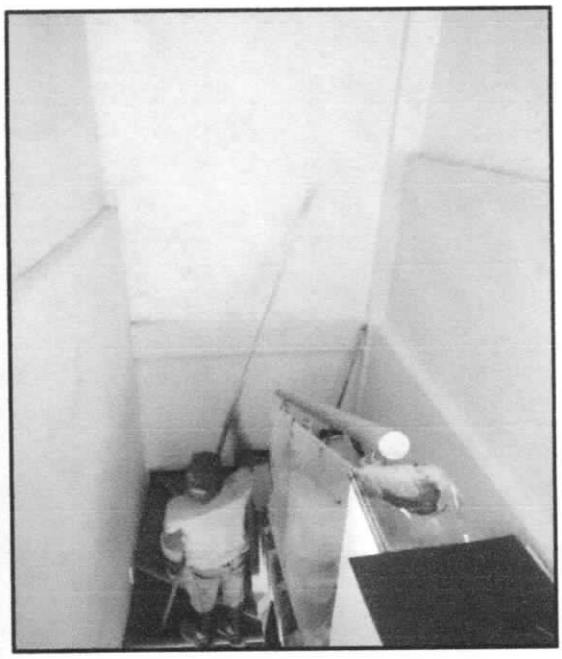



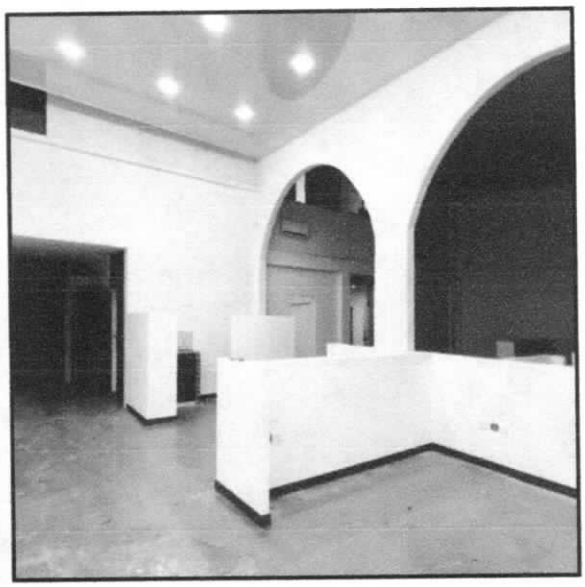

2.04 LINEAL DE PINTURA A 4 MANOS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO ii Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1).
cantidad ejecutada: 44,49 ML

Consiste en la aplicación de recubrimiento de pintura sobre superficies lineales previamente preparadas, garantizando condiciones óptimas de adherencia, uniformidad y acabado final. La actividad incluye la limpieza de la superficie, retiro de material suelto, polvo, grasa o cualquier agente contaminante, así como la resanación de fisuras o imperfecciones cuando sea necesario.

Posteriormente, se realiza la aplicación de dos (2) manos de pintura base tipo II, las cuales cumplen la función de sellado, nivelación y mejoramiento de la adherencia del sistema de pintura. Una vez seca cada capa, y respetando los tiempos de secado recomendados por el fabricante, se procede con la aplicación de dos (2) manos de pintura de acabado tipo I, garantizando un acabado uniforme, continuo, de buena apariencia estética y resistencia a las condiciones ambientales.

La actividad incluye el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos necesarios, protección de áreas adyacentes y limpieza final. La medición se realizará por metro lineal (ml) de superficie efectivamente pintada y aprobada.


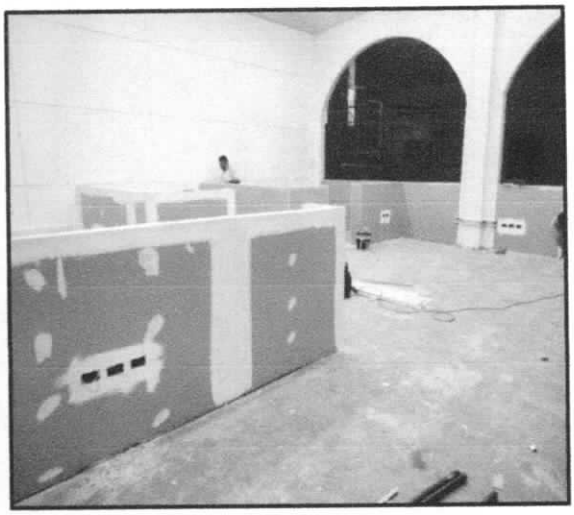

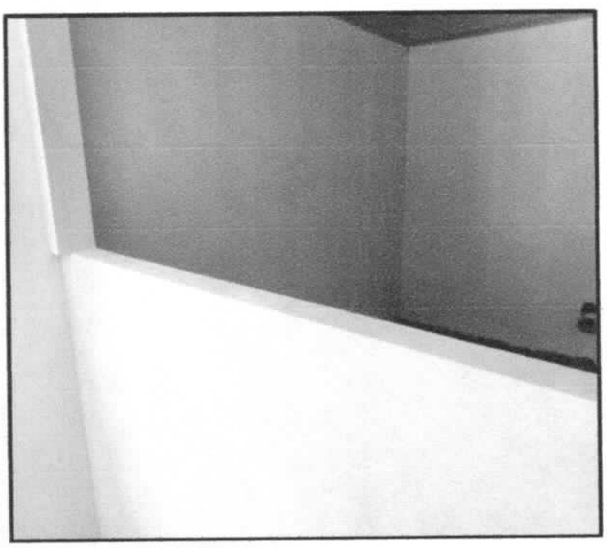

2.05 MURO EN LADRILLO H - 10.
cantidad ejecutada: 6,00 M2

Consiste en la construcción de muros en mampostería utilizando ladrillo tipo H-10, asentado con mortero de pega, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. La actividad incluye el replanteo, nivelación y alineación del muro, garantizando su correcta ubicación según planos.

El proceso constructivo contempla la colocación de los ladrillos en hiladas uniformes, con juntas horizontales y verticales completamente llenas de mortero, asegurando adecuada adherencia, estabilidad y resistencia estructural. Se deberá verificar constantemente la plomada, nivel y alineación del muro durante su ejecución.

Incluye el suministro de materiales (ladrillo H-10, mortero de pega, agua), mano de obra, herramientas, equipos menores, cortes, ajustes, remates, y la limpieza del área de trabajo. En caso de requerirse, se contemplan refuerzos, amarres o elementos de confinamiento según diseño estructural.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de muro construido, debidamente terminado y aprobad.

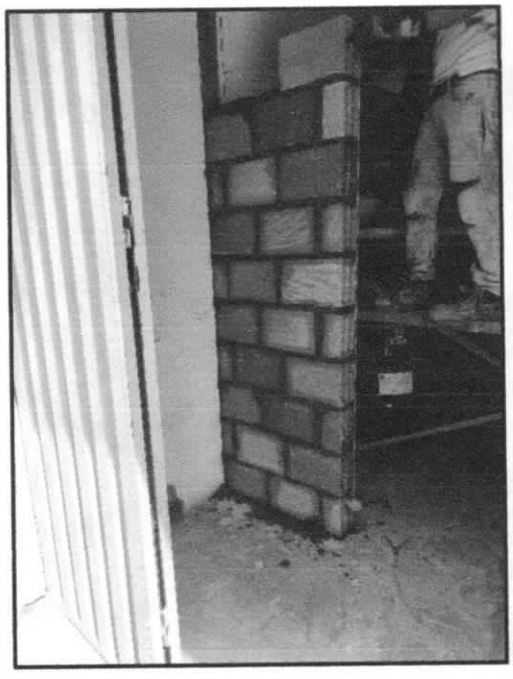

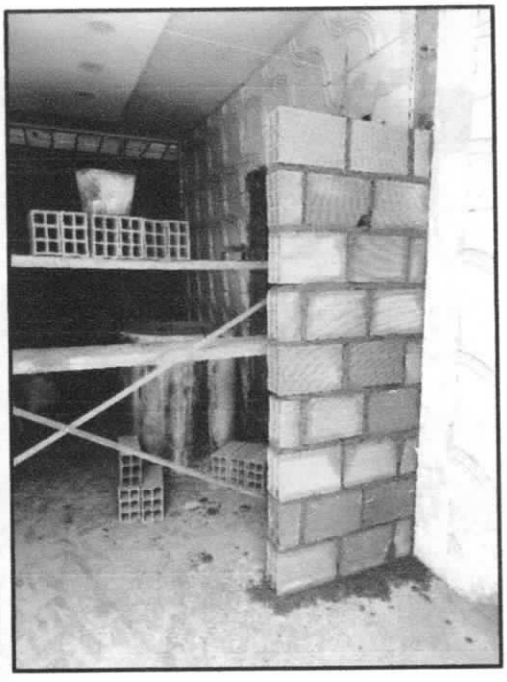

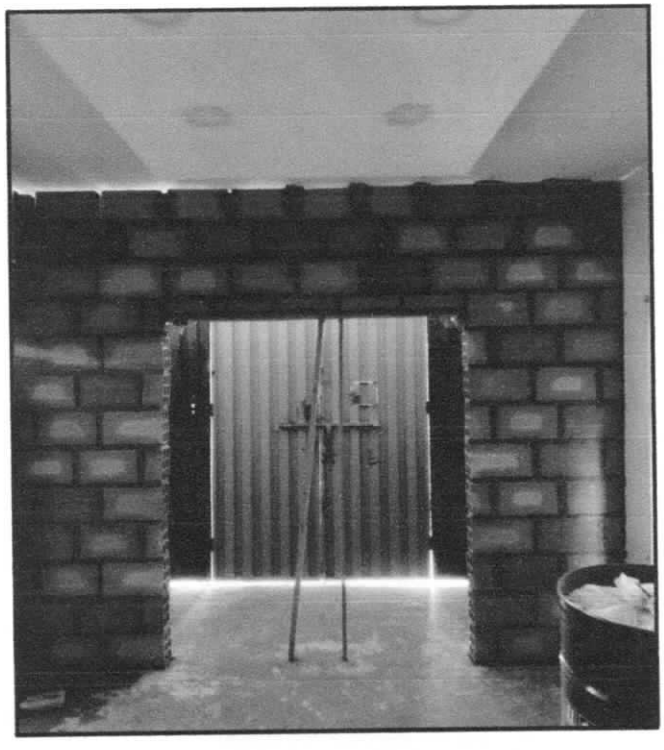

2.06 FRISO LISO SOBRE MURO (INC DILATACIONES)
cantidad ejecutada: 12,00 M2

Consiste en la aplicación de un recubrimiento continuo de mortero sobre superficies de muro, con el fin de obtener un acabado liso, uniforme y apto para recibir pintura u otro tipo de acabado final. Previamente, se realiza la limpieza de la superficie, eliminando

polvo, grasas, residuos sueltos y cualquier material que afecte la adherencia, así como la humectación del muro para evitar la deshidratación del mortero.

El friso se ejecuta mediante la aplicación de mortero de cemento y arena en proporción adecuada, extendido y nivelado con regla metálica, garantizando espesores uniformes y superficies completamente lisas. Durante el proceso se deberán conformar y respetar las juntas de dilatación según especificaciones técnicas o diseño, con el fin de prevenir fisuras por retracción o movimientos estructurales.

Incluye el suministro de materiales (cemento, arena, agua), mano de obra, herramientas, equipos menores, la ejecución de dilataciones, filos, remates, andamios si se requieren, y la limpieza final del área intervenida.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de superficie frisada, debidamente terminada y aprobada.

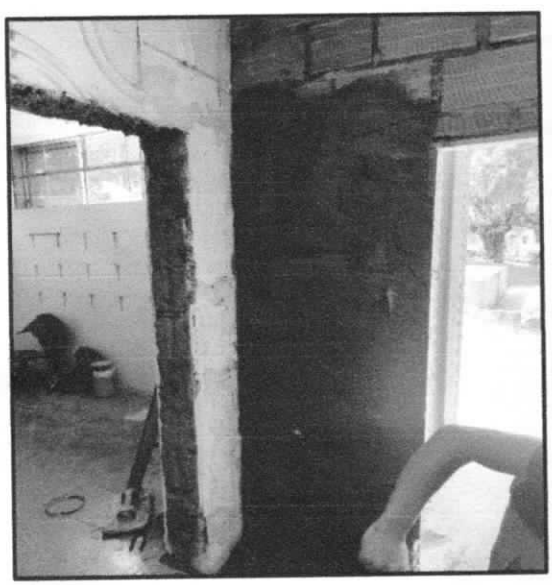

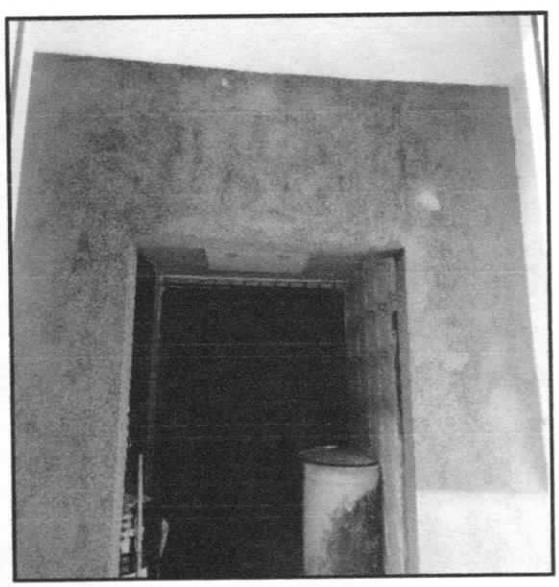

2.07 RESANES E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS

cantidad ejecutada: 58,00 M2

Consiste en la preparación, reparación y recubrimiento de superficies de piso mediante la aplicación de pintura epóxica, con el fin de mejorar sus condiciones de resistencia, durabilidad, impermeabilidad y acabado final. Inicialmente, se realiza la limpieza profunda del área, eliminando polvo, grasas, aceites, lechadas superficiales y cualquier material contaminante que afecte la adherencia del sistema.

Posteriormente, se ejecutan los resanes de fisuras, grietas, porosidades o irregularidades del piso, utilizando morteros o productos especializados, garantizando una superficie nivelada, uniforme y estructuralmente adecuada. En caso de ser necesario, se realiza lijado o pulido mecánico para mejorar el perfil de anclaje.

Una vez preparada la superficie, se procede con la aplicación del sistema de pintura epóxica, que puede incluir imprimante (primer) y capas de acabado, aplicadas con rodillo, brocha o equipo especializado, respetando los tiempos de secado entre capas según las recomendaciones del fabricante. El resultado debe ser un recubrimiento continuo, uniforme, de alta adherencia, resistente al desgaste, a agentes químicos y de fácil limpieza.

La actividad incluye el suministro de materiales (resinas epóxicas, endurecedores, morteros de reparación), mano de obra, equipos, herramientas, preparación de superficie, protección de áreas adyacentes y limpieza final.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de superficie intervenida, debidamente terminada y aprobada.



3 CARPINTERÍA ALUMINIO Y METÁLICA

3.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDERA 744 EN ALUMINIO VIDRIO CRUDO EN 4MM

cantidad ejecutada: 9,75 M2

Consiste en el suministro, fabricación e instalación de ventana corredera tipo 744 en perfilería de aluminio, con hojas móviles y/o fijas según diseño, equipada con vidrio crudo de 4 mm de espesor. La actividad incluye la verificación de medidas en obra, fabricación en taller conforme a especificaciones técnicas, y transporte hasta el sitio de instalación.

Previo a la instalación, se debe verificar que el vano se encuentre en condiciones adecuadas de nivel, plomo y escuadra. La ventana será fijada mediante anclajes mecánicos, tornillería o sistemas apropiados, garantizando su correcta sujeción, funcionamiento y durabilidad. Se deberán instalar los accesorios necesarios tales como rodamientos, felpas, seguros, manijas y elementos de sellado.

Incluye el ajuste de hojas para un deslizamiento suave, la instalación de empaques y sellos para evitar filtraciones de aire y agua, así como la aplicación de sellante (silicona o similar) en el perímetro para asegurar la hermeticidad. Finalmente, se realizará la limpieza de vidrios, marcos y área intervenida.

La actividad incluye el suministro de materiales (perfilería de aluminio, vidrio de 4 mm, accesorios), mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación, sellado y limpieza final.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de ventana instalada, debidamente terminada y aprobada.

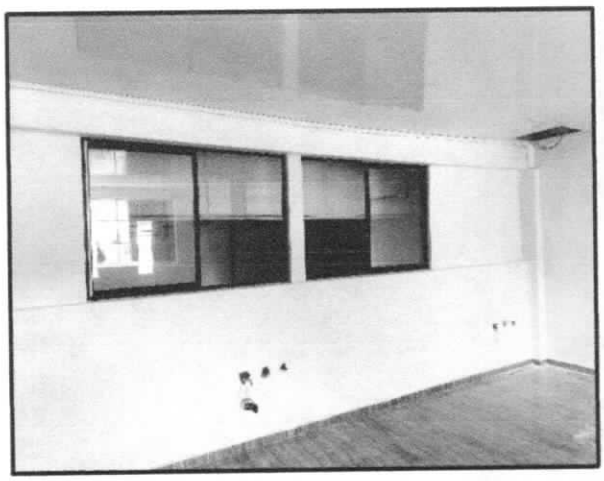

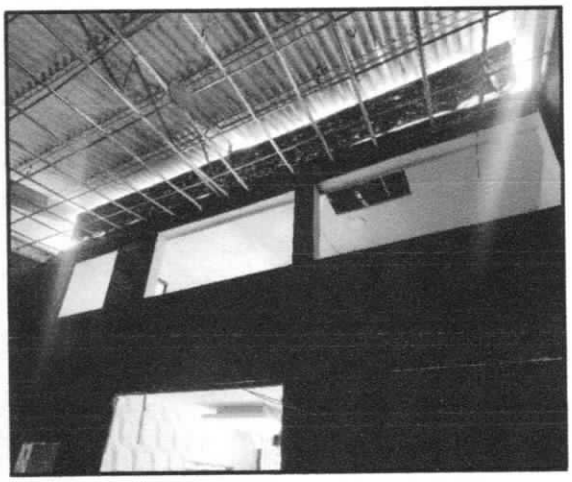

ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE

NP1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO DE SEGURIDAD 10MM CON ACCESORIO EN ACERO INOXIDABLE CON BARRA DE JIRO CON DOS CHAPAS Y DOBLE MANIJA.

cantidad ejecutada: 5 M2

Consiste en el suministro, fabricación e instalación de puerta en vidrio de seguridad (templado) de 10 mm de espesor, con sistema de apertura mediante barra de giro, equipada con dos chapas de seguridad y doble manija. La actividad incluye la toma de medidas en obra, fabricación del vidrio conforme a las dimensiones y especificaciones del proyecto, así como el transporte hasta el sitio de instalación.

Previo a la instalación, se verificará que el vano se encuentre debidamente nivelado, plomado y en condiciones adecuadas para recibir la puerta. La instalación contempla la fijación de herrajes y accesorios en acero inoxidable, tales como bisagras tipo pivot o sistema de giro, barra de empuje, manijas dobles, cerraduras (chapas), topes y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Se deberá garantizar la correcta alineación, nivelación y ajuste de la puerta, permitiendo un funcionamiento suave, seguro y sin interferencias. Igualmente, se incluye la instalación de empaques, sellos y, de ser necesario, aplicación de silicona estructural o sellantes en puntos de contacto.

La actividad incluye el suministro de todos los materiales (vidrio templado de 10 mm, accesorios en acero inoxidable, chapas, manijas, herrajes), mano de obra calificada, herramientas, equipos, transporte, instalación, ajustes finales y limpieza del área intervenida.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de puerta instalada, debidamente terminada y aprobada.



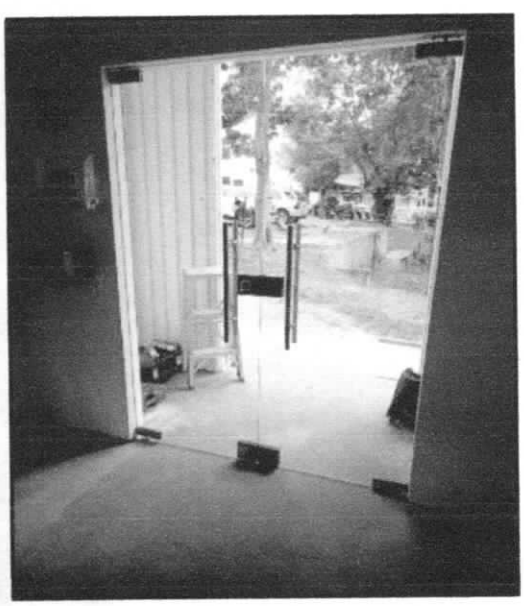

NP2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE MARCO ALUMINIO DE 1"X1" CON VIDRIO INCOLORO DE 4MM
cantidad ejecutada: 5 M2

Consiste en el suministro, fabricación e instalación de ventana elaborada en perfilería de aluminio de sección 1"x1", con vidrio incoloro de 4 mm de espesor, conforme a las dimensiones y especificaciones del proyecto. La actividad incluye la toma de medidas en obra, fabricación en taller y transporte hasta el sitio de instalación.

Previo a su instalación, se verificará que el vano se encuentre en condiciones adecuadas de nivel, plomo y escuadra. La ventana será instalada mediante anclajes mecánicos, tornillería y/o sistemas de fijación apropiados, garantizando su estabilidad, durabilidad y correcto funcionamiento.

Incluye la colocación del vidrio incoloro de 4 mm, asegurado mediante empaques, junquillos o silicona estructural, así como la instalación de accesorios necesarios (felpas, seguros, manijas, si aplica). Se deberá garantizar un adecuado sellado perimetral para evitar filtraciones de aire y agua.

La actividad contempla el suministro de materiales (perfilería de aluminio, vidrio, accesorios), mano de obra calificada, herramientas, equipos, transporte, instalación, ajustes, sellado y limpieza final del área intervenida.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de ventana instalada, debidamente terminada y aprobada



NP3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE (1,60MX0,5M) INCLUYE GRIFERÍA Y MUROS DE SOPORTE EN T1
cantidad ejecutada: 1 UND

Consiste en el suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable con dimensiones de 1,60 m de longitud por 0,50 m de ancho, incluyendo grifería completa y la construcción de muros de soporte en mampostería tipo T1, de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

La actividad inicia con el replanteo y construcción de los muros de soporte en mampostería (T1), los cuales deberán garantizar estabilidad, nivelación y adecuada capacidad de carga para el lavaplatos. Estos muros se ejecutarán con mortero de pega, asegurando su correcta alineación, plomo y nivel, e incluirán los acabados necesarios según diseño.

Posteriormente, se realiza la instalación del lavaplatos en acero inoxidable, verificando su correcta ubicación, nivelación y fijación sobre los apoyos construidos. Se incluye la instalación de la grifería (llaves, mezclador si aplica), así como la conexión a las redes

hidráulicas de suministro de agua y desagüe, garantizando su correcto funcionamiento y estanqueidad.

Se deberán realizar pruebas de funcionamiento para verificar que no existan fugas, asegurando un adecuado drenaje y operación del sistema. Finalmente, se efectúa la limpieza del área intervenida y del elemento instalado.

La actividad incluye el suministro de materiales (lavaplatos en acero inoxidable, grifería, tuberías y accesorios básicos, materiales para muros en T1), mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación completa, pruebas y limpieza final.

La unidad de medida será la unidad (und) de lavaplatos instalado, debidamente terminado y aprobado

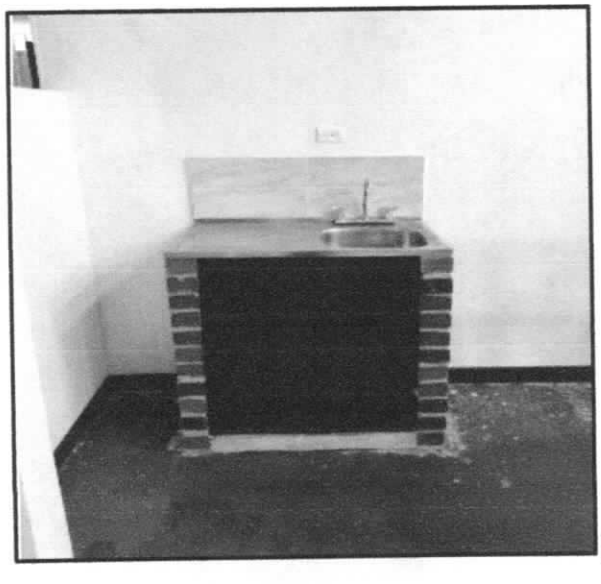

NP4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS DOS MANOS

Cantidad ejecutada: 85,70 M2

Consiste en el suministro y aplicación de pintura tipo Koraza o similar, especialmente diseñada para fachadas, sobre superficies previamente preparadas, con el fin de brindar protección, durabilidad y un acabado estético uniforme frente a condiciones ambientales.

La actividad inicia con la limpieza de la superficie, eliminando polvo, suciedad, grasas, pintura deteriorada y cualquier material que afecte la adherencia. Se deberán realizar resanes de fisuras, porosidades o imperfecciones, y aplicar sellador o imprimante cuando las condiciones del sustrato lo requieran.

Posteriormente, se aplicarán dos (2) manos de pintura tipo Koraza o equivalente, utilizando herramientas adecuadas como rodillo, brocha o equipo de aspersión, respetando los tiempos de secado entre capas según las recomendaciones del fabricante. Se deberá garantizar un recubrimiento continuo, uniforme, de alta adherencia, resistencia a la intemperie y buena apariencia final.

La actividad incluye el suministro de materiales (pintura, selladores, resanes), mano de obra, herramientas, equipos, andamios o elementos de acceso si se requieren, protección de áreas adyacentes y limpieza final.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de superficie pintada, debidamente terminada y aprobada.

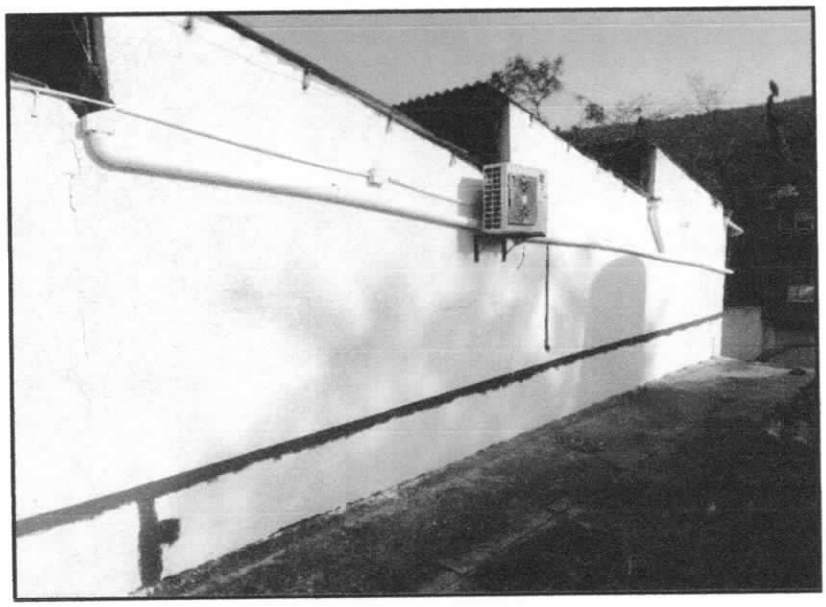



NP5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE EN ACEITE PARA PUERTAS DOS CARAS

Cantidad ejecutada: 18,20 M2

Consiste en la preparación y aplicación de pintura esmalte base aceite sobre ambas caras de puertas, con el fin de proporcionar protección, durabilidad y un acabado uniforme y estético. La actividad incluye la limpieza de las superficies, eliminando polvo, grasa, óxido, pintura deteriorada o cualquier agente que afecte la adherencia.

Se contempla el lijado de la superficie para mejorar el anclaje, así como la ejecución de resanes en caso de fisuras, golpes o imperfecciones. Posteriormente, se aplica una mano de base anticorrosiva o sellador (según el material de la puerta: metálica o en madera) y, una vez seca, se procede con la aplicación de las manos de esmalte en aceite, garantizando un acabado uniforme, continuo, sin escurrimientos ni marcas.

La aplicación se realizará con brocha, rodillo o equipo adecuado, respetando los tiempos de secado entre capas de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. El resultado final deberá presentar buena adherencia, resistencia al uso y condiciones ambientales, así como un acabado de alta calidad.

La actividad incluye el suministro de materiales (esmalte en aceite, selladores o anticorrosivos, resanes), mano de obra, herramientas, equipos, protección de elementos adyacentes y limpieza final.

La unidad de medida será el metro cuadrado (m^2) de superficie pintada por ambas caras, debidamente terminada y aprobada.

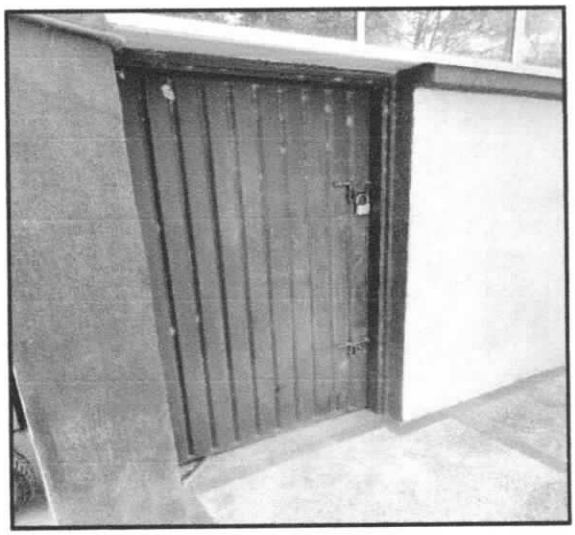
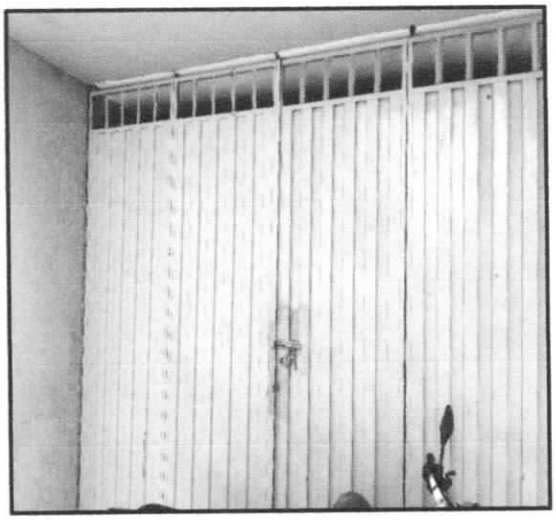
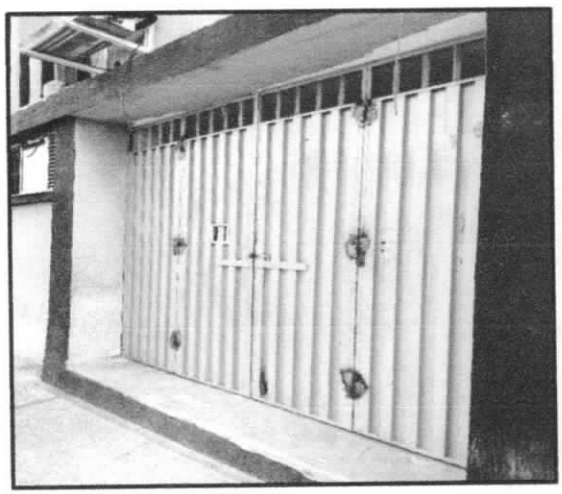
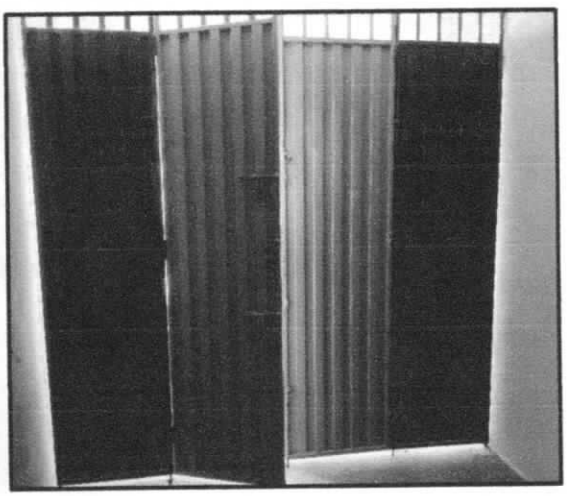
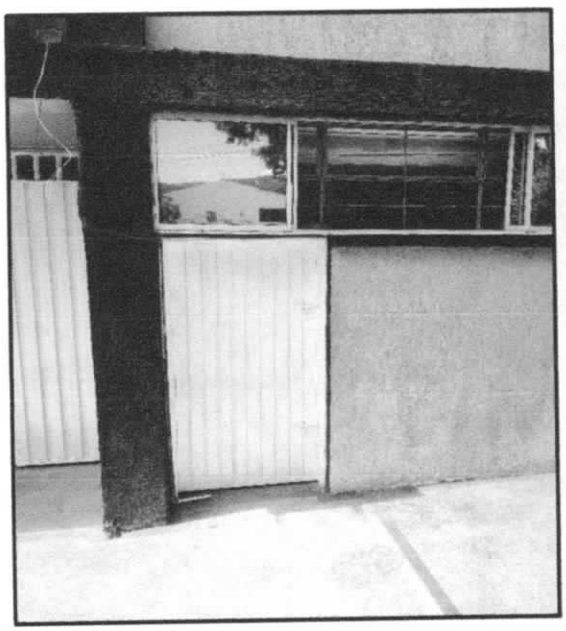
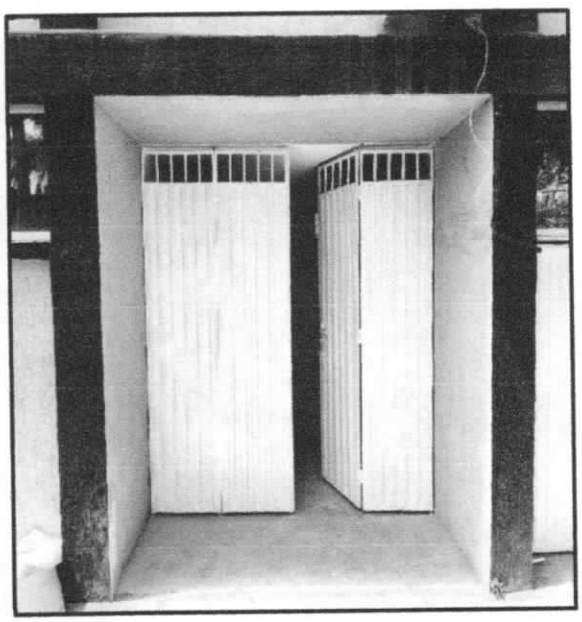

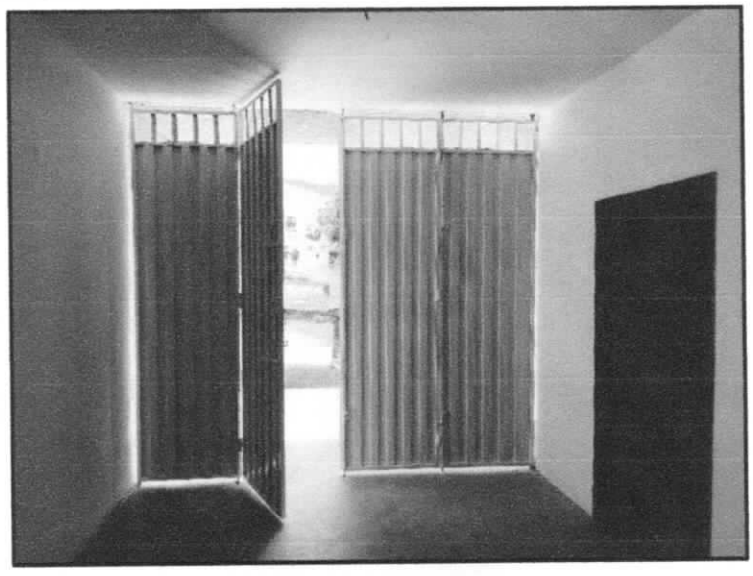

NP6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC H = 5.0 CM.

Cantidad ejecutada: 165,00 ml

Consiste en el suministro e instalación de guardaescoba en material PVC con altura de 5,0 cm, colocado en la unión entre piso y muro, con el fin de proteger las superficies, mejorar el acabado estético y facilitar la limpieza de los espacios.

La actividad incluye la preparación de la superficie, asegurando que se encuentre limpia, seca, nivelada y libre de polvo o residuos que afecten la adherencia. Posteriormente, se realiza el corte de las piezas a la medida requerida y su instalación mediante adhesivo, silicona o sistema de fijación adecuado, garantizando una correcta alineación y continuidad en todo el perímetro.

Se deberán ejecutar los remates en esquinas, uniones y encuentros, asegurando acabados limpios y uniformes. En caso de ser necesario, se utilizarán accesorios complementarios como esquineros, uniones o tapas terminales.

La actividad incluye el suministro de materiales (guardaescoba en PVC, adhesivos, accesorios), mano de obra, herramientas, equipos menores, cortes, ajustes, instalación y limpieza final del área intervenida.

La unidad de medida será el metro lineal (ml) de guardaescoba instalado, debidamente terminado y aprobado.



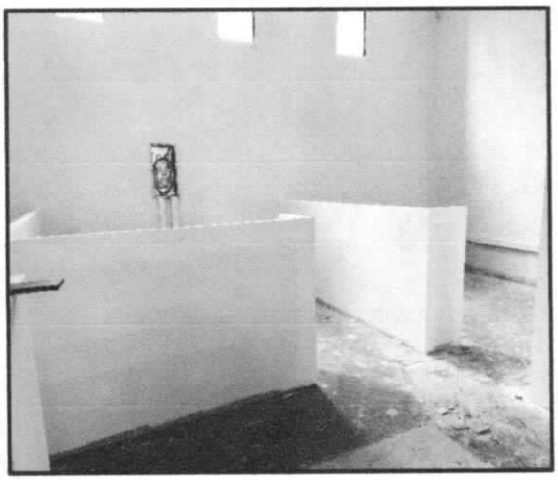

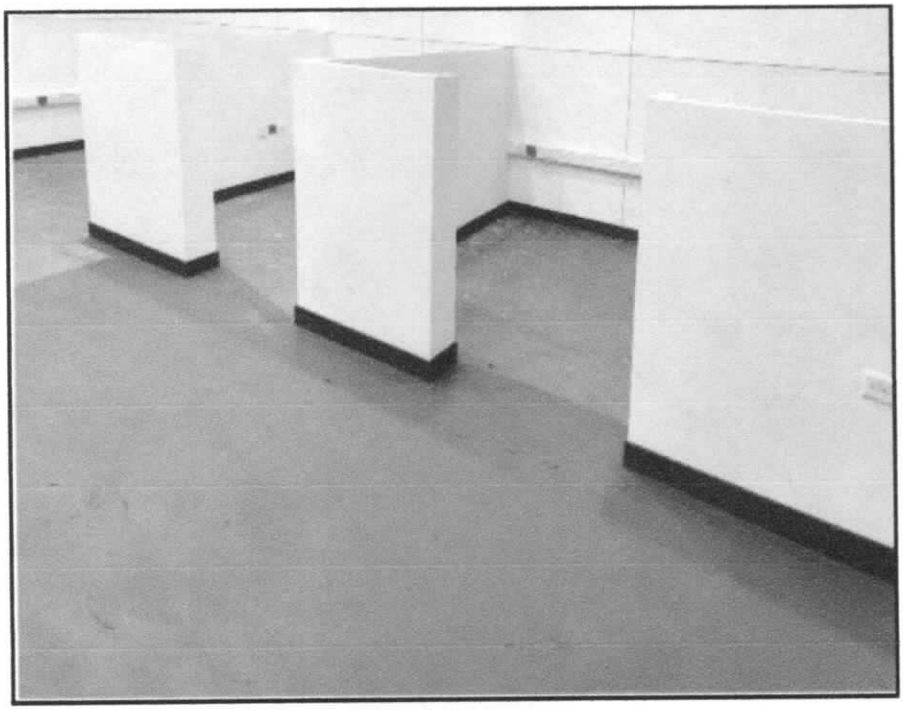



AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO.

Avance físico de obra



Avance financiero

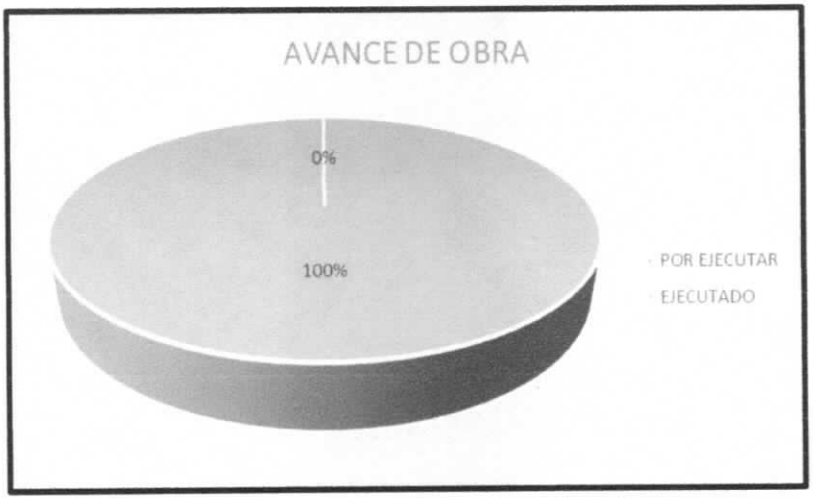

ANEXO 1 ACTA DE PAGO FINAL

CONDICIONES MODIFICADAS			CANTIDADES EJECUTADAS ACTA FINAL	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/TOTAL
	SEDE ACUASAN CENTRO DE CONVIVENCIA			
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**			
1,01	DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE.	M2	301,00	$ 1.965.530,00
1,02	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	UND	2,00	$ 25.500,00
	SUBTOTAL CAPITULO 1			**$ 1.991.030,00**
2	**CIELO RASO - MUROS Y PINTURA**			
2,01	MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.	M2	76,50	$ 14.980.230,00
2,02	MURO UNA CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.	M2	93,00	$ 15.300.360,00
2,03	PINTURA A 4 MANOS PARA MUROS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1).	M2	361,50	$ 9.962.940,00
2,04	LINEAL DE PINTURA A 4 MANOS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1).	ML	44,49997	$ 735.851,48
2,05	MURO EN LADRILLO H - 10.	M2	6,00	$ 291.360,00
2,06	FRISO LISO SOBRE MURO (INC DILATACIONES)	M2	12,00	$ 341.040,00
2,07	RESANES E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS	M2	58,00	$ 1.992.300,00
	SUBTOTAL CAPITULO 2			**$ 43.604.081,48**
3	**CARPINTERIA ALUMINIO Y METALICA**			
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDERA 744 EN ALUMINIO VIDRIO CRUDO EN 4MM	M2	9,75	$ 3.472.950,00
	SUBTOTAL CAPITULO 3			**$ 3.472.950,00**
NP	**ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE**			
NP1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO DE SEGURIDAD 10MM CON ACCESORIO EN ACERO INOXIDABLE CON BARRA DE JIRO CON DOS CHAPAS Y DOBLE MANIJA	M2	5,00	$ 3.931.000,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE MARCO ALUMINIO DE 1"X1" CON VIDRIO INCOLORO DE 4MM	M2	5,00	$ 1.120.000,00
NP3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE (1,60MX0,50M) INCLUYE GRIFERIA Y MUROS DE SOPORTE EN T1	UND	1,00	$ 748.435,00
NP4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS DOS MANOS	M2	85,70	$ 2.365.320,00
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE EN ACEITE PARA PUERTAS DOS CARAS	M2	18,20	$ 425.880,00
NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC H = 7.0 CM.	ML	165,00	$ 2.097.645,00
	SUBTOTAL CAPITULO NP			**$ 10.688.280,00**
	VALOR ACTA MAYORES Y MENORES			**$ 49.068.061,48**
	VALOR ACTIVIDADES ADICIONAL			**$ 10.688.280,00**
	TOTAL COSTO DIRECTO			**$ 59.756.341,48**
	ADMINISTRACION			17.329.339,03
	IMPREVISTOS			597.563,41
	UTILIDAD			2.987.817,07
	VALOR TOTAL DE OBRA			**$ 80.671.061,00**

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

Para el presente periodo de ejecución de obra se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- Seguimiento a la programación de la obra para el correcto cumplimiento de los plazos establecidos dentro del proyecto y dentro del contrato de obra.
- Afiliación del personal de la obra a los sistemas de seguridad social.
- Comunicación permanente con la administración municipal, la interventoría y la comunidad en general.
- Actualización de pólizas, una vez suscrita el acta de inicio y el acta de recibo final.

ACTIVIDADES FINANCIERAS:

Durante el periodo de ejecución el contratista realizó las siguientes actividades financieras.

- Revisión del balance financiero del contrato

En la siguiente tabla se evidencia el balance de obra durante el periodo de ejecución:

Valor inicial del contrato	$ 67,839,242.85	
Valor adicional No. 001	$ 12.831.818.85	
Valor a cobrar presente acta		$ 80.671.061,00
Saldo pendiente por ejecutar		$ 0,70
Sumas iguales	**$ 80.671.061,00**	**$ 80.671.061,00**

ACTIVIDADES AMBIENTALES:

Durante el periodo comprendido entre **desde el dos (02) de febrero al catorce (14) de abril de 2026**, el contratista ha dado cumplimiento a los aspectos jurídicos y contractuales bajo la legislación ambiental vigente. De igual manera realiza supervisión y seguimiento al manejo de los diferentes aspectos ambientales.

- Recolección de desechos, realizando la capacitación pertinente de acuerdo a la clasificación de los residuos generados por el desarrollo de la obra.
- Control de Material Particulado: Se adecuó zonas específicas para el acopio de material granular a usar y el retiro de material. Dicho material se encuentra cubierto para su protección.

a) Señalización preventiva en la obra:

La obra se mantiene acordonada con cinta de "Peligro", así también se utilizan dispositivos móviles como: señales informativas.

b) Manejo de materiales de construcción.

Los materiales tales como cemento, acero de refuerzo, arena y triturado se mantienen acopiados en lugares adecuados para ellos y protegidos con plástico.

c) Permisos.

- Aprovechamiento forestal: No aplica.
- Concesión de aguas: No aplica.
- Servicios públicos: para los servicios de agua y luz, los mismos fueron suministrados por vecinos de la obra.
- Disposición de desechos: Los residuos orgánicos y otros provenientes de su uso en obra se almacenan y son dispuestos para la recolección que realiza la empresa municipal de aseo.
- El material proveniente de la excavación es dispuesto en el sitio autorizado para tal efecto.

ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

Durante el periodo correspondiente al presente informe final, se realizó el respectivo control a los materiales, maquinaria y equipo, calidad del personal, calidad y cantidad de la señalización preventiva, cumplimiento de la seguridad industrial y social, control de pólizas, cumplimiento del programa de trabajo.

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

Se realizaron las actividades designadas dentro del contrato de obra en los tiempos establecidos. El contratista de obra durante el presente periodo de ejecución presentó un avance físico del **100%** del valor del contrato.

1.3. RELACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El personal solicitado según los términos de referencia es:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA	13.510.480 de Bucaramanga	DIRECTOR DE OBRA
JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN	1.102.356.031	RESIDENTE DE OBRA
JAIRO ENRIQUE CENTENO	1100960338	MAESTRO DE OBRA
JOSÉ BLANCO MUÑOZ	91074357	AYUDANTE DE OBRA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

Febrero

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
Ingeniero Director	1	Si	36149006
Ingeniero Residente	1	Si	36513788
ayudantes	2	Si	36943009
PERSONAL TOTAL	**4**		

marzo

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
Ingeniera director	1	Si	9500145035
Ingeniero Residente	1	Si	9500145035
Ayudantes	1	Si	36971884
PERSONAL TOTAL	**5**		

abril

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
Oficial	1	Si	37137388
PERSONAL TOTAL	**1**		

1.4. RELACIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

MAQUINARIA PROYECTO		
Maquinaria	**Unidad**	**Cantidad**
Herramienta menor	Global	1
Volquetas	Und	1
Cortadora	Und	1
Tronzadora	Und	1
Mezcladora de cemento de 1 ½ bulto	Und	2
Taladro manual	Und	1
Camioneta	Und	2
Señalización vial	Und	4
Planta eléctrica	Und	1

Tronzadora	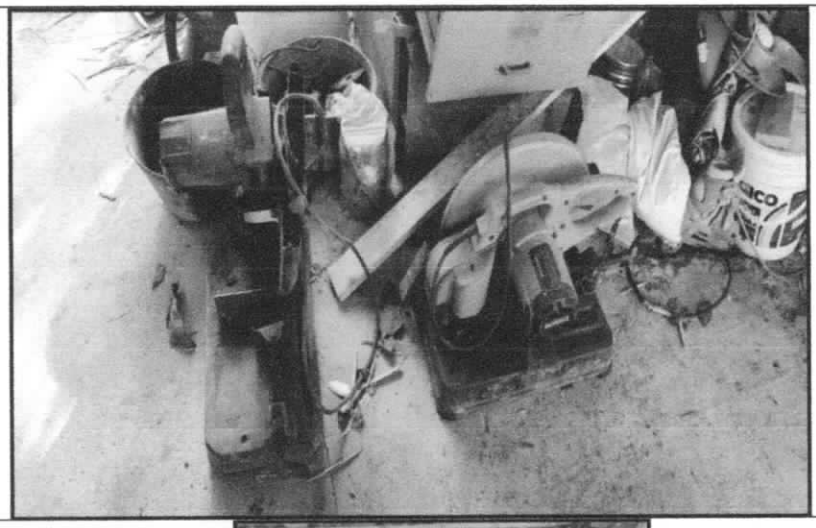
Herramienta menor	

INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

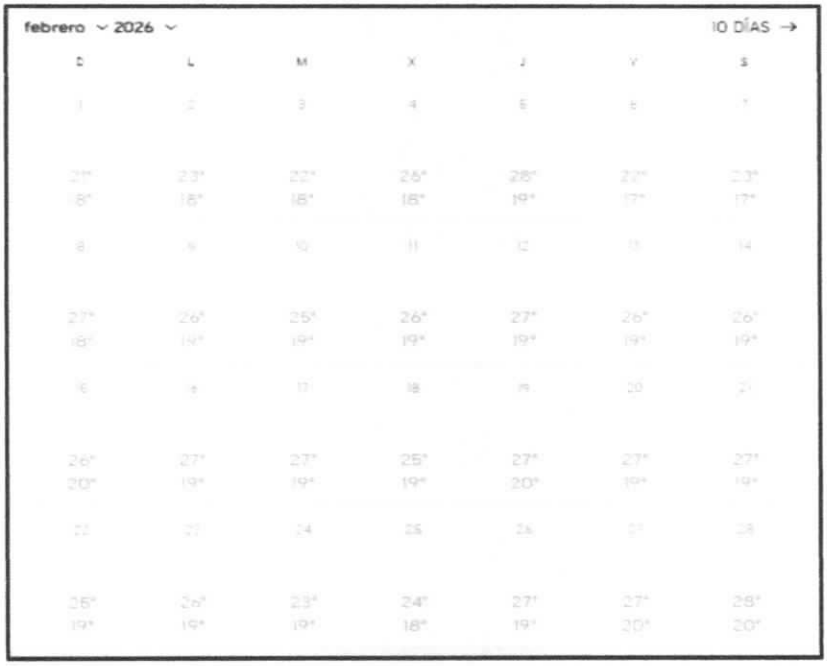

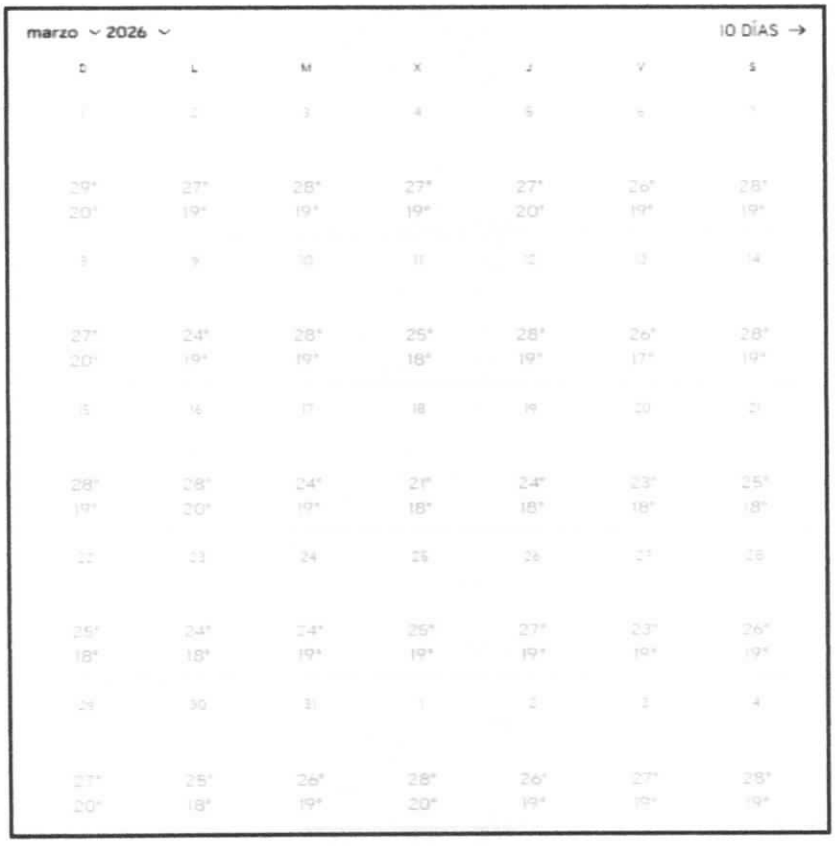

CUADRO DE CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL - CONTRATO

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
96-44-101202363	Cumplimiento	$ 13.567.848,57	30/01/2026	02/02/2027
96-44-101202363	Prestaciones sociales	$ 6.783.924,29	30/01/2026	02/04/2029
96-44-101202363	Calidad del servicio	$ 6.783.927,26	30/01/2026	02/08/2027
96-44-101202363	Estabilidad de la obra	$ 13.567.848,57	02/04/2026	02/04/2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – CONTRATO

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
96-40-101072570	Predios, Laborales y Operaciones	$350.000.000	30//01/2026	02/04/2026
96-40-101072570	Contratistas y subcontratistas	$350.000.000	30//01/2026	02/04/2026
96-40-101072570	Vehículos propios y no propios	$350.000.000	30//01/2026	02/04/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL REINICIO

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
96-44-101202363	Cumplimiento	$ 13.567.848,57	30/01/2026	20/02/2027
96-44-101202363	Prestaciones sociales	$ 6.783.924,29	30/01/2026	20/04/2029
96-44-101202363	Calidad del servicios	$ 6.783.924,29	30/01/2026	20/08/2027
96-44-101202363	Estabilidad de la obra	$ 13.567.848,57	02/04/2026	02/04/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL REINICIO

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
96-40-101072570	Predios, Laborales y Operaciones	$350.000.000	30//01/2026	02/04/2026
96-40-101072570	Contratistas y subcontratistas	$350.000.000	30//01/2026	02/04/2026
96-40-101072570	Vehículos propios y no propios	$350.000.000	30//01/2026	02/04/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ADICIONAL 001

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
96-44-101202363	Cumplimiento	$ 16.134.212,34	30/01/2026	20/02/2027
96-44-101202363	Prestaciones sociales	$8.067.106,17	30/01/2026	20/04/2029
96-44-101202363	Calidad del servicios	$ 8.067.106,17	30/01/2026	20/08/2027
96-44-101202363	Estabilidad de la obra	$ 16.134.212,34	02/04/2026	02/04/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADICIONAL 001

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
96-40-101072570	Predios, Laborales y Operaciones	$350.000.000	30/01/2026	30/04/2026
96-40-101072570	Contratistas y subcontratistas	$350.000.000	30/01/2026	30/04/2026
96-40-101072570	Vehículos propios y no propios	$350.000.000	30/01/2026	30/04/2026
96-40-101072570	Predios, Laborales y Operaciones	$350.000.000	30/01/2026	30/04/2026

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL RECIBO FINAL

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
96-44-101202363	Cumplimiento	$ 16.134.212,34	30/01/2026	20/02/2027
96-44-101202363	Prestaciones sociales	$8.067.106,17	30/01/2026	20/04/2029
96-44-101202363	Calidad del servicios	$ 8.067.106,17	30/01/2026	20/08/2027
96-44-101202363	Estabilidad de la obra	$ 16.134.212,34	02/04/2026	02/04/2031

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RECIBO FINAL

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

NUMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
96-40-101072570	Predios, Laborales y Operaciones	$350.000.000	31/01/2026	30/04/2026
96-40-101072570	Contratistas y subcontratistas	$350.000.000	31/01/2026	30/04/2026
96-40-101072570	Vehículos propios y no propios	$350.000.000	31/01/2026	30/04/2026

96-40-101072570	Predios, Laborales y Operaciones	$350.000.000	31/01/2026	30/04/2026

2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el **dos (02) de febrero al catorce (14) de abril de 2026**, la supervisión no emitió recomendaciones adicionales al contratista de obra. Únicamente se abordaron aspectos propios de la ejecución en el marco de las reuniones de seguimiento sostenidas entre el contratista y supervisión, sin que se generaran observaciones técnicas que implicaran ajustes al contrato.

3. ANEXOS

- PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN
C.C. 1.102.356.031
M.P. 68202-266082
Residente de obra

FACTURA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
66057f1f4e520c1a689775d2e9696e87c98a383b9b8c544cdd2028fdbf2ba47feaecb4094320778d121710e7201e3a5d

Número de Factura: CIFE-302
Fecha de Emisión: 25/04/2026
Fecha de Vencimiento: 25/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
Nombre Comercial: CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO
Nit del Emisor: 804016672
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4111

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: San Gil
Dirección: CR 10 10 41 OF 701 UNIDAD RESIDENCIAL
Teléfono / Móvil: 3102384567
Correo: FACTURACIONINGENIART@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800120175
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: San Gil
Dirección: VIA AEROPUERTO KM 1 BRR ALMENDROS I
Teléfono / Móvil: 3164826012
Correo: contabilidad@acuasan.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	10112745379	COSTO DIRECTO	94	1,00	$ 59.756.341,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 59.756.341,49
2	002	ADMINISTRACION	94	1,00	$ 17.329.339,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 17.329.339,03
3	003	IMPREVISTOS	94	1,00	$ 597.563,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 597.563,41
4	004	UTILIDAD	94	1,00	$ 2.987.817,07	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.987.817,07

Notas Finales

PAGO FINAL CONTRATO DE OBRA No 032 DEL 30 DE ENERO DE 2026. "ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTR ATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL"
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
25/04/2026 10:14:44
Documento validado por la DIAN:
25/04/2026 10:14:45
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	80671061
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	80671061
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	80671061
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 80671061

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	80.671.061,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	80.671.061,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	80.671.061,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$80.671.061,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091766876 Rango desde: 238 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-04-09

SEGURIDAD DIRECTOR DE OBRA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 13510480	0	EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CARRERA 11 23 12		6316489		EDWINORTIZHIGUERA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36613788	I	2026-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	621.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36613788	2026-04-21	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	APOT	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNDSOL	FNDSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Apo. Tipo Cot.			
1	CC 13510480	ORTIZ HIGUERA EDWIN ANTONIO	1.750.905																0		30	30	0	30	COLFONDOS-231001	1.750.905	280.200	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SEN CCF-SENCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,696960	0	0	0	0	0	0,57	0		621.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 13510480	0	EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CARRERA 11 23 12		6316489		EDWINORTIZHIGUERA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-03	36613788	I	2026-04-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	621.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36613788	2026-04-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	121.900	0	0	0	121.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	121.900	0	0	0	121.900
Gran Total					621.000	0	0	0	621.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 13510480	0	EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CARRERA 11 23 12		6315489		EDWINORTIZHIGUERA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36146006	I	2026-02-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	621.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36146006	2026-03-18	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INGR	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPOT	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNROL	FNRUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Rie. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13510480	ORTIZ HIGUERA EDWIN ANTONIO	1.750.905																	0		30	30	0	30	COLFONDOS-231001	1.750.905	280.200	0	0	SCIEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	0,57	0	621.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 13510480	0	EDWIN ANTONIO ORTIZ HIGUERA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CARRERA 11 23 12		6315489		EDWINORTIZHIGUERA@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36146006	I	2026-02-26	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	621.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36146006	2026-03-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	280.200	0	0	0	280.200
(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
EVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	121.900	0	0	0	121.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	121.900	0	0	0	121.900
Gran Total					621.000	0	0	0	621.000

SEGURIDAD RESIDENTE DE OBRA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102356031		JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN	INDEPENDIENTE	Principal	cr 11 No. 11-76	SAN GIL-SANTANDER	7266581	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	19622944	95001450035	I	2026/03/09	2026/03/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: SAN GIL Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 1102356031	BELTRAN JUAN	250301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-21	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

2026/03/02 01:13 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102356031		JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN	INDEPENDIENTE	Principal	cr 11 No. 11-76	SAN GIL-SANTANDER	7266581	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	19622944	950014503S	I	2026/03/09	2026/03/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2026/03/02 01:13 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102356031		JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN	INDEPENDIENTE	Principal	cr 11 No. 11-76	SAN GIL-SANTANDER	7286581	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	19622944	95001450J5	1	2026/03/09	2026/03/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: SAN GIL Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC	1102356031	BELTRAN JUAN	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

2026/03/02 01:13 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102356031		JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN	INDEPENDIENTE	Principal	cr 11 No. 11-76	SAN GIL-SANTANDER	7266581	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	19622944	9500145035	I	2026/03/09	2026/03/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$580,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$0	$0	$10,500
S (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$580,500	$0	$0	$580,500

2026/03/02 01:13 PM

SEGURIDAD TRABAJADORES

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 804016872	6	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	5	1021	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7111	Jurídico
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CARRERA 10 10 41 701		2354567		INGENIART10@OUTLOOK.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36971884	E	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	723.000	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	36971884	2026-04-20	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	LMA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 91074357	BLANCO MUÑOZ JOSE ANTONIO	1.750.905	F		X									0		20	20	20	20	POSVENIR-230301	1.167.270	186.800	0	0	NUEVA E.P.S. O.L.A. MOV-EPS041	1.167.270	46.700	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.167.270	46.700	1.167.270	81.300	0,04964	0	0	0	0	0	01	0	361.500	S	5411101
2	CC 1102866338	CENTENO TORRES SAIRO ENRIQUE	1.750.905	F		X									0		30	20	20	20	PROTECCION-230201	1.167.270	186.800	0	0	NUEVA E.P.S. O.L.A. -EPS037	1.167.270	46.700	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.167.270	46.700	1.167.270	81.300	0,04964	0	0	0	0	0	01	0	361.500	S	5411101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 804016872	6	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	5	1021	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7111	Jurídico
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CARRERA 10 10 41 701		2354567		INGENIART10@OUTLOOK.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36971884	E	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	723.000	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	36971884	2026-04-20	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.334.540	2.334.540	2.334.540	2.334.540	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
dministradoras: 2)				2	373.600	0	0	0	373.600
VENIR	230301	800224808	8	1	186.800	0	0	0	186.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	186.800	0	0	0	186.800
EPS(Administradoras: 2)				2	93.400	0	0	0	93.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	46.700	0	0	0	46.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	46.700	0	0	0	46.700
ARP(Administradoras: 1)				2	162.600	0	0	0	162.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	162.600	0	0	0	162.600

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				2	93.400	0	0	0	93.400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890201578	7	2	93.400	0	0	0	93.400
Gran Total					723.000	0	0	0	723.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 804016572	6	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	5	1021	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7111	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CARRERA 10 10 41 701		3384567		INGENIART10@OUTLOOK.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36943009	E	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.083.600	14.800	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	36943009	2026-03-17	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INGR	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNDCL	FNTSAL	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 91074357	BLANCO MUÑOZ JOSE ANTONIO	1.750.905	F	X															0		29	29	29	29	PORVENIR-230301	1.692.543	270.900	0		NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.692.543	67.800	COMPENSALCO SANTANDER-CCF80	1.692.543	67.856	1.692.543	117.900	0,06960	0	0	0	0	0,01	0	524.400	S	5411101
2	CC 1100960338	CENTENO TORRES LAIRO ENRIQUE	1.750.905	F	X															0		29	29	29	29	PROTECCION-230301	1.692.543	270.900	0		NUEVA E.P.S. S.A. -EPS037	1.692.543	67.800	COMPENSALCO SANTANDER-CCF80	1.692.543	67.500	1.692.543	117.900	0,06960	0	0	0	0	0,01	0	524.400	S	5411101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 804016572	6	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	5	1021	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7111	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CARRERA 10 10 41 701		3384567		INGENIART10@OUTLOOK.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36943009	E	2026-04-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.083.600	14.800	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	36943009	2026-03-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.385.084	3.385.084	3.385.084	3.385.084	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
Administradoras: 2)				2	541.800	0	7.600	0	549.400
TECCION	230201	800229739	0	1	270.900	0	3.800	0	274.700
PORVENIR	230301	800224808	8	1	270.900	0	3.800	0	274.700
EPS(Administradoras: 2)				2	135.600	0	2.000	0	137.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	67.800	0	1.000	0	68.800
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	67.800	0	1.000	0	68.800
ARP(Administradoras: 1)				2	235.800	0	3.300	0	239.100
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	235.800	0	3.300	0	239.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				2	135.600	0	1.900	0	137.500
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890201578	7	2	135.600	0	1.900	0	137.500
Gran Total					1.048.800	0	14.800	0	1.063.600

INGENIART
CORPORACION INGENIERIA
ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

804016672-6

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES
(LEY 789 DE 2002)

San Gil, 24 de abril de 2026

Señores
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E. E.S.P
Kilómetro 1 vía Aeropuerto
San Gil - Santander

Ref.: Proceso Modalidad contratación directa cuyo objeto es: "ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL".

Los suscritos JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No. 52.796.937 DE BOGOTÁ y tarjeta profesional No. 148442-T, en mi condición de Contadora publica de la CORPORACIÓN INGENIERÍA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO identificada con Nit 804016672-6, y SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.946.883 DE SOCORRO, en mi condición de Representante Legal, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, el proponente firma esta propuesta en 30 de enero de 2026.

Atentamente,

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO.
***C.C No.* 37.946.883 de Socorro**
R/L CORPORACIÓN INGENIART

JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR
C.C. No. 52.796.937 DE BOGOTÁ
CONTADORA PÚBLICA
TP N° 148442T

ACTA DE PAGO

ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL

acuasan 100% Sangileña

ANEXO 1 ACTA DE PAGO FINAL

CONDICIONES MODIFICADAS						CANTIDADES EJECUTADAS ACTA FINAL	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	CANT	V/TOTAL
	SEDE ACUASAN CENTRO DE CONVIVENCIA						
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**						
1,01	DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE.	M2	301,00	$ 6.530,00	$ 1.965.530,00	301,00	$ 1.965.530,00
1,02	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.	UND	2,00	$ 12.750,00	$ 25.500,00	2,00	$ 25.500,00
				SUBTOTAL CAPITULO 1	**$ 1.991.030,00**		**$ 1.991.030,00**
2	**CIELO RASO - MUROS Y PINTURA**						
2,01	MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.	M2	76,50	$ 195.820,00	$ 14.980.230,00	76,50	$ 14.980.230,00
2,02	MURO UNA CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.	M2	93,00	$ 164.520,00	$ 15.300.360,00	93,00	$ 15.300.360,00
2,03	PINTURA A 4 MANOS PARA MUROS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1).	M2	361,50	$ 27.560,00	$ 9.962.940,00	361,50	$ 9.962.940,00
2,04	LINEAL DE PINTURA A 4 MANOS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1).	ML	44,50	$ 16.536,00	$ 735.852,00	44,499969	$ 735.851,49
2,05	MURO EN LADRILLO H - 10.	M2	6,00	$ 48.560,00	$ 291.360,00	6,00	$ 291.360,00
2,06	FRISO LISO SOBRE MURO (INC DILATACIONES)	M2	12,00	$ 28.420,00	$ 341.040,00	12,00	$ 341.040,00
2,07	RESANES E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS	M2	58,00	$ 34.350,00	$ 1.992.300,00	58,00	$ 1.992.300,00
				SUBTOTAL CAPITULO 2	**$ 43.604.082,00**		**$ 43.604.081,49**
3	**CARPINTERIA ALUMINIO Y METALICA**						
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDERA 744 EN ALUMINIO VIDRIO CRUDO EN 4MM	M2	9,75	$ 356.200,00	$ 3.472.950,00	9,75	$ 3.472.950,00
				SUBTOTAL CAPITULO 3	**$ 3.472.950,00**		**$ 3.472.950,00**
NP	**ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE**						
NP1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO DE SEGURIDAD 10MM CON ACCESORIO EN ACERO INOXIDABLE CON BARRA DE JIRO CON DOS CHAPAS Y DOBLE MANIJA	M2	5,00	$ 786.200,00	$ 3.931.000,00	5,00	$ 3.931.000,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE MARCO ALUMINIO DE 1"X1" CON VIDRIO INCOLORO DE 4MM	M2	5,00	$ 224.000,00	$ 1.120.000,00	5,00	$ 1.120.000,00
NP3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE (1,60MX0,50M) INCLUYE GRIFERIA Y MUROS DE SOPORTE EN T1	UND	1,00	$ 748.435,00	$ 748.435,00	1,00	$ 748.435,00
NP4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS DOS MANOS	M2	85,70	$ 27.600,00	$ 2.365.320,00	85,70	$ 2.365.320,00
NP5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE EN ACEITE PARA PUERTAS DOS CARAS	M2	18,20	$ 23.400,00	$ 425.880,00	18,20	$ 425.880,00
NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC H = 7,0 CM.	ML	165,00	$ 12.713,00	$ 2.097.645,00	165,00	$ 2.097.645,00
				SUBTOTAL CAPITULO NP	**$ 10.688.280,00**		**$ 10.688.280,00**
				VALOR ACTA MAYORES Y MENORES	**$ 49.068.062,00**		**$ 49.068.061,49**
				VALOR ACTIVIDADES ADICIONAL	**$ 10.688.280,00**		**$ 10.688.280,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 59.756.342,00**		**$ 59.756.341,49**
				ADMINISTRACION 29,00%	17.329.339,18		$ 17.329.339,03
				IMPREVISTOS 1,00%	597.563,42		$ 597.563,41
				UTILIDAD 5,00%	2.987.817,10		$ 2.987.817,07
				VALOR TOTAL DE OBRA	**$ 80.671.061,70**		**$ 80.671.061,00**
				SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			**$ 0,70**

EDWARD ARMENZ GUANTERO ARAQUE
Director de Planeación
ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P
Supervisor

CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"
NIT. 804.016.672-6
R/L: **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO.**
C.C. 37.846.883 de Socorro, Santander.
Contratista

	MEMORIA DE CALCULO	

OBJETO	**ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #9-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL**
CAPITULO	**ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE**
ITEM	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC H = 7.0 CM.**
NP6	**UNIDAD** / **ML**

LOCALIZACIÓN:	**SAN GIL, SANTANDER**	**FECHA:**	**ABRIL 2026**

MEDIDAS

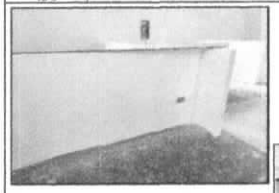

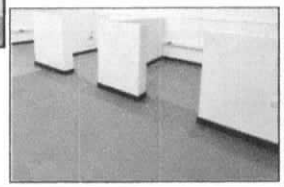

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
Primer piso muros nuevos	165,00											

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-68453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL
CAPITULO	ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE
LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER
FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE EN ACEITE PARA PUERTAS DOS CARAS
NP5	UNIDAD M2

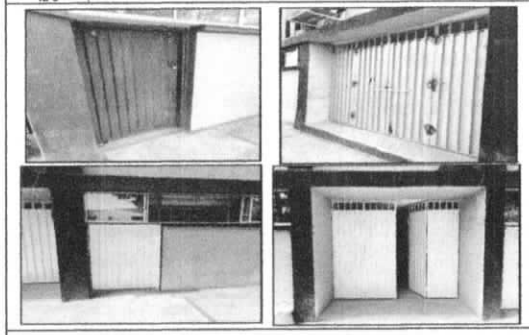

MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
PUERTA JURIDICA	1,00	2,00	2,00	4,00								
PORTONES ACCESOS	3,00	2,37	2,00	14,22								

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66463; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL
CAPITULO	ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE
LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER
FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS DOS MANOS
NP4	UNIDAD M2

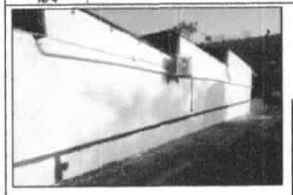



MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
MURO LATERAL PARQUEADERO	20,40	4,20	1,00	85,68								

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-68453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL
CAPITULO	ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE
LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER
FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE (1,60MX0,50M) INCLUYE GRIFERIA Y MUROS DE SOPORTE EN T1
Nº3	UNIDAD — UND

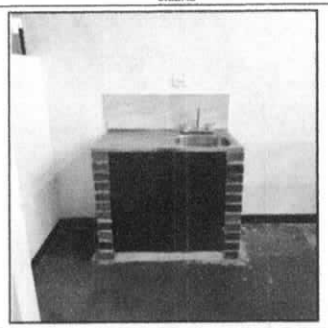

MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
LAVAPLASTOS COCINA			1,00									

	MEMORIA DE CALCULO	

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL.

CAPITULO	ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE	LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER	FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE MARCO ALUMINIO DE 1"X1" CON VIDRIO INCOLORO DE 4MM				
NP2	UNIDAD	M2			

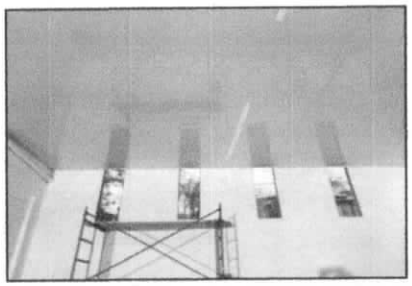

MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
Ventanas doble altura	0.70	1.80	4.00	5.04								

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL
CAPITULO	ITEM NUEVOS NO INCLUIDOS INICIALMENTE
LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER
FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO DE SEGURIDAD 10MM CON ACCESORIO EN ACERO INOXIDABLE CON BARRA DE JIRO CON DOS CHAPAS Y DOBLE MANIJA
Nº1	UNIDAD: M2



MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
Puerta acceso principal	2,50	2,00	1,00	5,00								

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #6-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-86453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL
CAPITULO	CARPINTERIA ALUMINIO Y METALICA
LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER
FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDERA 744 EN ALUMINIO VIDRIO CRUDO EN 4MM
3,01	UNIDAD M2

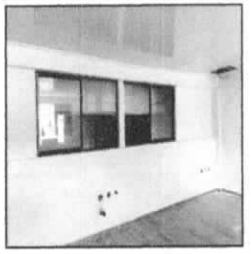



MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
Ventana corredera 1	3,00	1,20	1,00	3,60								
Ventana corredera 2	2,70	1,20	1,00	3,24								
Ventana corredera 3	1,45	1,00	1,00	1,45								
Ventana corredera 4	1,46	1,00	1,00	1,46								
						TOTAL			9,75			

VALOR UNITARIO	$ 355.000,00	CANTIDAD EJECUTADA	9,75
MAYOR CANTIDAD		CONDICIONES ORIGINALES	9,75
MENOR CANTIDAD		VALOR CANTIDAD EJECUTADA	$ 3.472.950,00

ING. EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
SUPERVISOR DE OBRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ACUASAN

ING. RESIDENTE
JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-68453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL.
CAPITULO	CIELO RASO - MUROS Y PINTURA
LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER
FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	RESANES E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS
2.07	UNIDAD: M2





MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
AREA 1 PRIMER NIVEL				58,00								

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-60, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-86453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL
CAPITULO	CIELO RASO - MUROS Y PINTURA
LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER
FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	FRISO LISO SOBRE MURO (INC DILATACIONES)
2,06	UNIDAD: M2



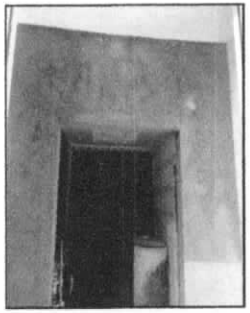

MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	Cant	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
Muro Control Interno	1,00	2,00	2,00	4,00								
Muros entrada principal 1	0,90	2,20	2,00	3,96								
Muros entrada principal 2	0,90	2,20	2,00	3,96								

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-86453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL

CAPITULO	CIELO RASO - MUROS Y PINTURA	LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER	FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	MURO EN LADRILLO H - 10.				
2,05	UNIDAD	M2			





MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	h (m)	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
Muro Control Interno	1,00	2,00		2,00								
Muros entrada principal 1	0,90	2,20		1,98								
Muros entrada principal 2	0,90	2,20		1,98								

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL

CAPITULO	CIELO RASO - MUROS Y PINTURA	LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER	FECHA:	ABRIL 2026

ITEM	LINEAL DE PINTURA A 4 MANOS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1).	MEDIDAS
2,04	UNIDAD ML	

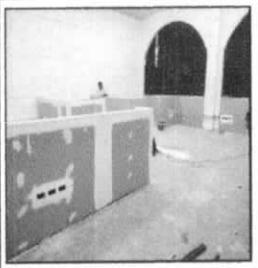



Detalle	l (m)	a (m)	h (m)	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	i (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
VIGAS	28.40											
COLUMNAS	16.10											

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #9-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL
CAPITULO	CIELO RASO - MUROS Y PINTURA
LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER
FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	PINTURA A 4 MANOS PARA MUROS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1).
2,03	UNIDAD: M2






MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	h (m)	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
M20	3.37	4.60	1.00	15.50								
M21	7.03	4.60	1.00	32.34								
M22	3.54	4.60	1.00	16.28								
M23	14.32	4.60	1.00	65.87								
M24	10.02	4.60	1.00	46.09								
SALA DE JUNTAS	3.49	2.40	1.00	8.38								
	2.50	2.40	1.00	6.00								
	4.14	2.40	1.00	9.94								
	2.85	2.40	1.00	6.84								
SECRETARIA GERENCIA	2.85	2.40	1.00	6.84								
	2.41	2.40	1.00	5.78								
	3.90	2.40	1.00	9.36								
GERENTE	2.84	2.40	1.00	6.82								
	4.70	2.40	1.00	11.28								
	2.87	2.40	1.00	6.89								
	3.90	2.40	1.00	9.36								
ARCHIVO DIRECCION FINANCIERA	3.38	2.40	1.00	8.11								
	2.50	2.40	1.00	6.00								
	3.31	2.40	1.00	7.94								
	1.90	2.40	1.00	4.56								
DIRECCION FINANCIERA	6.24	2.40	1.00	14.98								
	4.70	2.40	1.00	11.28								
	6.24	2.40	1.00	14.98								
	1.90	2.40	1.00	4.56								
	1.10	2.40	1.00	2.64								
ENTRADA 1				11.44								
ENTRADA 2				11.44								
						TOTAL						

VALOR UNITARIO	$ 27.500,00	CANTIDAD EJECUTADA	361,50
MAYOR CANTIDAD	-	CONDICIONES ORIGINALES	361,50
MENOR CANTIDAD	-	VALOR CANTIDAD EJECUTADA	$ 9.962.940,00

ING. EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
SUPERVISOR DE OBRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ACUASAN

ING. RESIDENTE
JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	**ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL**
CAPITULO	**CIELO RASO - MUROS Y PINTURA**
LOCALIZACIÓN:	**SAN GIL, SANTANDER**
FECHA:	**ABRIL 2026**
ITEM	**MURO UNA CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.**
2,02	**UNIDAD** — **M2**

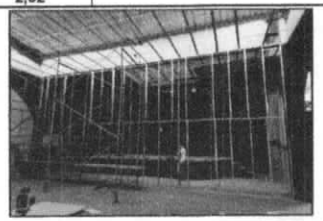

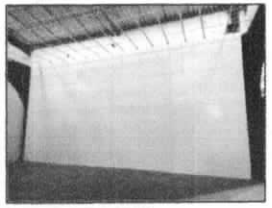

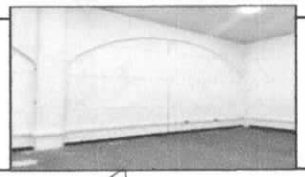

MEDIDAS

Detalle	l (m)	a (m)	h (m)	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
MURO 1	4,65	4,00	1,00	18,60								
MURO 2	4,60	4,00	1,00	18,40								
MURO 3	9,63	4,00	1,00	38,52								
MURO 4	4,37	4,00	1,00	17,48								
									TOTAL		93,00	

VALOR UNITARIO	**$ 164.520,00**	**CANTIDAD EJECUTADA**	93,00
MAYOR CANTIDAD	0,00	**CONDICIONES ORIGINALES**	93,00
MENOR CANTIDAD	-	**VALOR CANTIDAD EJECUTADA**	$ 15.300.360,00

ING. EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
SUPERVISOR DE OBRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ACUASAN

ING. RESIDENTE
JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA

	MEMORIA DE CALCULO	

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-86453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL

CAPITULO	CIELO RASO - MUROS Y PINTURA	LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER	FECHA:	ABRIL 2026

ITEM	MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.	MEDIDAS
2.01	UNIDAD M2	

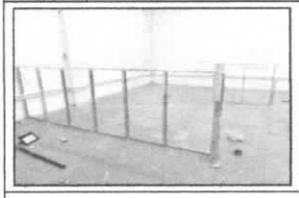

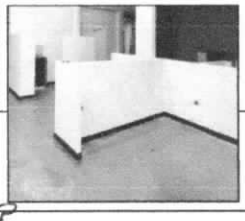

Detalle	l (m)	a (m)	h (m)	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
MURO DOBLE CARA PRIMER PISO	52,43	1,22		63,96								
MRO SEGUNDO NIVEL	3,40	2,20		7,48								
MRO SEGUNDO NIVEL	2,30	2,20		5,06								
						TOTAL				76,50		

VALOR UNITARIO	$ 195.820,00	CANTIDAD EJECUTADA	76,50
MAYOR CANTIDAD	0,00	CONDICIONES ORIGINALES	76,50
MENOR CANTIDAD	0,00	VALOR CANTIDAD EJECUTADA	$ 14.981.130,77

ING. EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
SUPERVISOR DE OBRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ACUASAN

INTERVENTOR
JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA

	MEMORIA DE CALCULO	

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-60, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-86463; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL				
CAPITULO	ACTIVIDADES PRELIMINARES	LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER	FECHA:	ABRIL 2026
ITEM	DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS.				
1,02	UNIDAD	UND			





Detalle	l (m)	a (m)	h (m)	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
CONTROL INTERNO								2				
							TOTAL					2,00

VALOR UNITARIO	$ 12.750,00	CANTIDAD EJECUTADA	2,00
MAYOR CANTIDAD	-	CONDICIONES ORIGINALES	2,00
MENOR CANTIDAD		VALOR CANTIDAD EJECUTADA	$ 25.500,00

ING. EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
SUPERVISOR DE OBRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ACUASAN

ING. RESIDENTE
JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL

CAPITULO	ACTIVIDADES PRELIMINARES	LOCALIZACIÓN:	SAN GIL, SANTANDER	FECHA:	ABRIL 2026

ITEM	DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE.	MEDIDAS
1.01	UNIDAD	M2





Detalle	l (m)	a (m)	h (m)	A (m2)	E (m)	V (m3)	Ø	Cant	Elemento	l (m)	W unitario (kg/m)	w (kg)
AREA 1 PRIMER NIVEL				99,90								
AREA 2 PRIMER NIVEL				145,40								
AREA SEGUNDO NIVEL				55,70								
						TOTAL:				301,00		

VALOR UNITARIO	$ 6.530,00	CANTIDAD EJECUTADA	301,00
MAYOR CANTIDAD	-	CONDICIONES ORIGINALES	301,00
MENOR CANTIDAD	-	VALOR CANTIDAD EJECUTADA	$ 1.965.530,00

ING. EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
SUPERVISOR DE OBRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ACUASAN

ING. RESIDENTE
JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

Banco de Occidente
BAE DEPTO DE SANTANDER
CAJA DEL LIBRO SAN GIL

30 ABR 2026

PAGADO CON CHEQUE

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502600294367

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 8040166726
Nombre:
CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART

→ **TRÁMITE**
CONTRATO DE OBRA PUBLICA

VALOR BASE	80.671.061
VALOR TOTAL CONTRATO	80.671.060
VALOR ORDEN DE PAGO	80.671.061
FECHA CONTRATO	30/01/2026
NRO. CONTRATO	032
NUMERO ORDEN DE PAGO	CIFE302

→ **ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

PRO HOSPITAL	$1.613.400
PRO UIS	$1.613.400

BANCO DE OCCIDENTE

TOTAL	$3.226.800
Total a pagar	**$3.226.800**

Con destino a
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil

→ Fecha expedición: 2026/04/30
Fecha límite de pago: 2026/05/06

Fecha de impresión: 30/04/2026 11:51:54

Puede ingresar a
https://edeskprisma.syc.com.co/SANTANDER
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

PAGO SENA FIC

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	**NEQUI**	**161125302**	**266982267**	**30/04/2026**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **804016672**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **45.173.12.138**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 240,143.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 240,143.00	COP$ 240,143.00

ecollect

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	NEQUI	161125302	266982267	30/04/2026

Número de Identificación
804016672

Primer Nombre ó Razón Social
CORPORACIÓN ING ARQ AMB Y TERR

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
6

Naturaleza Juridica
01

Departamento
SANTANDER

Ciudad Capital
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Dirección de Domicilio
Carrera 7 No. 9-11

Ciudad de Domicilio
SAN GIL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,316 6284523

Correo electrónico
castillo.sandra22@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Santander

Regional Centros SIIF
36-02-00-068-000000

Número Licencia de Obra
032DE 30 DE ENE DE 2026

Número Contrato de Obra
032DE 30 DE ENE DE 2026

Nombre Obra
ADECUACION LOCATIVA ACUASAN

Fecha Inicio Obra
02/02/2026

Fecha Terminación Obra
24/04/2026

Ciudad de Ejecución de la Obra
SAN GIL

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2026

Mes Periodo a Pagar
4

Costo Total de Obra a Todo Costo
80671061.70

Costo Total Mano de Obra
80671061.70

Número de Trabajadores en el Periodo
2

Valor Intereses Moratorios
38465.00

Aporte FIC
201678.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
201678.00

INFORME DE SUPERVISION PAGO ÚNICO Y FINAL			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
De acuerdo con las actividades que debe desarrollar el contratista conforme a lo estipulado en la cláusula segunda, Alcances del Objeto, del contrato de obra y acorde a los alcances de los trabajos que debía desarrollar y cumplimiento de estos, descritos en el informe que se anexa a la presente acta de supervisión, el contratista realizó las actividades que debía adelantar en cumplimento del objeto del contrato.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE OBRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART		
NIT:	NIT 804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander		
SUPERVISOR:	EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE DIRECTOR DE PLANEACIÓN.		
NÚMERO DE CONTRATO:	032-2026		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	032-2026		
FECHA DE CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL		
TERMINO DE DURACIÓN:	DOS (2) MESES		
PRÓRROGA	DIEZ (10) DÍAS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).		
VALOR DEL ADICIONAL:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($12.831.818.85)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($80.671.061,70)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00065	FECHA:	28-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00082	FECHA:	30-01-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIONAL:	26-00174	FECHA	14-04-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONAL:	26-00290	FECHA	14 -04-2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE-ESP pagará el valor del contrato de la siguiente manera el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, se realizará mediante actas parciales según el avance real de obra,		

	previa aprobación del supervisor y los respectivos informes y el diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de liquidación respectiva.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2026.	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE REINICIO:	13 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO CON LA PRÓRROGA:	24 DE ABRIL DE 2026	
PERIODO DE PAGO:	DESDE 02 DE FEBRERO AL 24 DE ABRIL DE 2026	
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884

ASPECTO TÉCNICO			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	**EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL**	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)**

1.01 DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE cantidad ejecutada: 301,00 m2	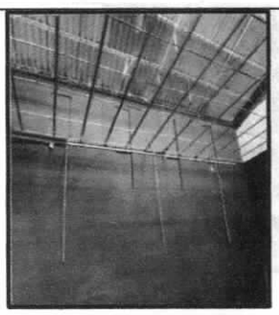	Esta actividad comprende el desmonte manual y/o mecánico del cielo raso existente en las áreas intervenidas, incluyendo la remoción de todos sus elementos constitutivos tales como láminas (yeso, PVC, fibra mineral u otros materiales), perfilería metálica o de madera, elementos de fijación, anclajes y accesorios asociados.	**CUMPLE**
1.2 DESMONTE DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS. **cantidad ejecutada: 2 UND**		Esta actividad comprende el desmonte controlado de marcos, hojas de puertas y ventanas existentes en las áreas objeto de intervención, independientemente del material del que estén constituidos (madera, metálico, aluminio, PVC u otros). Incluye la remoción de todos los elementos asociados como bisagras, cerraduras, manijas, vidrios, sellos, anclajes y accesorios de fijación.	**CUMPLE**
2 CIELO RASO - MUROS Y PINTURA **2.1 MURO DOBLE CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM.** **cantidad ejecutada: 76.50 m2**	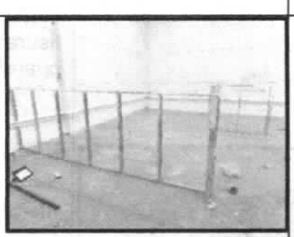 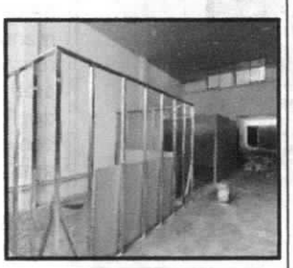	Esta actividad comprende la construcción de muros divisorios livianos de doble cara, con un espesor total aproximado de 0.08 m, conformados por una estructura portante en perfilería metálica galvanizada (tipo montante y canal) debidamente anclada a elementos estructurales existentes como losas, pisos y muros.	**CUMPLE**
		Esta actividad comprende la construcción de muros	

2.02 MURO UNA CARA DE E = 0.08 M., EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 10 MM. cantidad ejecutada: 93 m2	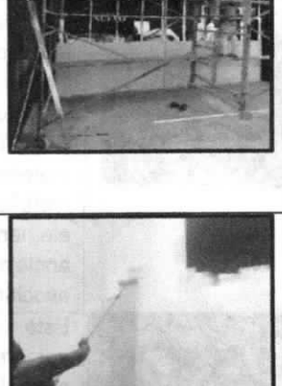	livianos no estructurales a una sola cara, con un espesor total de 0,08 m, conformados mediante una estructura de soporte y el revestimiento en lámina de fibrocemento de 10 mm de espesor.	**CUMPLE**
2.03 PINTURA A 4 MANOS PARA MUROS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1). cantidad ejecutada: 361,50 m3	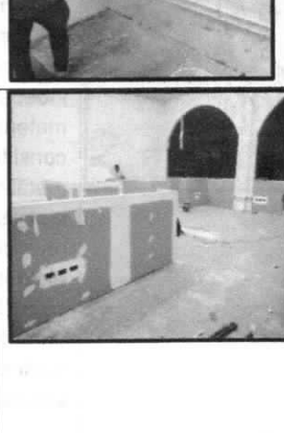	Esta actividad comprende el suministro y aplicación de pintura sobre superficies de muros, mediante un sistema de cuatro (4) manos, garantizando un acabado uniforme, duradero y de alta calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.	**CUMPLE**
2.04 LINEAL DE PINTURA A 4 MANOS (SE CONSIDERA APLICAR 2 MANO BASE DE TIPO II Y DOS MANOS DE ACABADO EN TIPO 1). cantidad ejecutada: 44,49 ML	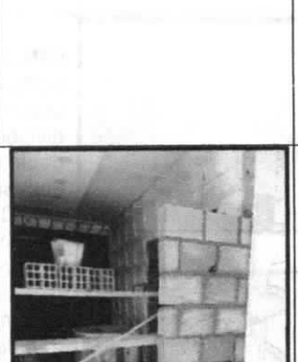	Consiste en la aplicación de recubrimiento de pintura sobre superficies lineales previamente preparadas, garantizando condiciones óptimas de adherencia, uniformidad y acabado final. La actividad incluye la limpieza de la superficie, retiro de material suelto, polvo, grasa o cualquier agente contaminante, así como la resanación de fisuras o imperfecciones cuando sea necesario.	**CUMPLE**
2.05 MURO EN LADRILLO H - 10. cantidad ejecutada: 6,00 M2		Incluye el suministro de materiales (ladrillo H-10, mortero de pega, agua), mano de obra, herramientas, equipos menores, cortes, ajustes, remates, y la limpieza del área de trabajo. En caso de requerirse, se contemplan refuerzos, amarres o elementos de confinamiento según diseño estructural.	**CUMPLE**

2.06 FRISO LISO SOBRE MURO (INC DILATACIONES) cantidad ejecutada: 12,00 M2		Incluye el suministro de materiales (cemento, arena, agua), mano de obra, herramientas, equipos menores, la ejecución de dilataciones, filos, remates, andamios si se requieren, y la limpieza final del área intervenida.	**CUMPLE**
2.07 RESANES E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA PISOS cantidad ejecutada: 58,00 M2	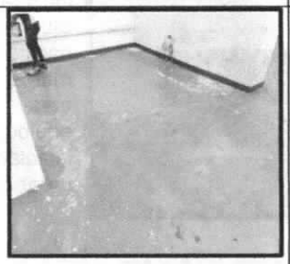	La actividad incluye el suministro de materiales (resinas epóxicas, endurecedores, morteros de reparación), mano de obra, equipos, herramientas, preparación de superficie, protección de áreas adyacentes y limpieza final.	**CUMPLE**
3 CARPINTERÍA ALUMINIO Y METÁLICA 3.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDERA 744 EN ALUMINIO VIDRIO CRUDO EN 4MM cantidad ejecutada: 9,75 M2	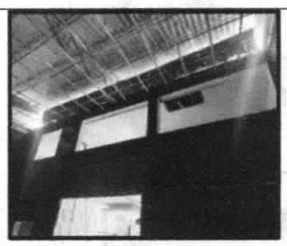	Incluye el ajuste de hojas para un deslizamiento suave, la instalación de empaques y sellos para evitar filtraciones de aire y agua, así como la aplicación de sellante (silicona o similar) en el perímetro para asegurar la hermeticidad. Finalmente, se realizará la limpieza de vidrios, marcos y área intervenida.	**CUMPLE**
NP1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO DE SEGURIDAD 10MM CON ACCESORIO EN ACERO INOXIDABLE CON BARRA DE JIRO CON DOS CHAPAS Y DOBLE MANIJA. cantidad ejecutada: 5 M2	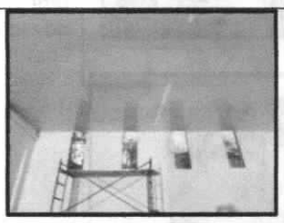	La actividad incluye el suministro de todos los materiales (vidrio templado de 10 mm, accesorios en acero inoxidable, chapas, manijas, herrajes), mano de obra calificada, herramientas, equipos, transporte, instalación, ajustes finales y limpieza del área intervenida.	**CUMPLE**
NP2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE MARCO ALUMINIO DE 1"X1" CON VIDRIO INCOLORO DE 4MM cantidad ejecutada: 5 M2	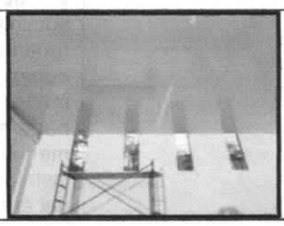	Incluye la colocación del vidrio incoloro de 4 mm, asegurado mediante empaques, junquillos o silicona estructural, así como la instalación de accesorios necesarios (felpas, seguros, manijas,	**CUMPLE**

		si aplica). Se deberá garantizar un adecuado sellado perimetral para evitar filtraciones de aire y agua.	
NP3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE (1,60MX0,5M) INCLUYE GRIFERÍA Y MUROS DE SOPORTE EN T1 **cantidad ejecutada: 1 UND**	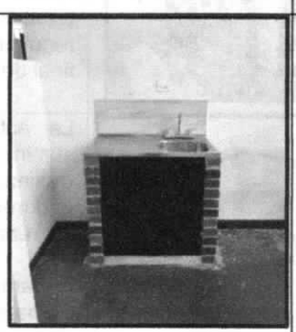	La actividad incluye el suministro de materiales (lavaplatos en acero inoxidable, grifería, tuberías y accesorios básicos, materiales para muros en T1), mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación completa, pruebas y limpieza final.	**CUMPLE**
NP4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS DOS MANOS **Cantidad ejecutada: 85,70 M2**	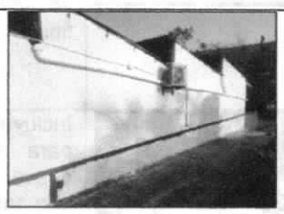	La actividad incluye el suministro de materiales (pintura, selladores, resanes), mano de obra, herramientas, equipos, andamios o elementos de acceso si se requieren, protección de áreas adyacentes y limpieza final.	**CUMPLE**
NP5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE EN ACEITE PARA PUERTAS DOS CARAS **Cantidad ejecutada: 18,20 M2**	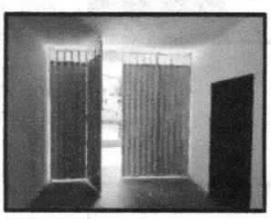 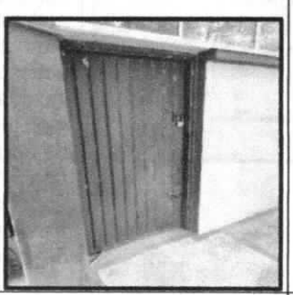	La actividad incluye el suministro de materiales (esmalte en aceite, selladores o anticorrosivos, resanes), mano de obra, herramientas, equipos, protección de elementos adyacentes y limpieza final	**CUMPLE**
NP6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PVC H = 5.0 CM. **Cantidad ejecutada: 165,00 ml**		La actividad incluye el suministro de materiales (guardaescoba en PVC, adhesivos, accesorios), mano de obra, herramientas, equipos menores, cortes, ajustes, instalación y limpieza final del área intervenida.	**CUMPLE**



ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 67.839.242,85	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:	$ 12.831.818,85	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No 01:		$ 80.671.061,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:		$ 0,70
SUMAS IGUALES:	$ 80.671.061,70	$ 80.671.061,70

ASPECTO ADMINISTRATIVO

FACTURA	CIFE-302
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	PAGO UNICO Y FINAL
NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502600294367
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:	30 de abril de 2026
ASEGURAMIENTO DEL CONTRATISTA:	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO

PENSIÓN	SALUD	ARL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN:
PORVENIR PROTECCION	NUEVA EPS	SURA	CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO	NIT 804.016.672-6

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:	NO HAY OBSERVACIONES

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por el Supervisor, el día treinta (30) de abril del año dos mil veintiséis (2026) en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisor	Contratista
EDWARD ARBENZ QUINTERO A. Director de Planeación	**CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** NIT. 804.016.672-6 R/L: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO. C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander.

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÒN ENERGÈTICA DE ALUMBRADO PÙBLICO – ACUASAN E.I.C.E-E.S.P

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICAN QUE:

El contratista **CORPORACIÓN INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART,** identificado con NIT 900.096.609-1 Representada Legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** Cedula de ciudadanía No **C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander** desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No 01, el en cumplimiento del objeto: **ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL**

Durante el periodo comprendido desde el 02 de febrero al 24 de abril de 2026.

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha 30 de abril de 2026.

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE ($80.671.061,00)**

Se expide en el Municipio de San Gil, el treinta de abril del año dos mil veintiséis (30-04-2026).

EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
Director de Planeación
ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÒN ENERGÈTICA DE ALUMBRADO PÙBLICO – ACUASAN E.I.C.E-E.S.P

ACTA DE PAGO ÚNICO Y FINAL			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE OBRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART		
NIT:	NIT 804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander		
SUPERVISOR:	EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE DIRECTOR DE PLANEACIÓN.		
NÚMERO DE CONTRATO:	032-2026		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	032-2026		
FECHA DE CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL		
TERMINO DE DURACIÓN:	DOS (2) MESES		
PRÓRROGA	DIEZ (10) DÍAS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).		
VALOR DEL ADICIONAL:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($12.831.818.85)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($80.671.061,70)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00065	FECHA:	28-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00082	FECHA:	30-01-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIONAL:	26-00174	FECHA	14-04-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONAL:	26-00290	FECHA	14 -04-2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE-ESP pagará el valor del contrato de la siguiente manera el noventa por		

	ciento (90%) del valor total del contrato, se realizará mediante actas parciales según el avance real de obra, previa aprobación del supervisor y los respectivos informes y el diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de liquidación respectiva.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2026.	
FECHA DE SUPENSIÓN No 01.	31 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE REINICIO No 01:	13 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO CON LA PRÓRROGA:	24 DE ABRIL DE 2026	
PERIODO DE PAGO:	DESDE 02 DE FEBRERO AL 24 DE ABRIL DE 2026	
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009

		36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 67.839.242,85	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO:	$ 12.831.818,85	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No 01:		$ 80.671.061,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:		$ 0,70
SUMAS IGUALES:	$ 80.671.061,70	$ 80.671.061,70

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe final presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y gestión energética de alumbrado público de San Gil - ACUASAN E.I.C.E - E.S.P procederá a pagar con base en la cuenta de cobro presentada la suma de: **OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE ($80.671.061,00)** de acuerdo con el anexo 01 que hace parte integral de la presente acta.

Los cuales se podrán cobrar ante la Dirección Financiera - Tesorería, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día treinta de abril del año dos mil veintiséis (30-04-2026) en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisor	**Contratista**
EDWARD A. QUINTERO Director de Planeación ACUASAN EICE ESP	**CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART" NIT. 804.016.672-6** R/L: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO. C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander.

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÒN ENERGÈTICA DE ALUMBRADO PÙBLICO – ACUASAN E.I.C.E-E.S.P

ACTA DE RECIBO FINAL			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE OBRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART		
IDENTIFICACIÓN:	NIT 804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander		
SUPERVISOR – CARGO:	EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE DIRECTOR DE PLANEACIÓN.		
NÚMERO DE CONTRATO:	032-2026		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	032-2026		
FECHA DE CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL		
TERMINO DE DURACIÓN:	DOS (2) MESES		
PRÓRROGA	DIEZ (10) DÍAS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).		
VALOR DEL ADICIONAL:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($12.831.818.85)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($80.671.061,70)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00615	FECHA:	06-11-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00972	FECHA:	11-11-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIONAL:	26-00174	**FECHA**	14-04-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONAL:	26-00290	**FECHA**	14-04-2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		

FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE-ESP pagará el valor del contrato de la siguiente manera el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, se realizará mediante actas parciales según el avance real de obra, previa aprobación del supervisor y los respectivos informes y el diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de liquidación respectiva.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2026.	
FECHA DE SUSPENSIÓN No 01:	31 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE REINICIO No 01:	13 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	24 DE ABRIL DE 2026	
PERIODO DE PAGO FINAL:	DESDE 02 DE FEBRERO AL 24 DE ABRIL DE 2026	
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**

	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 67.839.242,85	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$ 12.831.818,85	
VALOR DE PAGO FINAL A REALIZAR		$ 80.671.061,00
VALOR A FAVOR DE LA EMPRESA:		$ 0,70
SUMAS IGUALES	$ 80.671.061,70	$ 80.671.061,70
OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA: (SI (JUSTIFICAR) O NO)		**NO**

Los abajo firmantes dejan constancia que se recibe a satisfacción el objeto contractual y los requisitos para los pagos fueron cumplidos; para ello se procedió a verificar y aprobar el informe final presentado por el contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Los valores relacionados en el balance económico se han cobrado ante la Dirección Financiera - Tesorería, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día 30 del mes abril del año 2026 en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisor	**Contratista**
EDWARD A. QUINTERO Director de Planeación ACUASAN EICE ESP	**CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** NIT. 804.016.672-6 R/L: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO. C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander.

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÒN ENERGÈTICA DE ALUMBRADO PÙBLICO – ACUASAN E.I.C.E-E.S.P

ACTA DE LIQUIDACION			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE OBRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART		
NIT:	NIT 804.016.672-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander		
SUPERVISOR – CARGO:	EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE DIRECTOR DE PLANEACIÓN.		
NÚMERO DE CONTRATO:	032-2026		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	032-2026		
FECHA DE CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026		
OBJETO:	ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL		
TERMINO DE DURACIÓN:	DOS (2) MESES		
PRÓRROGA	DIEZ (10) DÍAS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($67,839,242.85).		
VALOR DEL ADICIONAL:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($12.831.818.85)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($80.671.061,70)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00615	FECHA:	06-11-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00972	FECHA:	11-11-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIONAL:	26-00174	FECHA	14-04-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONAL:	26-00290	FECHA	14-04-2026
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.1.2.02.02.008.01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
FORMA DE PAGO:	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE-ESP pagará el valor del contrato de la siguiente manera el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, se realizará mediante actas parciales según el avance real de obra, previa		

	aprobación del supervisor y los respectivos informes y el diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de liquidación respectiva.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2026.	
FECHA DE SUPENSIÓN No 01.	31 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE REINICIO No 01:	13 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	24 DE ABRIL DE 2026	
PERIODO DE PAGO:	DESDE 02 DE FEBRERO AL 24 DE ABRIL DE 2026	
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
APORTE A ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**02-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36149006 9500145035
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**03-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36943009 36513788 9501870754
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	**04-2026**
	NÚMERO DE PLANILA:	36971884
RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	$ 67.839.242,85	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$ 12.831.818,85	
VALOR DE PAGO FINAL A REALIZAR		$ 80.671.061,00
VALOR A FAVOR DE LA EMPRESA:		$ 0,70
SUMAS IGUALES	$ 80.671.061,70	$ 80.671.061,70

OBSERVACIONES A LA PRESENTE ACTA:	NO

Reunidos en la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL - ACUASAN - E.I.C.E – E.S.P** la Dra. **DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS**, Gerente, la señora **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Número: **37.946.883 de Socorro, Santander,** Representante Legal de la empresa **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** con **NIT 804.016.672-6** en calidad de Contratista y **EDWARD A. QUINTERO**, Director de Planeación de la empresa en calidad de Supervisor, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de conformidad con lo datos previamente identificados, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P. celebró el Contrato de suministro No. 088 de 2025 con la empresa **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART** con **NIT 804.016.672-6** Representada Legalmente por la señora **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Número: **37.946.883 de Socorro, Santander.** cuyo objeto fue **ADECUACIÓN LOCATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE ACUASAN E.I.C.E-E.S.P., EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 22 #8-50, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-66453; CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO CON EL MUNICIPIO DE SAN GIL**
2. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato.
3. Que con base en el acta de recibo final se ha constatado que la ejecución del contrato fue de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE ($80.671.061,00)
4. Que como consta en el informe del supervisor, el contratista ha cumplido con los pagos de seguridad social del personal.

ACUERDAN:

Que una vez la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL, **ACUASAN E.I.C.E.- E.S.P.** cancele la suma de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE ($80.671.061,00 a La EMPRESA **CORPORACION INGENIERIA,**

ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART con **NIT 804.016.672-6**, Representada Legalmente por la señora **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Número: **37.946.883 de Socorro, Santander** como contratista, correspondiente al pago final del contrato de OBRA **No 032-2026**, las partes se declaran a PAZ Y SALVO en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por aquellos conceptos.

Dar por **liquidado y terminado** el Contrato de OBRA No. 032 de 2026 con La EMPRESA **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART** con **NIT 804.016.672-6**, Representada Legalmente por la señora **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Número: **37.946.883 de Socorro, Santander**, **declarándose a PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Así mismo declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento, son veraces y precisas.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día treinta de abril del año dos mil veintiséis (30-04-2026) en el Municipio de San Gil, Santander.

EMPRESA	**Contratista**
EDWARD A. QUINTERO Director de Planeación ACUASAN EICE ESP	**CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO "INGENIART"** NIT. 804.016.672-6 R/L: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO. C.C. 37.946.883 de Socorro, Santander.
DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS GERENTE ACUASAN E.I.C.P.ESP.	

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÒN ENERGÈTICA DE ALUMBRADO PÙBLICO – ACUASAN E.I.C.E-E.S.P

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO identificado con el NIT 804016672, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
032DE 30 DE ENE DE 2026	ADECUACION LOCATIVA ACUASAN	SAN GIL	240,143	2026-04	30-ABR-2026	161125302
		Total	240,143			

Expedido por el SENA, a los cuatro (04) dias del mes de Mayo de 2026

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-05-04

Generado por : Wilder Yamid Ã•vila Suescun

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2415927686 y el Número de Certificado: 493219

@SENAComunica
www.sena.edu.co

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	**NEQUI**	**161125302**	**266982267**	**30/04/2026**

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **804016672**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **45.173.12.138**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 240,143.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 240,143.00	COP$ 240,143.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	NEQUI	161125302	266982267	30/04/2026

Número de Identificación
804016672

Primer Nombre ó Razón Social
CORPORACIÓN ING ARQ AMB Y TERR

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
6

Naturaleza Juridica
01

Departamento
SANTANDER

Ciudad Capital
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Dirección de Domicilio
Carrera 7 No. 9-11

Ciudad de Domicilio
SAN GIL

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,316 6284523

Correo electrónico
castillo.sandra22@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Santander

Regional Centros SIIF
36-02-00-068-000000

Número Licencia de Obra
032DE 30 DE ENE DE 2026

Número Contrato de Obra
032DE 30 DE ENE DE 2026

Nombre Obra
ADECUACION LOCATIVA ACUASAN

Fecha Inicio Obra
02/02/2026

Fecha Terminación Obra
24/04/2026

Ciudad de Ejecución de la Obra
SAN GIL

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2026

Mes Periodo a Pagar
4

Costo Total de Obra a Todo Costo
80671061.70

Costo Total Mano de Obra
80671061.70

Número de Trabajadores en el Periodo
2

Valor Intereses Moratorios
38465.00

Aporte FIC
201678.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
201678.00

ecollect
Seguro para ti

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **CORPORACION INGENIERIA ARQU**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **804016672**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Ahorros	220520121195	Activo

La presente certificación se expide a los **24** días del mes de **Julio** del año **2025**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Banco Popular

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA